

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

### **CATEGORÍA I**

#### **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**



**Ubicado: En el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**

**Elaborado por:**

**Gisela Santamaría IAR-010- 98**

**Alberto Quintero IRC- 031-09**

**MARZO 2021**

## 1.0 INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1.0 INDICE .....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>2.0 RESUMEN EJECUTIVO .....</b>   | <b>7</b>  |
| 2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: a) PERSONA A CONTACTAR; b) NÚMEROS DE TELÉFONOS; c) CORREO ELECTRÓNICO; d) PÁGINA WEB; e) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.....   | 7         |
| <b>3.0 INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>9</b>  |
| 3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO .....  | 9         |
| 3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL .....  | 10        |
| <b>4.0 INFORMACIÓN GENERAL.....</b>  | <b>17</b> |
| 4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS..... | 17        |
| 4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN. ....   | 18        |
| <b>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD .....</b>  | <b>19</b> |
| 5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.....  | 22        |
| 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. ....   | 23        |
| 5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. ....  | 26        |
| 5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD .....  | 28        |
| 5.4.1 Planificación .....  | 28        |
| 5.4.2 Construcción/ejecución.....  | 28        |
| 5.4.3 Operación .....  | 29        |
| 5.4.4 Abandono .....   | 29        |
| 5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR .....  | 29        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN</b>   | <b>31</b> |
| 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) ..... | 31        |
| 5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....                  | 32        |
| <b>5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES</b> .....  | <b>32</b> |
| 5.7.1 Sólidos.....  | 32        |
| 5.7.2 Líquidos .....  | 33        |
| 5.7.3 Gaseosos .....  | 33        |
| <b>5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO</b> .....   | <b>34</b> |
| <b>5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN</b> .....   | <b>34</b> |
| <b>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b> .....  | <b>35</b> |
| 6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO .....   | 35        |
| 6.3.1 La descripción del uso del suelo .....  | 35        |
| 6.3.2 Deslinde de la propiedad.....   | 35        |
| 6.4 TOPOGRAFÍA .....  | 36        |
| 6.6 HIDROLOGÍA .....  | 36        |
| 6.6.1 Calidad de aguas superficiales .....  | 36        |
| 6.7 CALIDAD DE AIRE.....  | 36        |
| 6.7.1 Ruido.....  | 36        |
| 6.7.2 Olores .....  | 37        |
| <b>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b> .....   | <b>38</b> |
| 7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.....  | 38        |
| 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM) .....              | 38        |
| 7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA .....   | 39        |
| <b>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b> .....  | <b>40</b> |
| 8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES .....   | 40        |

|  |           |
|--|-----------|
| 8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....   | 41        |
| 8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS .....   | 54        |
| 8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE .....  | 54        |
| <b>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS .....</b>   | <b>55</b> |
| 9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS ..... | 55        |
| 9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.....  | 72        |
| <b>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) .....</b>   | <b>73</b> |
| 10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.....   | 73        |
| 10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS .....   | 78        |
| 10.3. MONITOREO .....  | 78        |
| 10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN .....   | 79        |
| 10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.....   | 85        |
| 10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....  | 85        |
| <b>12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES .....</b>   | <b>87</b> |
| 12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....   | 87        |
| 12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES.....  | 88        |
| <b>13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>  | <b>89</b> |
| <b>14.0 BIBLIOGRAFÍA.....</b>  | <b>90</b> |
| <b>15.0 ANEXOS .....</b>   | <b>92</b> |

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

|   |    |
|---|----|
| Fotografía 1 Terreno donde se desarrollará el proyecto. ....                                    | 20 |
| Fotografía 2 Terreno donde se desarrollará el proyecto. ....                                    | 21 |
| Fotografía 3 Vista del terreno donde se desarrollará el proyecto .....                          | 38 |
| Fotografía 4 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 50 |
| Fotografía 5 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 51 |
| Fotografía 6 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 51 |
| Fotografía 7 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 52 |
| Fotografía 8 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 52 |
| Fotografía 9 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor .....  | 53 |
| Fotografía 10 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor ..... | 53 |
| Fotografía 11 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor ..... | 54 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1 Análisis De Los Criterios De Protección Ambiental .....  | 11 |
| Cuadro 2 Desglose de áreas .....  | 19 |
| Cuadro 3 Coordenadas UTM del proyecto .....   | 24 |
| Cuadro 4 Desglose de áreas .....  | 30 |
| Cuadro 5 Límites del proyecto.....  | 35 |
| Cuadro 6 Superficie, población y densidad de población en la Republica, según provincia, distrito y corregimiento, según censo 2010. .... | 40 |
| Cuadro 7 Matriz modificada de Leopold, con su valorización de expertos para la evaluación de impactos ambientales .....                   | 57 |

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 8 Parámetros de calificación de impactos .....                          | 64 |
| Cuadro 9 Jerarquización de impactos .....                                      | 65 |
| Cuadro 10 Valorización y Jerarquización De Impactos.....                       | 67 |
| Cuadro 11 Descripción de los impactos ambientales específicos, Positivos ..... | 69 |
| Cuadro 12 Descripción de los impactos ambientales específicos, Negativos.....  | 70 |
| Cuadro 13 Descripción de las medidas de mitigación específicas.....            | 73 |
| Cuadro 14 Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación .....           | 79 |
| Cuadro 15 Costos de la gestión ambiental.....                                  | 85 |

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 Imagen representativa de la CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS .....   | 22 |
| Figura 2 Imagen representativa de la CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS .....   | 22 |
| Figura 3 imagen de Google Earth en la cual se observa el terreno donde se desarrollará el proyecto.....            | 25 |
| Figura 4 La imagen obtenida en Google Earth, muestra el entorno del terreno donde se desarrollará el proyecto..... | 26 |

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1 Conocimiento sobre ejecución de proyecto .....   | 42 |
| Gráfico 2 Percepción comunitaria sobre el desarrollo del proyecto.....                               | 43 |
| Gráfico 3 Percepción comunitaria sobre afectación de flora y fauna, por desarrollo del proyecto..... | 44 |
| Gráfico 4 Percepción comunitaria sobre afectación en la calidad de vida.....                         | 45 |
| Gráfico 5 Percepción comunitaria sobre el grado de riesgo por el desarrollo del proyecto .....       | 46 |
| Gráfico 6 Grado de aceptación comunitaria por el desarrollo del proyecto .....                       | 46 |
| Gráfico 7 Genero de los Encuestados .....  | 47 |
| Gráfico 8 Edades de las personas encuestadas.....  | 48 |
| Gráfico 9 Ocupación de las Personas Encuestadas .....  | 49 |

## **2.0 RESUMEN EJECUTIVO**

En el presente documento se incluye el contenido y los requisitos establecidos en el Decreto 123 del 24 de agosto de 2009, para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, el cual incluye, índice, resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, obra o actividad, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de impactos ambientales y sociales, plan de manejo ambiental, lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio, conclusiones y recomendaciones.

El proyecto “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**”, promovido por la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para el retiro de personas de tercera edad, con un área constructiva de 3,637.02 m<sup>2</sup> de los cuales 3,111.65 m<sup>2</sup> son área cerrada y 523.37 m<sup>2</sup> son área abierta, distribuida de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativas, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terraza, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades. **Para mayor detalle ver plano en anexo.**

Las encuestas de opinión realizadas, indican que el 100 % de las personas entrevistadas están de acuerdo con el desarrollo del proyecto. Después de la revisión de los Criterios de Protección que serían afectados por el proyecto, se concluye que generará impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos, definiéndose en la Categoría I.

### **2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.**

El promotor del proyecto es la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** registrada en el Registro Público en el Folio N°155699088, desde el jueves 19 de noviembre de 2020. El representante legal es **Sonia M. Pérez**, con cedula de identidad

personal E8-126873. Con domicilio en Escarria, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, localizable en el teléfono 6476-2299 y correo electrónico [sperez1217@yahoo.com](mailto:sperez1217@yahoo.com). **Ver en anexo copia de certificado de empresa y copia de cedula notariada del representante legal.**

- a) Personas a contactar:** Sonia M. Pérez
- b)** Números de teléfonos: 6476-2299
- c)** Correo Electrónico: [sperez1217@yahoo.com](mailto:sperez1217@yahoo.com)
- d)** Página Web: no tiene
- e) Consultores Ambientales:**

Nombre y registro de la Consultora: **Gisela Santamaría**

Registro Ambiental: IAR-010-98 (actualizada)

Números de teléfonos de la Consultora: 6506-5018

Correo electrónico del Consultor: [giseberroa850@hotmail.com](mailto:giseberroa850@hotmail.com)

Nombre y registro del Consultor: **Alberto Quintero**

Registro Ambiental: IRC- 031-09 (Actualizado)

Números de teléfonos del Consultor: 6781-3939

Correo electrónico del Consultor: [albertoantonioqu@hotmail.com](mailto:albertoantonioqu@hotmail.com)

### **3.0 INTRODUCCIÓN**

La Ley N.º 8 de 25 de marzo de 2015, mediante la cual se Crea el Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, establecen que cualquier proyecto que pueda representar riesgo al medio ambiente debe presentar ante la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), ahora Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), así como a la comunidad circunvecina al proyecto un Estudio de Impacto Ambiental para ser sometido a evaluación. En consecuencia, la empresa promotora **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”** en cumplimiento con la legislación en materia ambiental y demás normas que aplican para el desarrollo de dicha obra.

Los consultores ambientales encargados de la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental luego de la revisión de los Criterios de Protección Ambiental, que serían afectados por la construcción y operación del proyecto, concluyeron que el mismo generará impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos, definiéndose el Estudio de Impacto Ambiental bajo la Categoría I.

La empresa promotora del proyecto presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto en mención, ya que se encuentra incluido dentro de la lista taxativa indicada en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, en su Artículo 16. En el **Sector Industria de la construcción.** – edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares)

#### **3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado**

A continuación, se describe el alcance, objetivo y metodología del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

El alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la descripción de la información general del promotor del proyecto, descripción del ambiente físico, biológico, socioeconómico, identificación de los impactos ambientales y sociales específicos del

proyecto, plan de manejo ambiental con las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales identificados, para cumplir con la normativa legal ambiental vigente y la lista de los profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

El objetivo de este estudio es describir las acciones del proyecto e identificar los posibles impactos ambientales negativos y riesgos ambientales que el desarrollo de la obra pueda provocar en el entorno, recomendar las medidas para cada impacto negativo identificado con el fin de evitarlos, reducirlos, corregirlos, compensarlos y controlarlos, cumpliendo de esta manera con las disposiciones legales aplicables al proyecto.

La metodología empleada para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental, consistió en: reuniones con el promotor para coordinar la elaboración del estudio, recopilación de información correspondiente a los datos de la promotora, planos del proyecto, ubicación del proyecto, visita al sitio donde se desarrollara el proyecto para el levantamiento de la línea base del estudio: factores físicos, biológicos, socioeconómicos; con el fin de predecir los impactos que causarían en el entorno, luego del levantamiento de esta información el equipo consultor concluyó que el proyecto es viable en el sitio propuesto, ya que no hay mayor afectación a la vida silvestre, al suelo, al agua, al aire y a las condiciones socioeconómicas, puesto que el proyecto está ubicado en área previamente intervenida por las actividades antropogénicas del hombre.

### **3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental**

Para determinar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se preparó una matriz basada en el Decreto Ejecutivo 123 de 2009, Artículos 22 y 23 que describen los Cinco Criterios de Protección Ambiental.

**Cuadro 1 Análisis De Los Criterios De Protección Ambiental**

| <b>Criterios de Protección Ambiental</b>   | <b>Actividades relevantes</b>                  | <b>Es afectado</b> |           |
|--|--|--------------------|-----------|
|  |  | <b>Sí</b>          | <b>No</b> |
| <b>CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:</b>  |  |                    |           |
| a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta. |  |                    | ✓         |
| b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.   | Proyecto: CASA<br>DE RETIRO<br>GOLDEN<br>YEARS |                    | ✓         |
| c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.  |  | ✓                  |           |
| d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.   |  |                    | ✓         |
| e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.  |  |                    | ✓         |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios  |  |  | ✓ |
| <b>CRITERIO 2.</b> Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores: |  |  |   |
| a. La alteración del estado de conservación de suelos   |  |  | ✓ |
| b. La alteración de suelos frágiles   |  |  | ✓ |
| c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.   |  |  | ✓ |
| d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.   |  |  | ✓ |
| e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.   |  |  | ✓ |
| f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.   |  |  | ✓ |
| g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.  |  |  | ✓ |
| h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.  |  |  | ✓ |
| i. La introducción de especies flora y faunas exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.   |  |  | ✓ |

|   |  |   |
|---|--|---|
| j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.      |  | ✓ |
| k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.                      |  | ✓ |
| l. La inducción a la tala de bosques nativos.   |  | ✓ |
| m. El reemplazo de especies endémicas.  |  | ✓ |
| n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional. |  | ✓ |
| o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.   |  | ✓ |
| p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.   |  | ✓ |
| q. Los efectos sobre la diversidad biológica.   |  | ✓ |
| r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.   |  | ✓ |
| s. La modificación de los usos actuales del agua.   |  | ✓ |
| t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.                                |  | ✓ |
| u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.   |  | ✓ |
| v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.                              |  | ✓ |

**CRITERIO 3.** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.   | Proyecto: CASA<br>DE RETIRO<br>GOLDEN<br>YEARS |  | ✓ |
| b. La generación de nuevas áreas protegidas.  |  |  | ✓ |
| c. La modificación de antiguas áreas protegidas.  |  |  | ✓ |
| d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.  |  |  | ✓ |
| e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. |  |  | ✓ |
| f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.                               |  |  | ✓ |
| g. La modificación en la composición del paisaje.   |  |  | ✓ |
| h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.                                      |  |  | ✓ |

**CRITERIO 4.** Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.  | <p>Proyecto: CASA<br/>DE RETIRO<br/>GOLDEN<br/>YEARS</p> |  | ✓ |
| b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.  |  |  | ✓ |
| c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.   |  |  | ✓ |
| d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.  |  |  | ✓ |
| e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.   |  |  | ✓ |
| f. Los cambios en la estructura demográfica local.   |  |  | ✓ |
| g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.  |  |  | ✓ |
| h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.  |  |  | ✓ |
| <b>CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:</b> |  |  |   |
| a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.  | <p>Proyecto: CASA<br/>DE RETIRO<br/>GOLDEN<br/>YEARS</p> |  | ✓ |
|  |  |  |   |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados. |  |  | ✓ |
| c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.   |  |  | ✓ |

Para que un Estudio de Impacto Ambiental sea clasificado como Categoría I no deberá generar ningún impacto ambiental negativo significativo en ninguno de los Criterios de Protección Ambiental. En este caso, el proyecto, no afecta significativamente ningún Criterio de Protección Ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, por lo cual el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I.

## **4.0 INFORMACIÓN GENERAL**

En este capítulo se describe la información general sobre La empresa promotora del proyecto, la propiedad donde se desarrollará el proyecto, además se presenta el paz y salvo del promotor y el recibo de pago de evaluación del estudio de impacto ambiental.

### **4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.**

El promotor del proyecto es la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** registrada en el Registro Público en el Folio N°155699088, desde el jueves 19 de noviembre de 2020. El representante legal es la señora **Sonia M. Pérez**, con cedula de identidad personal E8-126873. Con domicilio en Escarria, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, localizable en el teléfono 6476-2299 y correo electrónico [sperez1217@yahoo.com](mailto:sperez1217@yahoo.com). **Ver en anexo copia de certificado de empresa y copia de cedula notariada del representante legal.**

El proyecto se desarrollará en la finca identificada con el Folio Real N°61493, con código de ubicación 4403, esta finca posee una superficie actual de 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup> propiedad de **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** Esta finca está ubicada en el corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, según lo indicado en el Certificado de Registro Público de la Finca; sin embargo, es importante mencionar que la finca se encuentra físicamente en el Corregimiento de Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, el cual fue Creado mediante Ley 55 de 2013. Que Crea El Distrito De Tierras Altas, Segregado Del Distrito De Bugaba, Y El Corregimiento Solano, Segregado Del Corregimiento La Concepción, En El Distrito De Bugaba. **Ver en anexo certificado de Registro Público de la finca N°61493 y copia de la Ley de 55 de 2013.**

**4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.**

Se presenta el Paz y Salvo del promotor del proyecto, así como el Recibo de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental para EsIA Categoría I, ambos documentos expedidos por el Ministerio de Ambiente. **Ver en anexo copia de recibo de pago de evaluación y paz y salvo del Ministerio de Ambiente.**

## 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**”, promovido por la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**, se desarrollará en la finca identificada con el Folio Real N°61493, con código de ubicación 4403, esta finca posee una superficie actual de 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup>, propiedad de **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**, ubicada en el corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, según lo indicado en el Certificado de Registro Público de la Finca; sin embargo, es importante mencionar que la finca se encuentra físicamente en el Corregimiento de Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, el cual fue Creado mediante Ley 55 de 2013. Que Crea El Distrito De Tierras Altas, Segregado Del Distrito De Bugaba, Y El Corregimiento Solano, Segregado Del Corregimiento La Concepción, En El Distrito De Bugaba. El área de construcción del edificio de una sola planta para el retiro de personas de tercera edad, es de 3,637.02 m<sup>2</sup> de los cuales 3,111.65 m<sup>2</sup> son área cerrada y 523.37 m<sup>2</sup> son área abierta, distribuida de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativas, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terraza, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades. **Para mayor detalle ver plano en anexo.** A continuación, se describe desglose de área

**Cuadro 2 Desglose de áreas**

| <b>Desglose de áreas</b>                  |  |
|---|--|
| Área abierta                              |  |
| Aceras habitaciones                       | 311.60 m <sup>2</sup>                                |
| Terraza                                   | 98.17 m <sup>2</sup>                                 |
| Porta cochera                             | 115.90 m <sup>2</sup>                                |
| Total, área abierta                       | 525.37 m <sup>2</sup>                                |
| Área cerrada                              | 3111.65 m <sup>2</sup>                               |
| <b>Área de construcción del proyecto.</b> | <b>3637.02 m<sup>2</sup></b>                         |
| <b>Área de la finca N°61493</b>           | <b>3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup></b> |

Fuente: Plantas arquitectónicas del proyecto.

Es importante mencionar que el proyecto tiene un avance de construcción del 5%, ya que inicio con la actividad de corte de terreno; para iniciar con esta actividad, se obtuvo el permiso de construcción del Municipio de Tierras Altas. **Ver en anexo copia de recibo de pago en concepto de permiso de construcción.** La actividad de corte de terreno se realizó en un área de 7302.24 m<sup>2</sup> (**Ver figura 3**), la cual será el área total ha intervenir de las 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup> de superficie que tiene la finca para el desarrollo del proyecto; el resto de la finca libre se mantendrá como esta.



**Fotografía 1 Terreno donde se desarrollará el proyecto.**



**Fotografía 2 Terreno donde se desarrollará el proyecto.**

Las aguas residuales del proyecto se manejarán a través del sistema de tanque séptico. **Ver en anexo prueba de percolación;** El agua potable será suministrada por la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales, que brinda el servicio en el área. **Ver en anexo Copia de Contrato de Servicio de agua y Copia del recibo 004251, en concepto de pago por el suministro de agua a la empresa GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.;** La luz será suministrada por la empresa Naturgy, previo contrato y se construirá tinaqueras para el depósito de los desechos que se generaran en la etapa de operación de la casa de retiro de personas de tercera edad. **Para mayor detalle ver planos en anexo.**



**Figura 1 Imagen representativa de la CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**



**Figura 2 Imagen representativa de la CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**

### **5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación**

El objetivo de este proyecto es la construcción de un edificio el cual será utilizado para el retiro de personas de tercera edad, tendrá un área total de construcción de 3637.02 m<sup>2</sup>, cumpliendo con la normativa legal sobre la construcción, ambiente, salud, higiene y seguridad ocupacional vigente para este tipo de proyecto. El desarrollo de este proyecto

contribuirá a satisfacer la necesidad de infraestructura del área de Cuesta de Piedra, Mejoras a la economía del sector, contribuirá en las mejoras económicas de las familias del sector a través de la generación de empleos temporal y permanente.

Justificación del proyecto: Cuesta de Piedra en un Corregimiento del Distrito de Tierras Altas, fue establecido por medio de la ley 55 del 13 de septiembre de 2013, este corregimiento es un área tranquila con un clima agradable, con un alto potencial para el desarrollo de un proyecto como este, donde las personas buscan un lugar de reposo de larga estadía, está dentro de la perspectiva del desarrollo urbano, sobre todo porque está provisto con todos los servicios básicos necesarios como son accesibilidad, agua potable, luz eléctrica, transporte, telefonía, centros de salud, escuelas, etc. Este proyecto se desarrollará en el Distrito de Tierras Altas, por lo que no afectara negativamente el ambiente de forma significativa; ya que, en los alrededores de la propiedad, existen áreas intervenidas, entre los cuales se incluyen otras residencias vecinas y terrenos dedicados a la ganadería. Con la puesta en marcha del proyecto, se generarán beneficios para el Promotor y la comunidad en general, con la promoción de nuevos empleos, en la fase de construcción y operación del proyecto.

En cuanto a la categorización del Estudio de Impacto Ambiental, se justifica como Categoría I, ya que no afecta ningún Criterio de Protección Ambiental contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

## **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.**

La finca donde se desarrollará el proyecto esta identificada con el Folio Real N°61493, con código de ubicación 4403, esta finca posee una superficie actual de 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup> propiedad de GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A, Esta finca está ubicada en el corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, según lo indicado en el Certificado de Registro Público de la Finca; sin embargo, es importante mencionar que la finca se encuentra físicamente en el Corregimiento de Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, el cual fue Creado mediante Ley 55 de 2013 Que Crea El Distrito De Tierras Altas, Segregado Del Distrito De Bugaba, Y El Corregimiento Solano, Segregado Del

Corregimiento La Concepción, En El Distrito De Bugaba. **Ver en anexo certificado de Registro Público de la finca N°61493 y copia de la Ley de 55 de 2013.** Se tomó como referencia las coordenadas UTM WGS84, en el terreno donde se desarrollará el proyecto:

**Cuadro 3 Coordenadas UTM del proyecto**

| <b>Punto N.º</b> | <b>Coordenadas en UTM (m)</b> |              |
|------------------|-------------------------------|--------------|
|                  | <b>ESTE</b>                   | <b>NORTE</b> |
| 1                | 322543                        | 960000       |
| 2                | 322572                        | 960001       |
| 3                | 322602                        | 959962       |
| 4                | 322626                        | 959921       |
| 5                | 322602                        | 959916       |
| 6                | 322575                        | 959883       |
| 7                | 322551                        | 959881       |
| 8                | 322544                        | 959905       |
| 9                | 322539                        | 959935       |
| 10               | 322528                        | 959963       |
| 11               | 322525                        | 959989       |

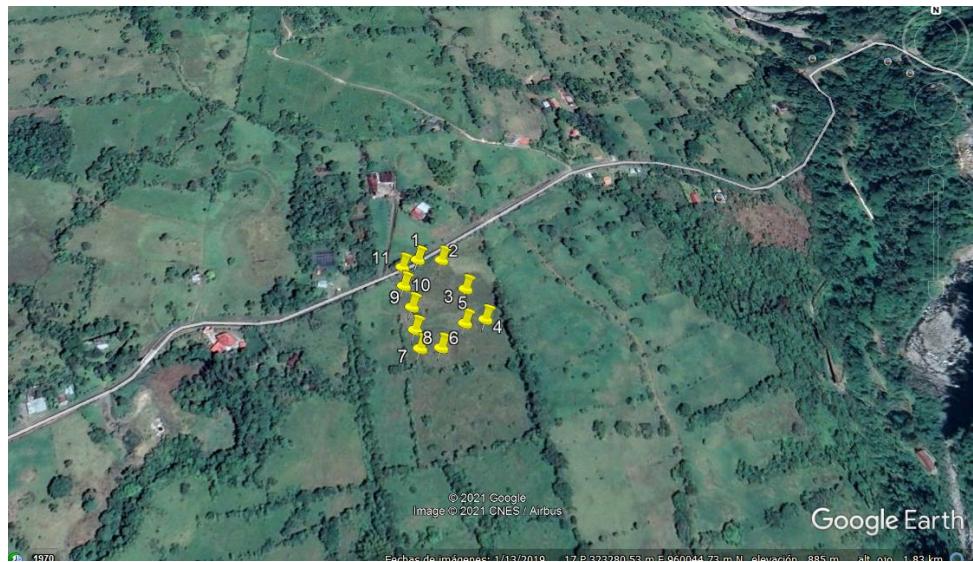
Fuente. Dato tomado en campo



**Figura 3 imagen de Google Earth en la cual se observa el terreno donde se desarrollará el proyecto.**

El área de 7,302.24 m<sup>2</sup> que se obtiene del polígono de las coordenadas tomadas en campo, es el área donde ya se realizó el corte del terreno.

**En anexo se presenta la localización del proyecto en la Hoja Cartográfica Volcán 3642 II, del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, a escala 1: 50,000.**



**Figura 4 La imagen obtenida en Google Earth, muestra el entorno del terreno donde se desarrollará el proyecto.**

### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tiene las siguientes bases legales:

- Constitución Nacional, en su artículo 118 establece que es deber fundamental del estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015 “Ley Que Crea El Ministerio De Ambiente De La República De Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Proceso de evaluación de impacto ambiental. MIAMBIENTE.
- Decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el decreto N.º 123.
- Decreto 36 del 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), modifica el Decreto N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994. Ley forestal.

- Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
- Ley N° 14 de 2007. Código penal de la república de panamá. Delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.
- Resolución AG – 0235 -03, indemnización ecológica.

Disposiciones referentes a salud / seguridad e higiene ocupacional:

- Ley N° 66 de 1947. Código sanitario.
- Código de trabajo de la república de panamá: obligación cumplir todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
- Decreto Ejecutivo N° 252 de 1972. Legislación laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.
- Decreto ejecutivo N°. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio De Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo N°. 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2008. Por la cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Resolución N°35 de 6 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 21-2019 Tecnología De Los Alimentos. Agua potable. Definiciones y requisitos generales.

Disposiciones aplicables a la construcción - especificaciones técnicas

- Resolución N° 275 del 20 de julio de 2001. Que aprueba el reglamento técnico DGNTI – COPANIT 48 – 2001, establece especificaciones para los bloques huecos de concreto para uso estructural y no estructural.
- Adaptación de códigos de seguridad: resolución por la cual se adoptan el NFPA 101, reglamento de seguridad humana; NFPA 13, reglamento de sistemas rociadores contra incendios, NFPA 20.
- Decreto N.º 323 del 4 de mayo de 1971: normas de plomería sanitaria.

Disposición que aplica al tránsito vehicular

- Decreto ejecutivo no. 640 de 27 de diciembre de 2006 “por el cual se expide el reglamento de tránsito vehicular de la república de panamá”.

Otras disposiciones

- Ley N°. 10 del 16 de marzo 2010, que crea el Benemérito Cuerpo De Bomberos De La República De Panamá (gaceta oficial N°. 26,490-A, 16 de marzo de 2010).
- Decreto Ejecutivo N° 113 del 23 de febrero de 2011 que aprueba el Reglamento General Del Benemérito Cuerpo De Bomberos De La República De Panamá. (gaceta oficial N° 26731-A de 24 de febrero de 2011).
- Resolución N°.010-12 de 21 de diciembre de 2012, nuevas tarifas de los servicios del Benemérito Cuerpo De Bomberos de la República De Panamá.
- Resolución N°58 de 27 de junio de 2019. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio Ambiente Y Protección De La Salud. Seguridad. Calidad Del Agua. Descarga De Efluentes Líquidos A Cuerpos Y Masas De Aguas Continentales Y Marinas.

#### **5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad**

Durante la vigencia del proyecto se contemplan las fases de planificación, construcción, operación y abandono, dichas fases están descritas de la siguiente manera:

##### **5.4.1 Planificación**

La Etapa de Planificación incluye la contratación de estudios de pre-factibilidad económica del proyecto, diseño de planos, financiamiento bancario, contratación del Estudio de Impacto Ambiental, gestión para la obtención de permisos con las diversas autoridades administrativas y municipales.

##### **5.4.2 Construcción/ejecución**

La Etapa de Construcción involucra las actividades de adecuación del sitio, marcado del terreno, excavación para fundaciones, levantamiento de columnas y paredes, techo, pisos, instalación del sistema de plomería, electricidad; instalación de puertas y ventanas, cielo raso, pintura de paredes, entre otras.

Las principales actividades a desarrollarse en esta etapa son las siguientes:

- ❖ Fundaciones: Serán construidas las fundaciones de la infraestructura.
- ❖ Construcción vertical: construcción de columnas, paredes de bloque y techo.

- ❖ Trabajos de albañilería, plomería y electricidad: construcción de paredes, divisiones, techos, pisos, acabados, colocación de las puertas, ventanas, instalación de servicios sanitarios y sus accesorios.
- ❖ Acabado general: incluye trabajos de instalación del sistema eléctrico, agua potable, aguas servidas, retoque de las paredes, instalación de cielo raso y pintado de las estructuras.
- ❖ Supervisión del proyecto: por el ingeniero residente, por el promotor, por el auditor ambiental y las autoridades competentes relacionadas con el proyecto.
- ❖ Terminación de la obra, incluye la limpieza del área de trabajo.

#### **5.4.3 Operación**

En esta etapa se prevé que se encuentre listo el edificio, que servirá para albergar a las personas de tercera edad, también durante esta etapa se gestiona el permiso de ocupación del inmueble, luego, el sitio pasara a ser equipado con mobiliario, equipos y accesorios. Los desechos que se generarán están relacionados con las actividades a ejecutarse en el edificio, los cuales serán colectados y depositados en la tinaquera del edificio y retirados por el sistema de Aseo municipal o empresa privada, previo contrato. Las aguas residuales se manejarán a través del sistema de tanque séptico. **Ver en anexo prueba de percolación**

#### **5.4.4 Abandono**

No se contempla el abandono de este proyecto en ninguna de sus etapas. El promotor se hace responsable de llegar a la etapa final del mismo con éxito, sin causar impactos negativos significativos, al terminar la construcción, el promotor se compromete a dejar limpio y aseado el área del proyecto y con buen aspecto visual. Si por circunstancias de fuerza mayor, el promotor decide abandonar el proyecto, deberá dejar el lugar en condiciones que aseguren la limpieza y estabilidad del terreno, para ello tendrá que cerrar hoyos, recoger materiales, llenar bloques, nivelar el terreno, etc.

#### **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**

Infraestructura a desarrollar: El proyecto denominado “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**” consiste en la construcción de un edificio que albergará personas de la tercera

edad. El área de construcción del edificio es de 3637.02 m<sup>2</sup>, distribuidos como se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4 Desglose de áreas**

| <b>Desglose de áreas</b>                 |  |
|--|--|
| Área abierta                             |  |
| Aceras habitaciones                      | 311.60 m <sup>2</sup>                                |
| Terraza                                  | 98.17 m <sup>2</sup>                                 |
| Porta cochera                            | 115.90 m <sup>2</sup>                                |
| Total, área abierta                      | 525.37 m <sup>2</sup>                                |
| Área cerrada                             | 3111.65 m <sup>2</sup>                               |
| <b>Área a utilizar para el proyecto.</b> | <b>3637.02 m<sup>2</sup></b>                         |
| <b>Área lote</b>                         | <b>3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup></b> |

Fuente: Plantas arquitectónicas del proyecto.

También incluye 46 estacionamientos, porta cochera y demás facilidades.

**Equipo a utilizar:** En la fase de Planificación se utilizará el equipo necesario para el desarrollo de planos y labores de oficina.

En la Fase de Construcción se utilizarán los equipos de toda construcción: retroexcavadora; equipos de soldaduras, camiones para transportar materiales, herramientas manuales palas, carretillas, palaustre, martillos, flotas, nivel, plomada, cepillos y lijadoras eléctricas, taladros, sierras, entre otros.

La fase de Operación se entiende, cuando esté en funcionamiento el edificio, en este caso se utilizará equipos de computadoras, muebles, camas, aires acondicionados, equipo de oficinas, entre otros.

## **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación**

**Fase de construcción/ejecución:** Los insumos elementales que se necesitarán para desarrollar el proyecto son los siguientes: Agua potable, agua para el proceso propio de la construcción, energía eléctrica, equipo de protección personal y primeros auxilios, hierro, bloques, acero, cemento, arena, pegamento, carriolas, pinturas, azulejos, techos, puertas, ventanas, vidrieras, materiales eléctricos, materiales de plomería y fontanería, batería de servicios higiénicos, Piedra, Tubería eléctrica, tubería de agua, tuberías para el sistema de aguas servidas, entre otros. Estos materiales serán adquiridos en el mercado local o regional y serán comprados según la planificación del contratista para asegurar que no haya desperdicios.

**Fase de operación:** Para la operación del proyecto los insumos que se necesitarán corresponderán a la mercancía para abastecer el edificio ejemplo: escritorios, computadoras, cajas registradoras, sillas, mesas, sistemas eléctricos, accesorios, camas, entre otros.

### **5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**

**Agua potable:** El agua potable será suministrada por la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales, que brinda el servicio en el área. **Ver en anexo Copia de Contrato de Servicio de agua y Copia del recibo 004251, en concepto de pago por el suministro de agua a la empresa GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**

**Energía eléctrica:** Es suministrada por la empresa Naturgy, previo contrato.

**Aguas servidas:** las aguas residuales se manejarán a través de tanque séptico. **Ver en anexo prueba de percolación.**

**Vías de acceso:** al proyecto se puede acceder por la carretera que conduce de Cuesta de Piedra a Cordillera, en la Provincia de Chiriquí.

**Transporte público:** al terreno donde se desarrollará el proyecto se puede llegar por medio de servicio de transporte público o transporte selectivo.

### **5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados**

Este proyecto requiere personal eventual en la fase de construcción y personal permanente en la fase de operación para el funcionamiento de la casa de retiro de las personas de tercera edad.

Planificación: en la etapa de planificación se requerirá del siguiente personal: Arquitectos para el diseño y elaboración de los planos, secretaría y mensajería para el papeleo del anteproyecto, consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Construcción: en la etapa de construcción se requerirá del siguiente personal: Arquitecto o ingeniero residente del proyecto, capataz, para dirigir los trabajos de construcción, albañiles, para la construcción del edificio, ayudantes de albañiles, fontanero para la instalación del sistema de agua potable y batería de servicios higiénicos, electricista para la instalación del sistema eléctrico, soldadores, operadores de equipo de acuerdo a necesidades (concreteras, camioneros, retroexcavadora, etc.), trabajadores manuales y un celador.

Operación: En la etapa de operación del edificio se contratará personal permanente para los trabajos de: administrador, personal de mantenimiento, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, Entre otros.

### **5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases**

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son enunciados a continuación.

#### **5.7.1 Sólidos**

Fase de Planificación: No se generará desechos en esta fase.

Fase de Construcción: Los desechos sólidos generados en la etapa de planificación y construcción por los trabajadores serán manejados por la empresa constructora, la cual tendrá la responsabilidad de colectar y transportar los desechos sólidos al vertedero correspondiente o sitio de disposición final autorizado, ya sea por medio de un contratista autorizado o por el sistema de recolección municipal. Los desechos sólidos a generar por la construcción del edificio, como, por ejemplo: bolsas de cemento, caliche, restos de madera, trozos de bloques, cielo raso, fajas de aluminio, cantos de carriolas, etc. Se almacenarán en un sitio de acopio temporal en el proyecto, para luego ser retirados por el contratista o empresa encargada para depositarlos en el vertedero correspondiente o sitio de disposición final autorizado.

Fase de Operación: En la etapa de operación los desechos generados serán recolectados por los camiones recolectores del sistema municipal u otra empresa autorizada para su manejo.

Etapa de abandono: no se contempla fase de abandono para este proyecto.

### **5.7.2 Líquidos**

Fase de Planificación: No serán generados desechos de este tipo.

Durante la fase de construcción: Los residuos líquidos generados en la fase construcción por los trabajadores serán manejados por medio de sanitarios portátiles que se alquilarán.

Fase de operación: En la fase de operación las aguas residuales se manejarán por medio de tanque séptico. **Ver en anexo prueba de percolación**

Etapa de abandono: no se contempla fase de abandono para este proyecto.

### **5.7.3 Gaseosos**

Fase de Planificación: No se generan emisiones de este tipo.

Construcción: Los impactos generados por el proyecto relacionados con desechos gaseosos no son significativos, ya que la naturaleza del proyecto es la construcción de una edificación; la maquinaria es la que genera emisiones gaseosas por su sistema de

combustión, se utilizará la necesaria para el suministro de materiales de construcción, propiedad de las casas comerciales y articulados para los trabajos de adecuación.

Operación: Los únicos residuos gaseosos provendrían del tránsito de los vehículos que circulan por el área, pero esto no se considera una emisión significativa.

Fase de Operación: Los únicos residuos gaseosos provendrían del tránsito de los vehículos que circulan por el área, pero esto no se considera una emisión significativa.

Etapa abandono: no se contempla fase de abandono para este proyecto.

### **5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo**

Actualmente en el terreno donde se desarrollará el proyecto denominado “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**” se encuentra inmerso en un área donde se desarrollan actividades residenciales y de ganadería en sus alrededores. **Ver en anexo Certificación de asignación de uso de suelo otorgada por el Municipio de Tierras Altas.**

### **5.9 Monto global de la inversión**

La inversión se estima en un millón cien mil Balboas (B/. 1,100,000.00), para el desarrollo del proyecto.

## 6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

A continuación, se describe el ambiente físico del área donde se desarrollará el proyecto, el cual incluye: caracterización del suelo, la descripción del uso de suelo, deslinde de la propiedad, topografía, hidrología, calidad de aguas superficiales, calidad de aire, ruido y olores.

### 6.3 Caracterización del suelo

Los suelos son arenosos, según la capacidad de uso de los suelos pertenecen a la Clase IV, indicando que el terreno es arable, severas limitaciones en la selección de plantas. Fuente: Atlas Nacional de la República de Panamá, 2016. El suelo que se encuentra en el sitio donde se desarrollara el proyecto según la descripción visual indicada en prueba de percolación es limo arenoso, color chocolate oscuro grisáceo. **Ver en anexo prueba de percolación**

#### 6.3.1 La descripción del uso del suelo

El terreno donde se desarrollará el proyecto consta de un área de 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95, las cuales eran utilizadas para la actividad de ganadería. Las áreas colindantes al proyecto son residencias, otros terrenos dedicados a las actividades de ganadería y la calle asfaltada.

#### 6.3.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollará en la finca identificada con el Folio N°61493, con código de ubicación 4403, posee una superficie actual de 3 ha + 9186 m<sup>2</sup> + 95 dm<sup>2</sup> propiedad de la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**

**Cuadro 5 Límites del proyecto**

| LÍMITES              | DESCRIPCIÓN  |
|----------------------|--|
| <b>FOLIO N°61493</b> |  |
| SURESTE              | Colinda por todos sus puntos con resto libre de la finca 3832      |
| NOROESTE             | Colinda con tierras nacionales                                     |
| SUROESTE             | Colinda con carretera que conduce de Cuesta de Piedra a Cordillera |

Fuente: Certificado de Registro Público de la Finca.

## **6.4 Topografía**

La topografía del terreno en donde se instalará el edificio es moderadamente inclinada de 4° - 15°, sembrado de pasto mejorado con arboles y arbustos en cercas vivas.

## **6.6 Hidrología**

El terreno se ubica dentro de la Cuenca del Río Chiriquí Viejo, Cuenca N° 102. En el terreno donde se desarrollará el proyecto No hay fuentes de agua natural superficial (río, quebrada).

### **6.6.1 Calidad de aguas superficiales**

No hay fuente de agua superficial en el terreno, que requiera del análisis de calidad de aguas superficiales.

## **6.7 Calidad de aire**

El aire en el corregimiento de Cuesta de Piedra es fresco y limpio; las emisiones que se dan en el área, consisten en emisiones provenientes de motores de combustión interna de los vehículos de motor que pasan por la Vía Principal. El desarrollo del proyecto no afectara la calidad del aire.

### **6.7.1 Ruido**

Los ruidos generados en esta zona provienen del tránsito de los vehículos. Debido a que la utilización de equipo durante la construcción puede aumentar los niveles de ruido, se recomienda un horario de trabajo de 7:00 am. - 6:00 p.m. y mantener la maquinaria y equipo en excelentes condiciones y cumplir así con el Reglamento Técnico COPANIT 44 -2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo donde se genere ruido y el Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, modificado por el Decreto 1 de 15 de enero de 2004.

### **6.7.2 Olores**

Al momento de la inspección para el levantamiento de la línea base del proyecto realizada el día 22 de febrero de 2021, no fueron percibidos olores de carácter molesto en la zona del proyecto ni áreas circundantes. En los alrededores no hay empresas que emitan gases que contaminen el aire, el proyecto tampoco generará olores molestos significativos.

## 7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En esta sección se identifica la flora y la fauna existente en el área del proyecto “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**”, al momento de realizar el levantamiento de la línea base del proyecto el día 22 de febrero de 2021, se pudo verificar que no hay vegetación en el área destinada para el desarrollo del proyecto ( $7,302.24\text{ m}^2$ ), ya que la empresa promotora inicio con la actividad de corte del terreno.

### 7.1 Características de la Flora

La vegetación arbórea nativa dentro del área del proyecto ha sido eliminada durante la actividad de corte del terreno en el área donde se desarrollará el proyecto, el resto libre de la finca no será intervenido y se mantendrá la vegetación existente, conformada por arboles dispersos y gramíneas.



**Fotografía 3 Vista del terreno donde se desarrollará el proyecto**

#### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM)

Debido a la alteración total del sistema arbóreo natural, no existen poblaciones boscosas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto que pudiese exigir la aplicación de un

inventario forestal. La vegetación arbórea nativa dentro del área del proyecto ha sido modificada por las actividades antropogénicas del hombre.

## **7.2 Características de la Fauna**

La vegetación arbórea nativa dentro del área del proyecto ha sido modificada por las actividades antropogénicas del hombre, motivo por el cual, las especies observadas son aves generalistas, que se pueden encontrar en más de un hábitat, tienen una amplia distribución, no corren riesgo, además, ninguna de las especies observadas presenta una alta prioridad de conservación, entre ellas se encuentran: Mirlo pardo (*Turdus gradyi*) Gavilan caminero (*Buteo magnirostro*) y tortolita (*Columbina talpacoti*), comunes en sitios intervenidos.

## 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El Distrito de Bugaba presenta una superficie de 879.9 Km<sup>2</sup>, cuya cabecera es La Concepción, con 13 Corregimientos, 154 lugares poblados, con una población censada en el año 2010 de 78,209 habitantes y una densidad de población de 88.9 Hab / Km<sup>2</sup> ([www.censos2010.gob.pa](http://www.censos2010.gob.pa)). El Distrito de Bugaba tiene todos los servicios básicos necesarios para vivir cómodamente, electricidad, escuelas, colegios, áreas comerciales, hospitales y centro de salud, entre otros.

**Cuadro 6 Superficie, población y densidad de población en la Republica, según provincia, distrito y corregimiento, según censo 2010.**

| <b>Provincia, distrito y corregimiento</b> | <b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b> | <b>Población</b> | <b>Densidad de Habitantes por Km<sup>2</sup></b> |
|--|------------------------------------|------------------|--|
|  |                                    | <b>2010</b>      | <b>2010</b>                                      |
| Chiriquí                                   | 6,490.9                            | 416,873          | 64.2   |
| Bugaba                                     | 879.9                              | 78,209           | 88.9   |
| Corregimiento de Bugaba                    | 12.9                               | 3,718            | 288.6  |

**Fuente:** Contraloría General de la República

El proyecto denominado “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**”, estará ubicado en el corregimiento de Bugaba, el cual cuenta con una población censada en el año 2010 de 3,718 habitantes; dicho proyecto brindará una infraestructura que albergara un local para el retiro de personas de tercera edad, que contribuirán la demanda de bienes y servicios en el corregimiento.

En el área del proyecto se tiene todos los servicios básicos necesarios para la construcción del proyecto: tendido eléctrico, acueducto, calles asfaltadas, comunicaciones (teléfono), recolección de desechos sólidos, atención médica etc.

### 8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso actual de la tierra en los sitios colindantes al proyecto está relacionado con residencias y terrenos dedicados a las actividades de ganadería.

### **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.**

La Participación Ciudadana tiene como objetivo dar a conocer el proyecto a la comunidad, con la finalidad de que ésta se involucre en las diversas etapas del proyecto, y pueda emitir sus opiniones de manera oportuna para que sean incluidas dentro del desarrollo y manejo ambiental del proyecto. Mecanismos de información la ficha informativa, como su nombre lo dice, es una herramienta empleada para informar y conocer la percepción de la comunidad sobre el nuevo proyecto a desarrollar, esta se da a manera de entrevista, cara a cara con los ciudadanos locales. Los resultados de esta participación ciudadana se logran a través de diversos mecanismos de participación como: (encuestas de opinión, entrega de fichas informativas, etc.), las recomendaciones proporcionadas por la población son incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto. Las encuestas se realizaron el día 22 de febrero de 2021, desde las 8:00 a.m. Se entrevistaron ciudadanos residentes de los alrededores del sitio donde se desarrollará el proyecto.

#### **Metodología**

La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana: opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones, con respecto al proyecto fueron las encuestas directas a las personas residentes a los alrededores del proyecto en el Corregimiento de Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Las encuestas se realizaron el 22 de febrero de 2021.

#### **Objetivos**

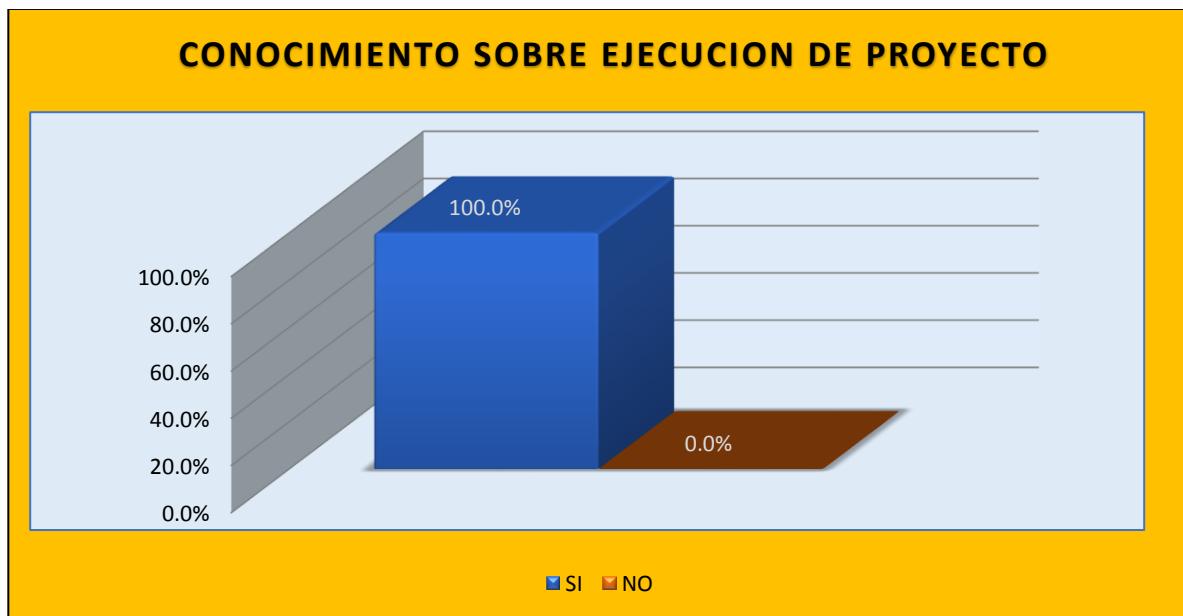
- Informar a la población sobre las generales del proyecto.
- Conocer la percepción de la población con respecto al proyecto.
- Aclarar cualquiera duda a los posibles cuestionamientos de los ciudadanos de la comunidad.

## RESULTADO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

Como parte del mecanismo de participación ciudadana para el EsIA categoría I del proyecto “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**” se presentarán los datos tabulados de las encuestas realizadas el día 22 de febrero de 2021 en Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, donde se buscaba dar a conocer y recabar las opiniones de los moradores y transeúntes del área de influencia del proyecto.

A continuación, se mostrarán los datos recabados de las 12 personas encuestadas; a través de gráficos.

**Pregunta 1: ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado "CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS", ubicado en Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), ¿Provincia de Chiriquí?**

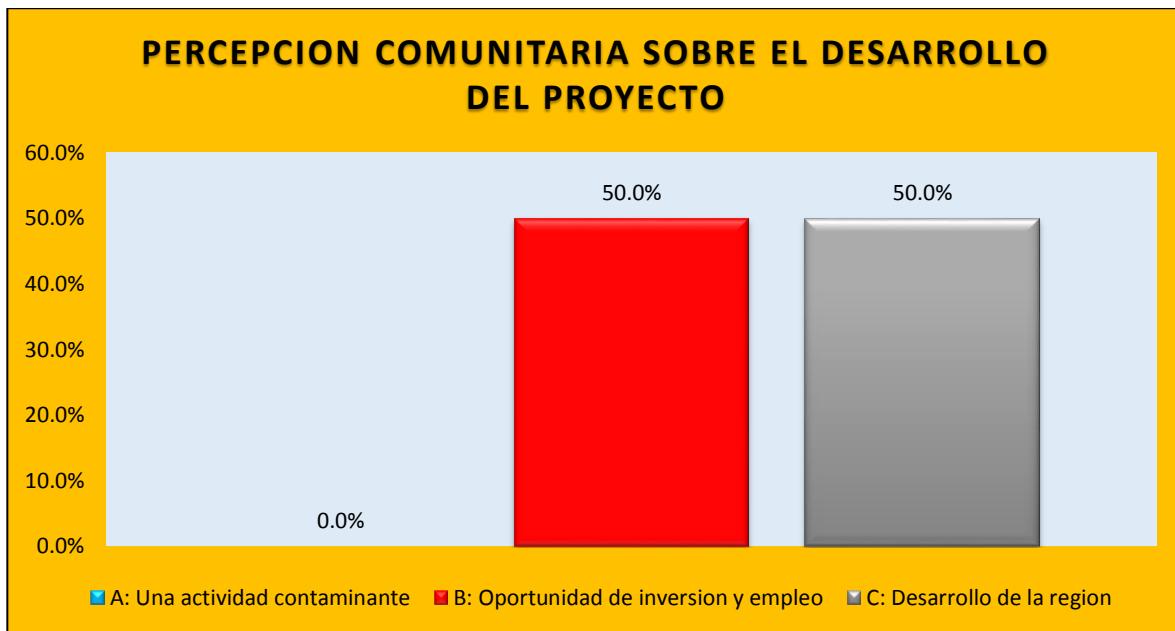


**Gráfico 1 Conocimiento sobre ejecución de proyecto**

En el gráfico 1 se observa que el 100% de los encuestados indican que, si tenían conocimiento sobre el desarrollo del proyecto denominado **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**.

*Pregunta 2. ¿Considera usted que esta actividad es:*

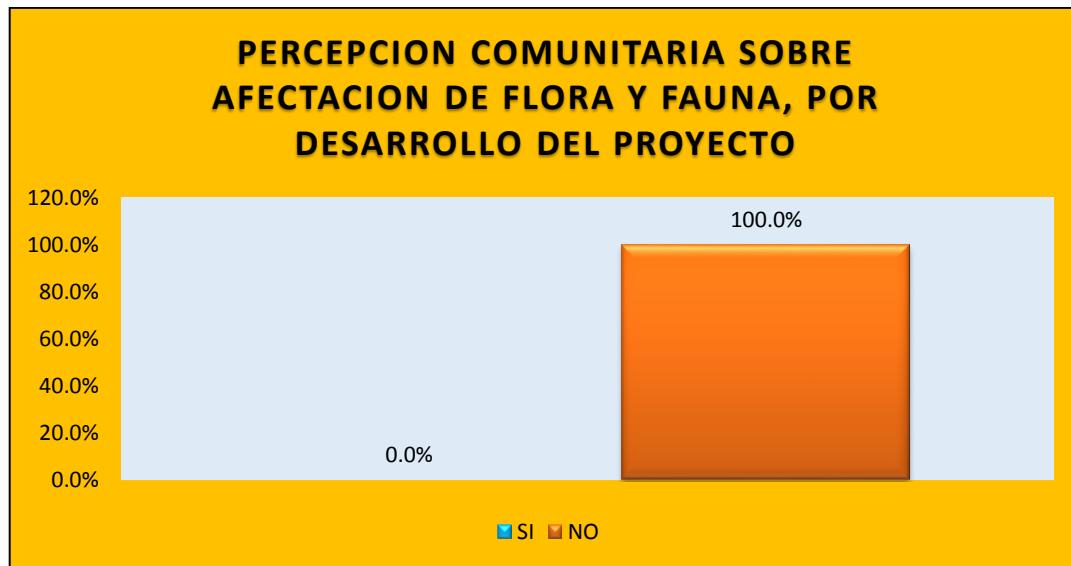
- a. Una actividad contaminante.*
- b. Oportunidad de inversión y empleo.*
- c. Desarrollo de la región.*



**Gráfico 2 Percepción comunitaria sobre el desarrollo del proyecto.**

En el gráfico 2 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan que el desarrollo del proyecto es una oportunidad de inversión y empleo para la comunidad, en tanto un 50% de los encuestados perciben que con la ejecución del proyecto se contribuiría al desarrollo de la región.

*Pregunta 3: ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto afecta la flora y fauna del lugar?*



**Gráfico 3 Percepción comunitaria sobre afectación de flora y fauna, por desarrollo del proyecto**

En el gráfico 3 se observa que el 100% de los encuestados manifiestan que el desarrollo del proyecto denominado **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS** no afectaría negativamente a la flora y fauna del lugar.

*Pregunta 4: ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto afecta la tranquilidad de la comunidad?*



**Gráfico 4 Percepción comunitaria sobre afectación en la calidad de vida**

En el gráfico 4 se observa que el 83.3% de los encuestados manifiestan que el desarrollo del proyecto denominado **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS** no afectaría negativamente a la calidad de vida lugar y un 16.7% de los encuestados manifiestan que sí podría verse comprometida la misma por el aumento en el tránsito de vehículos.

*Pregunta 5: ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?*



**Gráfico 5 Percepción comunitaria sobre el grado de riesgo por el desarrollo del proyecto**

En el gráfico 5 se observa que el 100% de los encuestados manifiestan que el desarrollo del proyecto denominado **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS** no representaría ningún tipo de peligro para los habitantes del lugar.

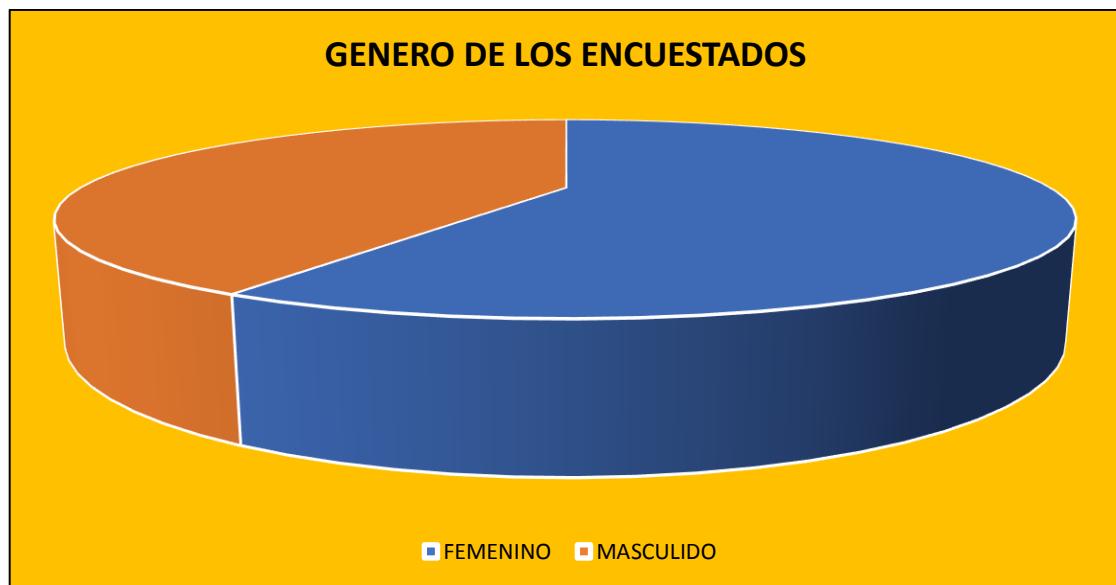
*Pregunta 6: ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?*



**Gráfico 6 Grado de aceptación comunitaria por el desarrollo del proyecto**

En el gráfico 6 se observa que el 100% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto denominado **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**.

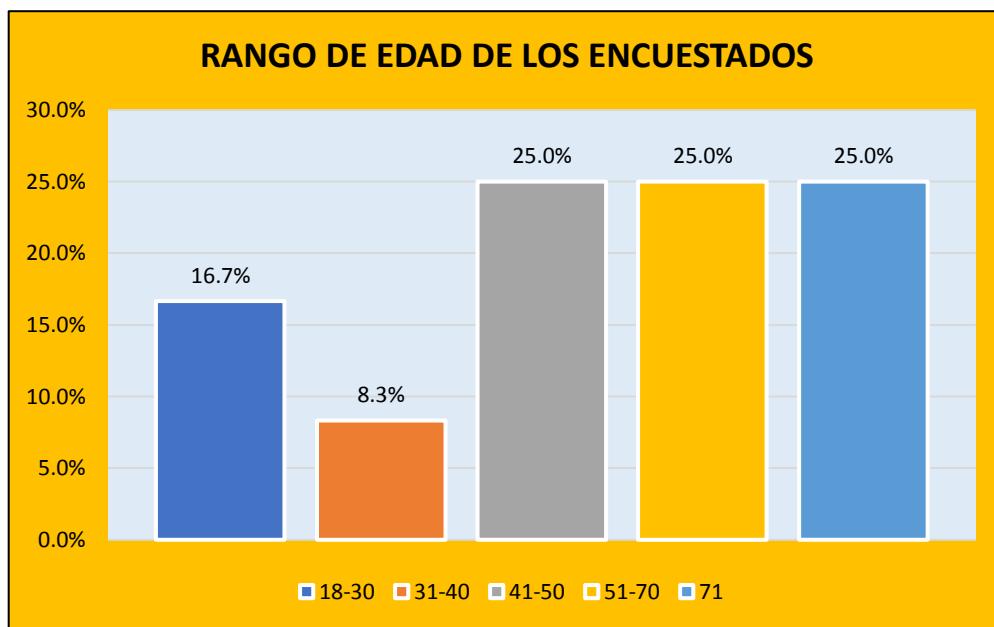
#### Género de los Encuestados



**Gráfico 7 Genero de los Encuestados**

En el gráfico 7 se observa el género de los encuestados, el 58.3% de los encuestados son mujeres y un 41.7% de los encuestados son hombres.

## Edad de las personas encuestadas



**Gráfico 8 Edades de las personas encuestadas.**

En el gráfico 8 se muestra un desglose de las edades de las personas encuestadas por rangos, un 16.7% de los encuestados se encuentran en un rango de edad entre los 18 a 30 años de edad, un 8.3% de los encuestados se encuentra en un rango de edad entre los 31 a 40 años de edad, un 25% de los encuestados se encuentran en un rango de edad entre los 41 a 50 años y un 25% de los encuestados se encuentran dentro del rango de edad de 50 a 70 años y 25% de los encuestados son mayores a 71 años.

## Ocupación de los Encuestados

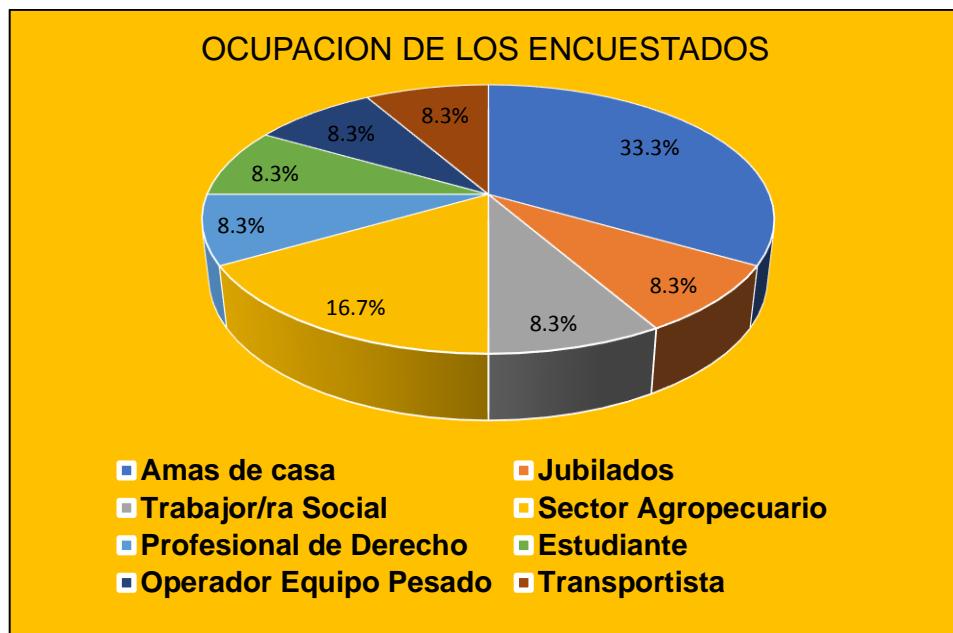


Gráfico 9 Ocupación de las Personas Encuestadas

En el grafico 9 se ilustra las ocupaciones de las personas encuestadas alrededor del proyecto, Amas de casa 33.3%, Jubilados 8.3%, Trabajadora Social 8.3%, Sector Agropecuario 16.7%, Profesional de Derecho 8.3%, Estudiante 8.3%, Operador de Equipo Pesado 8.3%, Transportista 8.3%.

Visualizando de manera general los resultados a las 6 preguntas realizadas a 12 personas en Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, correspondientes al proyecto denominado “**CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**”, se destaca que el 50% de los encuestados consideran que el proyecto es una oportunidad de inversión y empleo, mientras que un 50% si considera que es una actividad que contribuye al desarrollo de la región; el 100% respondió que el desarrollo de este proyecto no afectara al medio ambiente o a la comunidad; un 100% indico estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto.

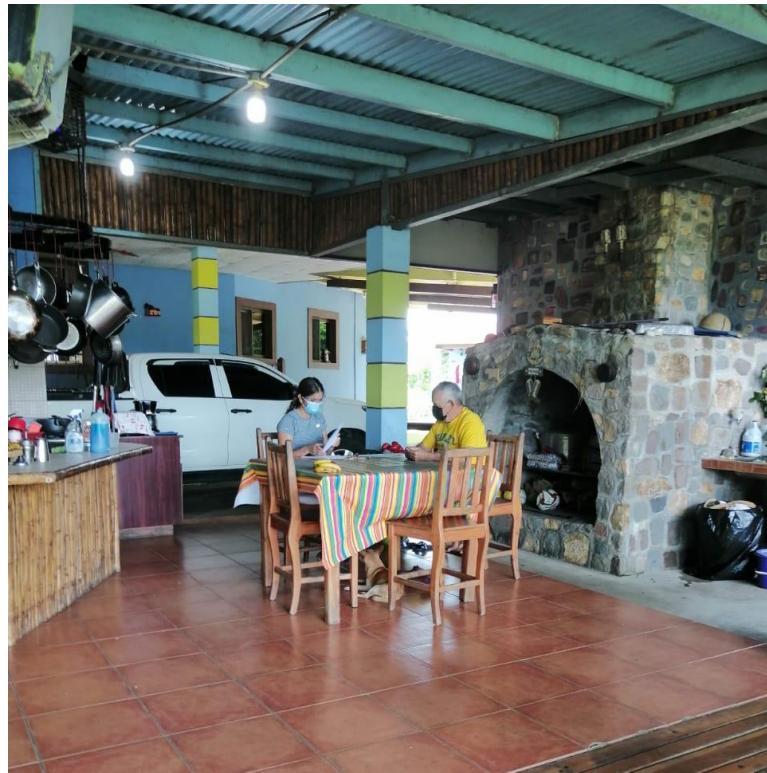
## Otros Comentarios

En cuanto a comentarios adicionales de los encuestados, algunos manifestaron:

- Que consideren la mano de obra y empleo del lugar.

- Instalar algunas facilidades como super, clínica, farmacia.
- Que considere la mano de obra o empleo del lugar
- Que se realicen más proyectos en la comunidad.
- Que se construya hasta su etapa final.
- Considero que el proyecto es importante porque da un buen beneficio a la comunidad.

**Como Complemento;** se presenta la lista de firma de las personas que participaron de las encuestas. Además, el mismo día que se realizaron las encuestas se entregaron fichas informativas a las personas de la comunidad también se realizaron 4 complementos de participación ciudadana. **En anexo se presenta el modelo de la ficha informativa del proyecto denominado: “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, lista de firma y complementos.**



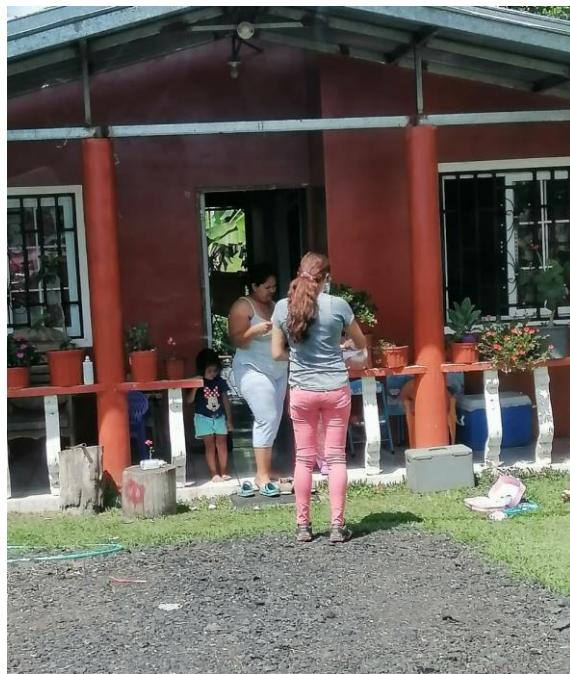
**Fotografía 4 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor**



**Fotografía 5 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor**



**Fotografía 6 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor**



**Fotografía 7** Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor



**Fotografía 8** Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor



**Fotografía 9** Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor



**Fotografía 10** Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor



**Fotografía 11 Foto tomada durante la aplicación de las encuestas. Fuente equipo consultor**

#### **8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados**

De acuerdo al Atlas Geográfico de la República de Panamá del año 2016, el sitio donde se desarrollará el proyecto, no se encuentra declarado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural.

#### **8.5 Descripción del Paisaje**

El paisaje de los alrededores del terreno donde se desarrollará el proyecto está integrado por residencias y terrenos dedicados a la ganadería.

## **9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS**

Impacto ambiental: alteración negativa o positiva del medio natural o modificado como consecuencia de actividades de desarrollo, que puede afectar la existencia de la vida humana, así como los recursos naturales renovables y no renovables del entorno. Definición de Impacto Ambiental establecida en el Decreto Ejecutivo 123. Por El Cual Se Reglamenta El Capítulo II Del Título IV De La Ley 41 Del 1 De Julio De 1998, General De Ambiente De La República De Panamá Y Se Deroga El Decreto Ejecutivo 209 De 5 De septiembre De 2006. En esta sección se identifica el impacto ambiental y social que ocasionará el proyecto en las diferentes etapas. Se define el carácter del impacto, así como su grado de perturbación, importancia ambiental, y otras variables que definen su significancia.

### **9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**

Para la **identificación** de los impactos ambientales ocasionados por el proyecto se utilizó como base la **Matriz de Leopold**. Esta matriz se basa en una relación de *causa - efectos* entre las principales actividades físicas del proyecto contra los factores ambientales; para resaltar aquellos impactos o efectos negativos, los cuales serán caracterizados y valorados para integrarlos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). En el eje de las “X” se tienen las acciones del proyecto que pueden ocasionar impactos en las diferentes etapas: Planificación, Construcción y Operación. En el eje de las “Y” se tiene los Cinco Criterios de Protección Ambiental contenido en el Decreto Ejecutivo N°123 de 2009, dividido en 8 factores a saber: Población, Aire, Ruidos, Suelo, Agua, Flora, Fauna y Paisaje, que a su vez se dividen en 53 atributos ambientales. La relación entre las Acciones del Proyecto y los Atributos Ambientales son presentados por una calificación que va desde -2 hasta +2 para indicar el valor del impacto.

*Valor del Impacto:*

*+2 = Impacto Positivo*

*+1 = Impacto Ligeramente Positivo*

*0 = Impacto Neutro o Indiferente*

*-1 = Impacto Ligeramente Perjudicial*

*-2 = Impacto Negativo (o sea, Muy Perjudicial Al Medio Ambiente)*

**Cuadro 7 Matriz modificada de Leopold, con su valorización de expertos para la evaluación de impactos ambientales**

| <b>Basado en la interpretación del Decreto Ejecutivo N.º 123 del 14 de agosto de 2009.</b> |   |  | FASES DEL PROYECTO                               |  |   |                               | <b>Clasificación y valoración del impacto</b> |                            |                          |  |
|--|---|--|--|--|---|-------------------------------|---|----------------------------|--------------------------|--|
|  |   |  | Acciones del Proyecto que causan Impactos        |  |   |                               |   |                            |                          |  |
|  |   |  | Planificación                                    | Construcción                           |   | Operación                     |   |                            |                          |  |
| <b>Criterios de Protección (DE N° 123)</b>   | <b>Factores</b>   | <b>Sub factores/ aspectos (puede generar impactos y riesgos)</b> | <b>Estudios previos, aprobación de permisos.</b> | <b>Preparación general del terreno</b> | <b>Construcción de infraestructuras</b> | <b>Operación del edificio</b> | <b>Utilización de las instalaciones</b>       | <b>Total, del atributo</b> | <b>Total, del factor</b> |  |
| <b>Población (sociales)</b>  | <b>Necesidades comunitarias; infraestructuras y servicios básicos</b> | 0  | +2   | +2                                     | +2                                      | +2                            | +2  | +8                         | <b>-2</b>                |  |
|  |   | +2   | +2   | +2                                     | +2                                      | +2                            | +2  | +10                        |                          |  |
|  |   | 0  | 0  | 0                                      | 0                                       | 0                             | 0   | 0                          |                          |  |
|  |   | 0  | -1   | -1                                     | -1                                      | -1                            | -1  | -4                         |                          |  |

|             |                                   |   |    |    |    |    |    |    |    |
|-------------|-----------------------------------|---|----|----|----|----|----|----|----|
| Criterio #1 | Ruido                             | Predios vecinos y viviendas                       | 0  | -1 | -1 | -1 | -1 | -4 | -7 |
|             |                                   | Generación de desechos domésticos                 | 0  | -1 | -1 | -1 | -1 | -4 |    |
|             |                                   | Generación de desechos propios de la construcción | 0  | -1 | -1 | -1 | -1 | -4 |    |
|             |                                   | Calidad de vida salud                             | 0  | -1 | -1 | -1 | -1 | -4 |    |
|             |                                   | Duración  | 0  | -1 | -1 | 0  | -1 | -3 | -7 |
|             |                                   | Magnitud  | 0  | -1 | -1 | 0  | -1 | -3 |    |
|             |                                   | Efectos físicos                                   | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |
|             |                                   | Efectos psicológicos                              | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |
|             |                                   | Efectos de desarrolamientos                       | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |
|             |                                   | Efectos de comportamiento social                  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |
|             |                                   | Efectos de comunicación                           | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |
|             |                                   | Vibraciones                                       | 0  | 0  | 0  | 0  | -1 | -1 |    |
|             | Generación de Partículas de polvo | 0   | -1 | -1 | -1 | 0  | -3 |    |    |

|  |      |  |   |    |    |   |    |    |  |
|--|------|--|---|----|----|---|----|----|--|
|  |      | Generación de desechos con contenido de Óxidos de sulfuro      | 0 | 0  | 0  | 0 | 0  | 0  |  |
|  | Aire | Generación de desechos con contenido de Hidrocarburos          | 0 | -1 | -1 | 0 | -1 | -3 |  |
|  |      | Generación de desechos con contenido de Óxidos de nitrógeno    | 0 | 0  | 0  | 0 | 0  | 0  |  |
|  |      | Generación de desechos con contenido de Monóxido de carbono    | 0 | 0  | -1 | 0 | -1 | -2 |  |
|  |      | Generación de desechos con contenido de Oxidantes fotoquímicos | 0 | 0  | 0  | 0 | 0  | 0  |  |
|  |      | Generación de desechos con                                     | 0 | 0  | 0  | 0 | 0  | 0  |  |

|             |       |  |   |    |    |   |   |    |    |
|-------------|-------|--|---|----|----|---|---|----|----|
|             |       | contenido de Tóxicos peligrosos        |   |    |    |   |   |    |    |
|             |       | Generación de olores molestos          | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
| Criterio #2 | Suelo | Estabilidad del suelo                  | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  | -2 |
|             |       | Fertilidad                             | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Contaminación del suelo                | 0 | -1 | -1 | 0 | 0 | -2 |    |
|             |       | Cambio en los patrones de uso de suelo | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             | Agua  | Abastecimiento de acuífero             | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  | 0  |
|             |       | Variaciones de régimen                 | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Derivados de petróleo                  | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Radioactividad                         | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Sólidos suspendidos.                   | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Contaminación térmica                  | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Acidez y alcalinidad                   | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | DBO                                    | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Oxígeno disuelto                       | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |
|             |       | Nutrientes                             | 0 | 0  | 0  | 0 | 0 | 0  |    |

|             |           |                                  |   |    |   |   |   |    |    |
|-------------|-----------|----------------------------------|---|----|---|---|---|----|----|
|             |           | Comp. tóxicos                    | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Vida acuática                    | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Coliformes fecales               | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
| Flora       | Flora     | Endémicas                        | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  | -1 |
|             |           | Campos de cultivos y ganadería   | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Especies amenazadas              | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Vegetación terrestre natural     | 0 | -1 | 0 | 0 | 0 | -1 |    |
|             |           | Plantas acuáticas                | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
| Fauna       | Fauna     | Hábitat                          | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  | 0  |
|             |           | Población                        | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Distribución                     | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Animales grandes                 | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Aves depredadoras                | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Piezas deportivas pequeñas       | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
|             |           | Peces, crustáceos y aves de agua | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  |    |
| Criterio #3 | Paisaje   | Paisaje                          | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  | 0  |
| Criterio #4 | NO APLICA |                                  | 0 | 0  | 0 | 0 | 0 | 0  | 0  |

|             |           |  |    |    |     |    |    |     |     |   |
|-------------|-----------|--|----|----|-----|----|----|-----|-----|---|
| Criterio #5 | NO APLICA |  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0  | 0   | 0   | 0 |
| SUB TOTAL   |           |  | +2 | -7 | -7  | -2 | -6 |     |     |   |
| TOTAL       |           |  | +2 |    | -16 |    | -6 | -20 | -20 |   |

Los impactos ambientales identificados fueron los siguientes:

Positivos

1. Satisfacción de necesidades comunitarias
2. Más oportunidades de empleo
3. Incremento de la economía local

Negativos

1. Generación de desechos líquidos
2. Generación de desechos sólidos
3. Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido.
4. Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo
5. Perdida de vegetación terrestre natural.
6. Incremento de movimiento de equipo pesado y afectación de predios vecinos y viviendas por el uso de la servidumbre vial.

Para determinar la Importancia Ambiental, de los impactos negativos identificados, se utilizó la metodología denominada Calificación Ambiental de Impactos (CAI), la cual facilita la jerarquización de los impactos, a objeto de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación, compensación o restauración. La CAI se organiza por componente ambiental, evaluando los impactos que potencialmente podrían afectar a cada uno de los elementos identificados en el área circundante al proyecto.

La CAI de un impacto se determina a partir de la asignación de parámetros semi-cuantitativos, establecidos en escalas relativas, a cada uno de los impactos ambientales. La valoración final se obtiene a partir de un índice múltiple que refleja características cuantitativas y cualitativas del impacto ponderado. Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental:

$$\mathbf{CAI} = \mathbf{Ca} \times \mathbf{RO} \times (\mathbf{GP} + \mathbf{E} + \mathbf{Du} + \mathbf{Re}) \times \mathbf{IA}$$

En donde:

Ca: Carácter, RO: Riesgo de Ocurrencia, GP: Grado de Perturbación, E: Extensión, Du: Duración, Re: Reversibilidad, IA: Importancia Ambiental.

La definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:

**Cuadro 8 Parámetros de calificación de impactos**

| Parámetro                        | Definición   | Rango  | Calificación                |
|----------------------------------|--|--|-----------------------------|
| <b>Ca= Carácter</b>              | Define si la acción es benéfica o positiva (+), perjudicial o negativa (-), o neutra       | Negativo<br>Positivo<br>Neutro                           | -1<br>+1<br>0               |
| <b>RO= Riesgo de ocurrencia</b>  | Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto.  | Muy probable<br>Probable<br>Poco probable                | 1<br>0,9 - 0,5<br>0,4 – 0,1 |
| <b>GP= Grado de perturbación</b> | Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental.                              | Importante<br>Regular<br>Escasa                          | 3<br>2<br>1                 |
| <b>E= Extensión</b>              | Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial.         | Amplia (AII)<br>Media (AID)<br>Local (Área del Proyecto) | 3<br>2<br>1                 |
| <b>Du= Duración</b>              | Evalúa el período de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas. | Permanente (> 5 años)<br>Media (5 años – 1 años)         | 3<br>2<br>1                 |

|                                   |   |   |             |
|-----------------------------------|---|---|-------------|
|                                   |   | Corta (<1 año)  |             |
| <b>Re= Reversibilidad</b>         | Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el Proyecto. | Irreversible<br>Parcialmente reversible<br>Reversible | 3<br>2<br>1 |
| <b>IA = Importancia Ambiental</b> | Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad.             | Alta<br>Media<br>Baja                                 | 3<br>2<br>1 |

Fuente: ANAM. 2006. Guías Ambientales sector minerales metálicos. 2006.

Los cálculos de la Calificación Ambiental del Impacto (CAI) para cada elemento ambiental, se efectúan en matrices. La CAI es la expresión numérica determinada para cada impacto ambiental, resultante de la interacción o acción conjugada de factores que definen la probabilidad de que ocurra el impacto, la magnitud con que podría manifestarse (grado de perturbación, extensión, duración y capacidad de revertirse) y el valor o importancia ambiental del elemento que es alterado o impactado. La importancia de la Calificación Ambiental del Impacto se clasifica según una escala de jerarquización conceptual, que se presenta a continuación:

**Cuadro 9 Jerarquización de impactos**

| Rango de CAI |      | Jerarquía                    |  |
|--------------|------|------------------------------|--|
| <b>0</b>     | +36  | Importancia positiva         | Los efectos del impacto repercuten en forma positiva sobre los elementos ambientales intervenidos por el Proyecto. |
| <b>0</b>     | -5.3 | Importancia no significativa | La ocurrencia de efectos negativos sobre los elementos ambientales es probable, afectan a un                       |

|              |       |                      |   |
|--------------|-------|----------------------|---|
|              |       |                      | recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local, en un período de corta duración. Los efectos son, en general, reversibles y de baja intensidad.  |
| <b>-5.4</b>  | -14.3 | Importancia menor    | La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es probable o cierta, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general, reversibles y duración media y baja intensidad.      |
| <b>-14.4</b> | -21.6 | Importancia moderada | La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general, reversibles, duración e intensidad media.             |
| <b>-21.7</b> | -30.6 | Importancia alta     | La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general, reversibles, duración permanente e importante intensidad.    |
| <b>-30.7</b> | -36.0 | Importancia muy alta | La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de alta a muy alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general, irreversibles, duración permanente e importante intensidad. |

Fuente: ANAM.2006. Guías Ambientales sector minerales metálicos. 2006.

**Cuadro 10 Valorización y Jerarquización De Impactos**

| <b>FACTOR O MEDIO</b> | <b>ACCIONES QUE CAUSAN EL IMPACTO</b>   | <b>IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO</b>                                      | <b>CARÁCTER</b> | <b>RIESGO DE OCURRENCIA</b> | <b>GRADO DE PERTURBACIÓN</b> | <b>EXTENSIÓN</b> | <b>DURACIÓN</b> | <b>REVERSIBILIDAD</b> | <b>IMPORTANCIA AMBIENTAL</b> | <b>CAI</b> |
|-----------------------|---|--|-----------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------|------------|
| <b>MEDIO SOCIAL</b>   |   |  |                 |                             |                              |                  |                 |                       |                              |            |
| Población             | Estudios previos, aprobación de permisos, Preparación general del terreno, Construcción de infraestructuras y Operación del edificio. | Satisfacción de necesidades comunitarias                                   | +1              | 1                           | 3                            | 1                | 3               | 2                     | 3                            | +27        |
|                       |   | Más oportunidades de empleos   | +1              | 1                           | 3                            | 1                | 3               | 2                     | 3                            | +27        |
|                       |   | Incremento de la economía local  | +1              | 1                           | 3                            | 1                | 3               | 2                     | 3                            | +27        |
|                       |   | Generación de desechos líquidos  | -1              | 1                           | 2                            | 1                | 3               | 1                     | 1                            | -7         |
|                       |   | Generación de desechos sólidos   | -1              | 1                           | 2                            | 1                | 3               | 1                     | 1                            | -7         |
| <b>MEDIO FÍSICO</b>   |   |  |                 |                             |                              |                  |                 |                       |                              |            |
| Ruido                 | Estudios previos, aprobación de permisos, Preparación general del terreno, Construcción de infraestructuras y Operación del edificio. | Afectación de la población por la duración y magnitud del ruido.           | -1              | 1                           | 1                            | 1                | 2               | 1                     | 1                            | -5         |
| Aire                  |   | Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo | -1              | 1                           | 1                            | 1                | 2               | 1                     | 1                            | -5         |

|                        |  |  |    |   |   |   |   |   |   |    |
|------------------------|--|--|----|---|---|---|---|---|---|----|
| Aire                   |  | Incremento de movimiento de equipo pesado y afectación de predios vecinos y viviendas por el uso de la servidumbre vial. | -1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | -5 |
| <b>MEDIO BIOLOGICO</b> |  |  |    |   |   |   |   |   |   |    |
| Flora                  | Estudios previos, aprobación de permisos, Preparación general del terreno, Construcción de infraestructuras y Operación del edificio | Perdida de vegetación terrestre natural  | -1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | -4 |

**Cuadro 11 Descripción de los impactos ambientales específicos, Positivos.**

| <b>IMPACTO</b>                           | <b>CARÁCTER</b> | <b>RIESGO DE OCURRENCIA</b> | <b>GRADO DE PERTURBACIÓN</b> | <b>EXTENSIÓN</b> | <b>DURACIÓN</b> | <b>REVERSIBILIDAD</b>   | <b>IMPORTANCIA AMBIENTAL</b> |
|--|-----------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|
| Satisfacción de necesidades comunitarias | Positivo        | Muy probable                | Importante                   | Local            | Permanente      | Parcialmente reversible | Alta                         |
| Más oportunidades de empleos             | Positivo        | Muy probable                | Importante                   | Local            | Permanente      | Parcialmente reversible | Alta                         |
| Incremento de la economía local          | Positivo        | Muy probable                | Importante                   | Local            | Permanente      | Parcialmente reversible | Alta                         |

**Cuadro 12 Descripción de los impactos ambientales específicos, Negativos.**

| <b>IMPACTO</b>   | <b>CARÁCTER</b> | <b>RIESGO DE OCURRENCIA</b> | <b>GRADO DE PERTURBACIÓN</b> | <b>EXTENSIÓN</b> | <b>DURACIÓN</b> | <b>REVERSIBILIDAD</b> | <b>IMPORTANCIA AMBIENTAL</b> |
|--|-----------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------|
| 1. Generación de desechos líquidos   | Negativo        | Muy probable                | Regular                      | Local            | Permanente      | Reversible            | Baja                         |
| 2. Generación de desechos sólidos  | Negativo        | Muy probable                | Regular                      | Local            | Permanente      | Reversible            | Baja                         |
| 3. Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido              | Negativo        | Muy probable                | Escasa                       | Local            | Media           | Reversible            | Baja                         |
| 4. Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo. | Negativo        | Muy probable                | Escasa                       | Local            | Media           | Reversible            | Baja                         |

|   |          |              |        |       |       |            |      |
|---|----------|--------------|--------|-------|-------|------------|------|
| 5. Perdida de vegetación terrestre natural  | Negativo | Muy probable | Escasa | Local | Corta | Reversible | Baja |
| 6. Incremento de movimiento de equipo pesado y afectación de predios vecinos y viviendas por el uso de la servidumbre vial. | Negativo | Muy probable | Escasa | Local | Media | Reversible | Baja |

## **9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto**

En los alrededores del terreno donde se desarrollará el proyecto, el uso actual de la tierra está relacionado con residencias y terrenos dedicados a la ganadería. Los impactos sociales y económicos producidos por el proyecto a la comunidad son los siguientes:

Impactos sociales:

- ❖ Posibilidad de aumento en los niveles de ruido: Los trabajos que generen ruidos durante el periodo de construcción se realizarán en horarios diurnos, de modo que se reduzca el efecto negativo causado por el ruido de las obras a realizar. Se solicitará a los trabajadores mantener apagados los equipos a motor cuando no se encuentren en uso.
- ❖ Posibles efectos negativos en la calidad del aire: Debido a que el proyecto involucra transporte de materiales, tales como arena y grava, se les solicitará a los proveedores que los camiones cuenten con lona como requisito de ingreso a las instalaciones.
- ❖ Posibles efectos en el tráfico vehicular y de personas: al proyecto se puede acceder por la calle que conduce de Cuesta de Piedra a Cordillera; se contempla que los camiones de transporte de materia prima solo estacionen dentro del área del proyecto y no obstruyan la vía colindante.
- ❖ Se espera que el proyecto tenga un impacto positivo significativo, y contribuya a mejorar la infraestructura en el Distrito de Tierras Altas, adicional; también se espera que el proyecto tenga efectos positivos sobre la calidad de vida de la población, sobre todo, por el aumento de la generación de fuentes de empleos, en este año que se está reactivando la económica del país.

Impactos económicos

- ❖ Generación de empleos directos e indirectos, temporales y permanentes.
- ❖ Generación de una cadena de demanda agregada (comida, agua, combustible) por parte de los trabajadores y de la Empresa.
- ❖ Pago de impuesto municipal.
- ❖ contribuir con la reactivación de la economía del país

## 10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Luego de analizar las acciones del proyecto y el impacto ambiental que ocasionará, se concluye que el proyecto, no ocasionará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, se propone el siguiente Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contiene algunas recomendaciones para garantizar que el proyecto se construya y funcione sin afectar el ambiente y a la población aledaña al proyecto.

### 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En esta Sección se proponen medidas de mitigación específicas, para cada impacto ambiental identificado, las cuales deben ser cumplidas y de esa manera garantizar que el proyecto no ocasiona impactos negativos significativos sobre los recursos naturales existentes en el sitio del proyecto.

**Cuadro 13 Descripción de las medidas de mitigación específicas**

| IMPACTO AMBIENTAL                  | MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS   | FRECUENCIA DE MONITOREO | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
|------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| 1. Generación de desechos líquidos | Medida 1. Para el manejo de los desechos líquidos, producto las necesidades biológicas, durante la etapa de construcción se utilizarán letrinas portátiles que se alquilaran a empresas que brindan el servicio en el área. | Monitoreo semanal.      | Durante la construcción |

|  |   |                   |                                     |
|--|---|-------------------|-------------------------------------|
|  | <p>Medida 2. Para el manejo de los desechos líquidos, producto de las necesidades biológicas de las personas que utilicen el edificio, durante la etapa de operación, las aguas residuales se manejarán a través de tanque séptico. <b>Ver en anexo prueba de percolación</b></p>   | Monitoreo semanal | Durante la operación                |
|  | <p>Medida 3. En caso de registrarse derrames de aceites o hidrocarburos en el suelo, se debe considerar los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Contar con kit para el manejo de derrames de aceites e hidrocarburos.</li> <li>⌚ Capacitar al personal en el uso del kit para manejo de derrames de aceites e hidrocarburos.</li> <li>⌚ Mantener el equipo en buen estado para evitar fugas de aceite e hidrocarburos.</li> </ul> | Monitoreo semanal | Durante la construcción y operación |
| <b>2. Generación de desechos sólidos</b> | <p>Medida 1. Para el manejo de los desechos domésticos se colocarán tanques con tapa debidamente identificados y se trasladarán al relleno sanitario para su disposición final.</p>   | Semanal           | Durante la construcción y operación |

|   |  |                           |  |
|---|--|---------------------------|--|
|   | <p>Durante la etapa de operación los desechos sólidos se colocarán en una tinaquera que se construirá en el edificio para luego ser recolectados por la empresa que brinde el servicio en la zona o municipio correspondiente. La empresa promotora realizará el contrato correspondiente para que la empresa privada o municipio realice la recolección.</p>                |                           |  |
|   | <p>Medida 2. Para los desechos producto de la actividad de construcción se habilitará un área dentro del proyecto como sitio de acopio temporal de los restos de materiales, hasta su traslado posterior al relleno sanitario.</p>   | <p>Monitoreo semanal.</p> | <p>Durante la construcción</p>             |
| <p><b>3. Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido</b></p> | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Los trabajadores que estén expuestos al ruido deberán utilizar protectores auditivos.</li> <li>➢ Verificar que el equipo este en buen estado mecánico y físico, antes de llevar al área de proyecto. Se debe documentar la revisión y las</li> </ul> | <p>Monitoreo diario.</p>  | <p>Durante la construcción y operación</p> |

|  |   |                   |                                     |
|--|---|-------------------|-------------------------------------|
|  | <p>reparaciones que se tengan que hacer en caso tal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ No utilizar el claxon o bocina sin necesidad.</li> <li>⌚ No dejar los equipos encendidos de no estar utilizándolos.</li> <li>⌚ No laborar en horarios nocturnos, para no afectar a los vecinos.</li> <li>⌚ No utilizar un equipo que esté generando ruido por un problema mecánico.</li> </ul>  |                   |                                     |
| <b>4. Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo</b> | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Humedecer las áreas de suelo u materiales sujetos a la generación de partículas de polvo.</li> <li>⌚ Prohibir la quema de los residuos y desechos en las instalaciones del proyecto.</li> <li>⌚ Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos, según indicaciones del fabricante.</li> <li>⌚ No almacenar pilas de materiales susceptibles al</li> </ul> | Monitoreo semanal | Durante la construcción y operación |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.</p> <p>➢ Utilizar la lona que cubra todo el vagón del camión durante el transporte de los materiales.</p>   |  |  |
| <b>5. Perdida de vegetación terrestre natural</b>  | <p>Medida 1. La promotora deberá tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica y realizar el pago de indemnización ecológica correspondiente según lo indicado por el Ministerio de Ambiente.</p>  | <p>Una sola vez.</p> <p>Cuando se obtenga la resolución de aprobación del proyecto</p> | <p>Antes de iniciar la construcción</p>    |
| <b>6. Incremento de movimiento de equipo pesado y afectación de predios vecinos y viviendas por el uso de la servidumbre vial.</b> | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <p>➢ Colocar señalización vertical informativa y restrictiva en donde se anuncie el movimiento de equipo pesado.</p> <p>➢ Mantener la vía de acceso al proyecto libre de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar la circulación vial.</p> <p>➢ Los camiones de transporte de materia prima solo podrán</p> | <p>Monitoreo semanal</p>   | <p>Durante la construcción y operación</p> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | estacionarse dentro del área del proyecto o en la servidumbre del terreno y no obstruir el tráfico de la calle. |  |  |
|--|---|--|--|

## **10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas**

El responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación en la Fase de Construcción y operación es el promotor del proyecto.

## **10.3. Monitoreo**

El monitoreo de las medidas de mitigación, se debe realizar en la etapa de construcción y en la etapa de operación del proyecto, tal y como se detalla en el **CUADRO 13** de este documento.

## 10.4 Cronograma de ejecución

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que se presentan en el Plan de Manejo Ambiental de este Estudio; en este cronograma se indican los impactos ambientales y las medidas de mitigación que se proponen, así como el tiempo en que se ejecutarán estas medidas de mitigación. En año 2021 se comenzará a ejecutar las medidas de mitigación a partir de la aprobación del Estudio De Impacto Ambiental y según se espera por parte del promotor, la construcción debe terminar en un año aproximadamente; una vez finalizada la construcción se iniciará la etapa de operación del edificio, la cual se espera que sea por varios años.

**Cuadro 14 Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación**

| IMPACTO AMBIENTAL                  | MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS   | ETAPA DE EJECUCIÓN      | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |          |          |          |          |        |
|------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|----------|----------|----------|----------|--------|
|                                    |   |                         | Año 2021                | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 | Año 2025 | Año... |
| 1. Generación de desechos líquidos | Medida 1. Para el manejo de los desechos líquidos, producto las necesidades biológicas, durante la etapa de construcción se utilizarán letrinas portátiles que se alquilaran a empresas que brindan el servicio en el área. | Durante la construcción |                         |          |          |          |          |        |
|                                    | Medida 2. Para el manejo de los desechos líquidos, producto de las necesidades  | Durante la operación    |                         |          |          |          |          |        |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <p>biológicas de las personas que utilicen el edificio, durante la etapa de operación, las aguas residuales se manejaran a través de tanque séptico. <b>Ver en anexo prueba de percolación</b></p>  |  |
|   | <p>Medida 3. En caso de registrarse derrames de aceites o hidrocarburos en el suelo, se debe considerar los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⃣ Contar con kit para el manejo de derrames de aceites e hidrocarburos.</li> <li>⃣ Capacitar al personal en el uso del kit para manejo de derrames de aceites e hidrocarburos.</li> </ul> <p>Mantener el equipo en buen estado para evitar fugas de aceite e hidrocarburos.</p> | <p>Durante la construcción y operación</p> |
| <p><b>2. Generación de desechos sólidos</b></p> | <p>Medida 1. Para el manejo de los desechos domésticos se colocarán tanques con tapa debidamente identificados y se trasladarán al relleno sanitario para su disposición final.</p> <p>Durante la etapa de operación los desechos</p>   | <p>Durante la construcción y operación</p> |

|   |  |  |                                |  |  |  |  |
|---|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|
|   | <p>sólidos se colocarán en una tinaquera que se construirá en el edificio para luego ser recolectados por la empresa que brinde el servicio en la zona o municipio correspondiente. La empresa promotora realizará el contrato correspondiente para que la empresa privada o municipio realice la recolección.</p> |  |                                |  |  |  |  |
|   | <p>Medida 2. Para los desechos producto de la actividad de construcción se habilitará un área dentro del proyecto como sitio de acopio temporal de los restos de materiales, hasta su traslado posterior al relleno sanitario.</p>   |  | <p>Durante la construcción</p> |  |  |  |  |
| <p><b>3. Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido</b></p> | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Los trabajadores que estén expuestos al ruido deberán utilizar protectores auditivos.</li> <li>⌚ Verificar que el equipo este en buen estado mecánico y físico, antes de llevar</li> </ul> | <p>Durante la construcción y operación</p> |                                |  |  |  |  |

|  |  |                                     |  |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------|--|--|--|--|
|  | <p>al área de proyecto. Se debe documentar la revisión y las reparaciones que se tengan que hacer en caso tal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ No utilizar el claxon o bocina sin necesidad.</li> <li>⌚ No dejar los equipos encendidos de no estar utilizándolos.</li> <li>⌚ No laborar en horarios nocturnos, para no afectar a los vecinos.</li> <li>No utilizar un equipo que esté generando ruido por un problema mecánico.</li> </ul> |                                     |  |  |  |  |
| <b>4. Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo</b> | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Humedecer las áreas de suelo u materiales sujetos a la generación de partículas de polvo.</li> <li>⌚ Prohibir la quema de los residuos y desechos en las instalaciones del proyecto.</li> </ul>  | Durante la construcción y operación |  |  |  |  |

|   |  |                                     |  |  |  |  |  |
|---|--|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>⚡ Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos, según indicaciones del fabricante.</li> <li>⚡ No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.</li> <li>Utilizar la lona que cubra todo el vagón del camión durante el transporte de los materiales.</li> </ul> |                                     |  |  |  |  |  |
| <b>5. Perdida de vegetación terrestre natural</b> | Medida 1. La promotora deberá tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica y realizar el pago de indemnización ecológica correspondiente según lo indicado por el Ministerio de Ambiente.   | Antes de iniciar la construcción    |  |  |  |  |  |
| <b>6. Incremento de movimiento de equipo</b>      | <p>Medida 1. Se deben considerar las siguientes medidas para este impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⚡ Colocar señalización vertical informativa y restrictiva en donde se</li> </ul>   | Durante la construcción y operación |  |  |  |  |  |

|   |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|
| <p><b>pesado y<br/>afectación<br/>de predios<br/>vecinos y<br/>viviendas<br/>por el uso de<br/>la<br/>servidumbre<br/>vial.</b></p> | <p>anuncie el movimiento de equipo pesado.</p> <p>3 Mantener la vía de acceso al proyecto libre de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar la circulación vial.</p> <p>Los camiones de transporte de materia prima solo podrán estacionarse dentro del área del proyecto o en la servidumbre del terreno y no obstruir el tráfico de la calle.</p> |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|

## **10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora**

De acuerdo a lo descrito en el punto 7 de este documento sobre la descripción de ambiente biológico que se encuentra en el área donde se desarrollará el proyecto, se puede concluir que no es necesario realizar plan de rescate y reubicación de flora y fauna.

## **10.11 Costo de la gestión ambiental**

Las estimaciones de costos de la gestión ambiental para este proyecto, se calcula en unos B/. 7,350.00 (siete mil trescientos cincuenta balboas con 00/100).

**Cuadro 15 Costos de la gestión ambiental**

| <b>Descripción</b>   | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad</b> | <b>Costo Estimado en US\$</b> | <b>Observación</b>      |
|--|-----------------|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| Estudio de Impacto Ambiental, otros costos asociados fase inicial. | 1               | Global        | 2500.00                       | Promotor                |
| Informes ambientales de seguimiento a la aplicación de las medidas | 2               | Global        | 600.00                        | Promotor                |
| Equipo de seguridad para mano de obra (construcción).              | 1               | Global        | 2000.00                       | A exigir al contratista |
| Señalización y control de velocidad.                               |                 | Global        | 700.00                        | promotor                |
| Botiquín e insumos.  | 1               | Global        | 150.00                        | A exigir al contratista |
| Capacitación en tema ambiental para los trabajadores               | 2               | Global        | 400.00                        | Promotor y contratista  |
| Imprevisto para otros costos de manejo ambiental.                  | 1               | Global        | 1000.00                       | Promotor                |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Contratar mano de obra local para la construcción | Costos dentro de la inversión del proyecto. | Se exigirá al contratista priorizar la contratación de mano de obra local calificada o no calificada |
| <b>Total, costos estimados en</b>                 | <b>B/ 7,350.00</b>                          |  |

Fuente: análisis del equipo de consultores.

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

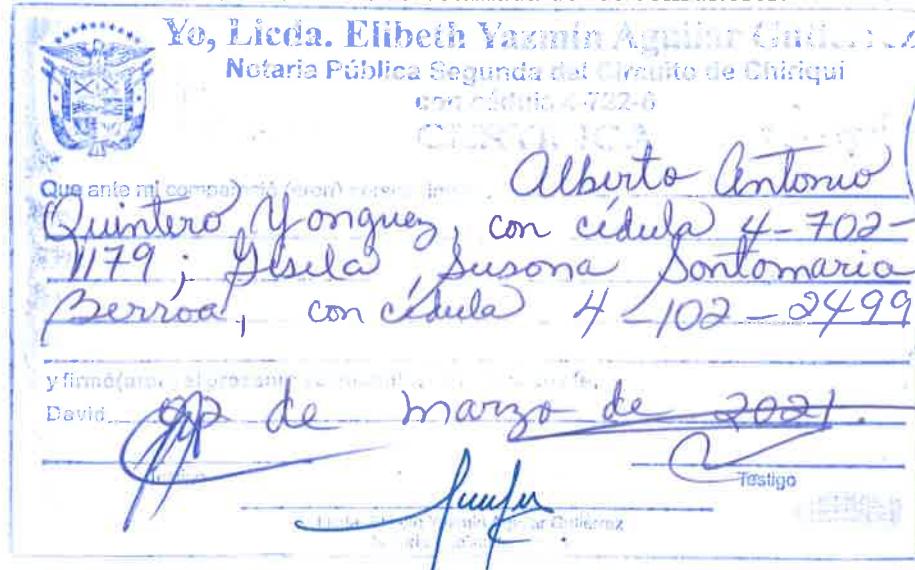
Este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS” ubicado en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, fue elaborado por el siguiente equipo de consultores ambientales y profesionales:

12.1. Firmas debidamente notariadas

Se presenta a continuación las firmas de cada consultor que participo en la elaboración de este estudio debidamente notariada:

| Profesionales que participaron en la elaboración del EsIA | Responsabilidades   | Firmas   |
|---|---|--|
| Alberto Quintero  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consultor principal del estudio.</li><li>• Levantado de línea base.</li><li>• Análisis de impactos.</li><li>• Revisión del documento.</li></ul> | <br>Alberto Quintero                 |
| Gisela Santamaría   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consultor colaborador.</li><li>• Análisis de impactos.</li><li>• Revisión del documento.</li><li>• Edición final del documento.</li></ul>       | <br>Gisela Santamaría<br>4-102-2499 |

Fuente: Firma de notariada de los consultores.



## 12.2 Número de Registro de Consultores

Basados en el *Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, en su Título VII, DE LOS REGISTRO DE CONSULTORES, en el Artículo No. 58*. Presentamos a continuación los números de consultores inscritos formalmente en registro y debidamente certificados en el MINISTERIO DE AMBIENTE, habilitados por esta institución para elaborar Estudios de Impacto Ambiental:

| Nombre                 | Profesión  | Número de Registro |
|------------------------|--|--------------------|
| Alberto A. Quintero Y. | Licdo. En Saneamiento y Medio Ambiente.<br>Licdo. Arquitectura.<br>Técnico en Ing. Con especialización en saneamiento y medio ambiente.<br>Lic. En Edificaciones.<br>Post. Grado Seguridad Calidad y Ambiente. | IRC -031 – 09      |
| Gisela S. Santamaría   | Ingeniera Agrónoma   | IAR-010 – 98.      |

Fuente: registros e información profesional de los consultores.

## 13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación realizada por el equipo de consultores ambientales, el proyecto **CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS**, a realizarse en el Distrito de Tierras Altas no generará impactos ambientales negativos significativos, ni riesgos ambientales significativos.

Durante la construcción y ejecución del proyecto se estima que los impactos negativos estarán relacionados con cambios en el medio físico relacionados al uso del suelo, ruido y aire, los cuales no son significativos; sin embargo, se presenta en este documento el Plan de Manejo Ambiental con las correspondientes medidas de mitigación para garantizar que el proyecto se desarrolle en armonía con el ambiente y a la población aledaña al proyecto.

### **Recomendaciones:**

Luego de elaborado el Estudio de Impacto Ambiental, el equipo consultor, le recomienda al promotor lo siguiente:

- ❖ Considerar la contratación de mano de obra local
- ❖ Mantener en lugar visible los números telefónicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Hospitales y Centros de Salud de Bugaba, Tierras Altas y del Sistema Nacional de Protección Civil.
- ❖ Colocar letreros de señalización con mensajes preventivos, informativos y restrictivos en la obra.
- ❖ Minimizar las molestias del tráfico vehicular en la etapa de construcción y operación, al momento de entrada y salida de equipo pesado en el lugar.
- ❖ Tramitar en tiempo oportuno, los diferentes permisos de las instituciones relacionadas con este tipo de proyecto (construcción y operación).
- ❖ El Promotor del proyecto debe cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental y con la Resolución de Aprobación de dicho Estudio para que el proyecto se ejecute en cumplimiento de la normativa ambiental.

## 14.0 BIBLIOGRAFÍA

La bibliógrafa consultada fue la siguiente:

- Constitución Nacional, en su artículo 118 establece que es deber fundamental del estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015 “Ley Que Crea El Ministerio De Ambiente De La República De Panamá.
- Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Proceso de evaluación de impacto ambiental. MIAMBIENTE.
- Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el decreto N.º 123.
- Decreto 36 del 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), modifica el Decreto N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994. Ley forestal.
- Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
- Ley N° 14 de 2007. Código penal de la república de panamá. Delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.
- Resolución AG – 0235 -03, indemnización ecológica.

Disposiciones referentes a salud / seguridad e higiene ocupacional:

- Ley N° 66 de 1947. Código sanitario.
- Código de trabajo de la república de panamá: obligación cumplir todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
- Decreto Ejecutivo N° 252 de 1972. Legislación laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.
- Decreto ejecutivo N°. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio De Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo N°. 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.

- Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2008. Por la cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Resolución N°35 de 6 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 21-2019 Tecnología De Los Alimentos. Agua potable. Definiciones y requisitos generales.

Disposiciones aplicables a la construcción - especificaciones técnicas

- Resolución N°. 275 del 20 de julio de 2001. Que aprueba el reglamento técnico DGNTI – COPANIT 48 – 2001, establece especificaciones para los bloques huecos de concreto para uso estructural y no estructural.
- Adaptación de códigos de seguridad: resolución por la cual se adoptan el NFPA 101, reglamento de seguridad humana; NFPA 13, reglamento de sistemas rociadores contra incendios, NFPA 20.
- Decreto N.º 323 del 4 de mayo de 1971: normas de plomería sanitaria.

Disposición que aplica al tránsito vehicular

- Decreto ejecutivo no. 640 (de 27 de diciembre de 2006) “por el cual se expide el reglamento de tránsito vehicular de la república de panamá”.

Otras disposiciones

- Ley N.º 10 del 16 de marzo 2010, que crea el Benemérito Cuerpo De Bomberos De La República De Panamá (gaceta oficial N.º 26,490-A, 16 de marzo de 2010).
- Decreto Ejecutivo N° 113 del 23 de febrero de 2011 que aprueba el Reglamento General Del Benemérito Cuerpo De Bomberos De La República De Panamá. (gaceta oficial N° 26731-A de 24 de febrero de 2011).
- Resolución N°.010-12 de 21 de diciembre de 2012, nuevas tarifas de los servicios del benemérito cuerpo de bomberos de la república de panamá.
- Resolución N°58 de 27 de junio de 2019. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio Ambiente Y Protección De La Salud. Seguridad. Calidad Del Agua. Descarga De Efluentes Líquidos A Cuerpos Y Masas De Aguas Continentales Y Marinas.

## **15.0 ANEXOS**

1. Certificado de Registro Público de la empresa promotora
2. Copia de cedula del representante legal.
3. Nota de entrega y declaración jurada
4. Copia de certificado de Registro Público de la finca donde se desarrollará el proyecto.
5. Copia de recibo de Paz y Salvo y recibo de pago de Evaluación
6. Encuestas, ficha informativa, complemento y listado de firma
7. Copia de recibo de pago en concepto de permiso de construcción.
8. Ley 55 de 2013, mediante la cual se crea el Distrito de Tierras Altas.
9. Prueba de percolación
10. Copia de Contrato de Servicio de agua y Copia del recibo 004251, en concepto de pago por el suministro de agua a la empresa GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.
11. Planos del proyecto.
12. Mapa de ubicación del proyecto en escala 1:50,000
13. Certificación del Municipio de Tierras Altas, asignación de uso de suelo

1. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA PROMOTORA



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2021.01.20 20:48:44 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
14157/2021 (0) DE FECHA 19/ene./2021  
QUE LA SOCIEDAD

#### **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155699088 DESDE EL JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: SONIA M. PEREZ

SUSCRIPtor: SARAH ELIZABETH LONDAGIN COOK

DIRECTOR / PRESIDENTE: SONIA M. PEREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: SARAH ELIZABETH LONDAGIN COOK

DIRECTOR / TESORERO: KARL LANGESTEIN

AGENTE RESIDENTE: LIC. DANUVIS ARELIS ACOSTA VÁLDES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O ACCIDENTALES LE CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE ÚLTIMO POR LA PERSONA QUE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INICIALMENTE SE ESTABLECERÁN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES (US\$ 100.00), CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE SONIA M. PEREZ SIENDO SUS FACULTADES FACULTADES: PARA SUSCRIBIR O CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA, ARRENDAMIENTO, MANDATOS, PRESTAMOS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, PREnda, COMISIÓN, TRANSPORTE, DONACIÓN, PLAZOS FIJOS, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO Y EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, VENDER O COMPRAR CUALQUIER BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEPOSITAR Y RETIRAR DINERO DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE ESTÉN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, GUBERNAMENTALES, MUNICIPIOS, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES), MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, EMPRESAS PRIVADA, PARA FIRMAR DOCUMENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS DONDE SE REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:21**

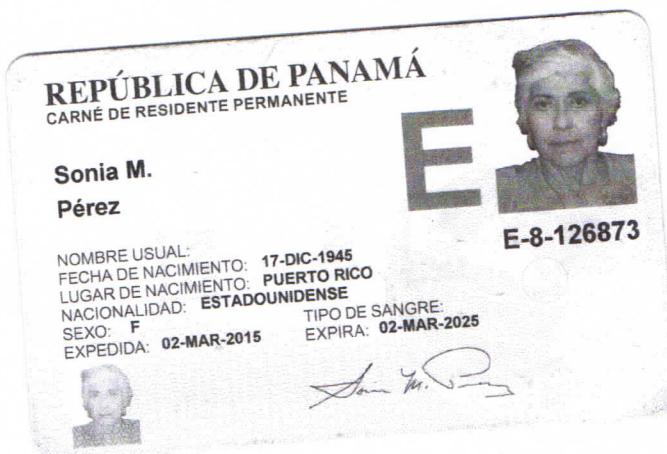
**A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402835823**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 73F98238-E2F4-4AC5-98E2-698EEE1E1FEF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

2. COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



Consejo Municipal De Tierras Altas  
Es fiel copia de su original  
26 feb. 2021 *[Signature]*  
Firma *[Signature]* *[Signature]*



### 3. NOTA DE ENTREGA Y DECLARACIÓN JURADA

Panamá, 2 de marzo de 2021

Licenciado Milciades Concepción  
MINISTRO DE AMBIENTE  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
República de Panamá  
E. S. D.



Estimado Licenciado Concepción:

Yo, **Sonia M. Pérez**, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, portador de la cédula de identidad personal **No. E8-126873**, representante legal de la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.**, registrada en el Registro Público, con el **Folio N.º 155699088**, desde el jueves 19 de noviembre de 2020, con domicilio en Escarria, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, teléfono. **6476-2299**, correo **sperez1217@yahoo.com** Empresa PROMOTORA del proyecto denominado **“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**, categoría I, actividad del Sector: Industria de la construcción. – Actividad: Casa de retiro para personas de la tercera edad. A desarrollarse sobre el siguiente inmueble identificado en el Registro Público de Panamá con el siguiente **Folio Real No. 61493**, Código de Ubicación **No. 4403**, es propiedad de la empresa promotora y está ubicado en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

El documento consta de 14 capítulos, de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento cuenta con un total de **163** hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Líder: Lic. Alberto A. Quintero Y.  
Nº de registro: IRC 031-09  
E-mail: [albertoantonioqu@hotmail.com](mailto:albertoantonioqu@hotmail.com)  
Teléfono: 775-0301 6781-3939

Consultora colaboradora:  
Consultora: Ing. Gisela Santamaría  
Nº de registro: IAR 010-98  
E-mail: [giseberroa850@hotmail.com](mailto:giseberroa850@hotmail.com)  
Teléfono: 6506-5018

Fundamento de Derecho:



*Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, general del ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre del 2006 y el Decreto*



Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto del 2009.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de:

1. Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Notariada
2. Declaración Notarial Jurada en papel Notariado.
3. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental ambas engargoladas.
4. Copia de cédula de identidad personal de la representante legal notariada.
5. Certificado de Registro Público original de la empresa promotora.
6. Copia DIGITAL del Estudio de Impacto Ambiental (2) CD.
7. Recibo original de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
8. Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente, Vigente.
9. Certificado de Registro Público original de existencia de la propiedad o Finca.

Atentamente,

Sonia M. Pérez,

Cédula E-8-126873

Representante legal

GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.



Yo, Licda. Elibeth Yazmin Aguilera Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí

con cédula 4-722-6

CERTIFICA

Sonia M. Pérez

Que ante mi compareció (eron) personalmente

E-8-126873

y firmó(aron) el presente documento, de la cual doy fe,

David 02 de marzo 2021

Testigo

Testigo

Licda. Elibeth Yazmin Aguilera Gutiérrez



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDOS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos que suscriben: **MARISOL CABRERA CABRERA** con cédula número CUATRO – CIENTO CUARENTA Y TRES – TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4-143-357) y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044) siendo las 11:00 de la mañana **del día dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**; compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **SONIA M. PÉREZ**, mujer, de nacionalidad estadounidense, soltera, quien habla, lee y entiende el idioma español en condiciones tales de no requerir interprete, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal **No. E-8-126873**, representante legal, de la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** registrada en el Registro Público, con el **Folio N.º 15569908**, desde el jueves 19 de noviembre de 2020, con domicilio en Escarria, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, teléfono. **6476-2299**, correo [sperezl217@yahoo.com](mailto:sperezl217@yahoo.com) empresa PROMOTORA del proyecto denominado **“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**, categoría 1, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:—

- Yo, **SONIA M. PÉREZ**, mujer, de nacionalidad estadounidense, quien habla, lee y entiende el idioma español en condiciones tales de no requerir interprete, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal **No. E-8-126873**, representante legal, de la empresa **GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.** registrada en el Registro Público, con el **Folio N.º 15569908**, desde el jueves 19 de noviembre de 2020, con domicilio en Escarria, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, teléfono. **6476-2299**, correo [sperezl217@yahoo.com](mailto:sperezl217@yahoo.com) empresa PROMOTORA del proyecto denominado **“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**, categoría 1 a desarrollarse sobre el siguiente inmueble identificado en el Registro Público de Panamá con el siguiente **Folio Real No. 61493, Código de Ubicación No. 4403**, es propiedad de la empresa promotora y está ubicado en el Corregimiento de Bugaba, Distrito Bugaba, Provincia de Chiriquí,



me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada.

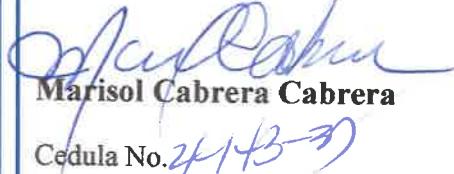
-PRIMERO: declaro bajo gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdad; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales negativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita notaría deja constancia que esto fue declarado, que se hizo en forma espontánea y no hubo interrupción alguna y que se toma la presente declaración a voluntad de **SONIA M. PÉREZ**, en calidad de compareciente.

  
**SONIA M. PÉREZ**  
Cédula No. E-8-126873



La Suscrita **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6. CERTIFICA:** Que ante mí compareció **SONIA M. PÉREZ**, con cédula número **E-8-126873**, y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 02 de marzo de 2,021.-

  
**Marisol Cabrera Cabrera**  
Cédula No. 24143-31

Testigo

  
**Yammy Araiza Aviles Arritola**  
Cédula No. 420051028

Testigo



4. COPIA DE CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA DONDE SE  
DESARROLLARÁ EL PROYECTO.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021.03.04 18:21:08 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 69614/2021 (0) DE FECHA 03/04/2021. /JERAP

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4403, FOLIO REAL Nº 61493 (F)  
CORREGIMIENTO BUGABA, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 9186 m<sup>2</sup> 95 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 3 ha 9186 m<sup>2</sup> 95 dm<sup>2</sup>  
NÚMERO DE PLANO: 40501-43255.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON  
CINCUENTA(B/. 158,795.50).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A. (RUC 155699088-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**RESTRICCIONES:** SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 97063  
TOMO 2005., DE FECHA 06/28/2005.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE MARZO DE 2021 04:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402890268**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54B246BA-9EEF-4D1F-B575-2AE4CF9DB2C1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

5. COPIA DE RECIBO DE PAZ Y SALVO Y RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 182149**

Fecha de Emisión:

|                   |    |      |
|-------------------|----|------|
| 23                | 02 | 2021 |
| (día / mes / año) |    |      |

Fecha de Validez:

|                   |    |      |
|-------------------|----|------|
| 25                | 03 | 2021 |
| (día / mes / año) |    |      |

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A**

Representante Legal:

**SONIA M. PEREZ**

Inscrita

| Tomo  | Folio     | Asiento   | Rollo |
|-------|-----------|-----------|-------|
| Ficha | 155699088 |           |       |
|       | Imagen    | Documento | Finca |

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4037057

## Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

### Información General

|                                |  |                         |                   |
|--------------------------------|--|-------------------------|-------------------|
| <u>Hemos Recibido De</u>       | GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A / FOLIO<br>155699088 | <u>Fecha del Recibo</u> | 23/2/2021         |
| <u>Administración Regional</u> | Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí           | <u>Guía / P. Aprov.</u> |                   |
| <u>Agencia / Parque</u>        | Ventanilla Tesorería                             | <u>Tipo de Cliente</u>  | Contado           |
| <u>Efectivo / Cheque</u>       |  | <u>No. de Cheque</u>    |                   |
|                                | ACH  | 8284473                 | B/. 353.00        |
| <u>La Suma De</u>              | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100  |                         | <b>B/. 353.00</b> |

### Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cód. Act. | Actividad                                   | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|--------|-----------|---|-----------------|--------------|
| 1        |        | 1.3.2     | Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental | B/. 350.00      | B/. 350.00   |
| 1        |        | 3.5       | Paz y Salvo                                 | B/. 3.00        | B/. 3.00     |

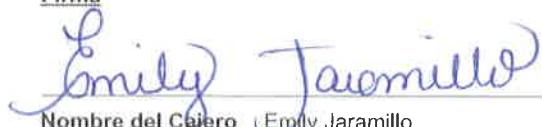
**Monto Total B/. 353.00**

### Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS, R/L SONIA M. PEREZ, MAS PAZ Y SALVO

| Día | Mes | Año  | Hora           |
|-----|-----|------|----------------|
| 23  | 02  | 2021 | 11:41:27<br>AM |

Firma

  
Nombre del Cajero Emily Jaramillo



Sello

IMP 1

6. ENCUESTAS, FICHA INFORMATIVA, COMPLEMENTO Y LISTADO DE FIRMA

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

UBICACIÓN: Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 01

|                     |                         |           |                      |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|----------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Amilcar Atenas</u>   | Educación | <u>Universitaria</u> | Edad   | <u>43</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>Abogado</u>       | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A |                                     | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C |                                     | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Que considere la mano de obra y empleo del lugar

Firma Amilcar Atenas

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 02

|                     |                            |           |                     |        |           |
|---------------------|----------------------------|-----------|---------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Luis Carlos Morales</u> | Educación | <u>Secundaria</u>   | Edad   | <u>47</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u>    | Ocupación | <u>Agropecuario</u> | Género | <u>H</u>  |
|                     | <u>Finca Colindante</u>    |           |                     |        |           |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A |                                     | Una actividad contaminante         |
| B |                                     | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Firma  Cédula 4.255-939

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 03

|                     |                          |           |                    |        |           |
|---------------------|--------------------------|-----------|--------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Azucena Caballero</u> | Educación | <u>Secundaria</u>  | Edad   | <u>56</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta Bravonias</u>  | Ocupación | <u>Obra social</u> | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A |                                     | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C |                                     | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Instalar algunas facilidades como super, clínica, farmacia

Firma A. D. Caballero. J.

Cédula 21-146-05

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 04

|                     |                        |           |                       |        |           |
|---------------------|------------------------|-----------|-----------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Kevin Caballero</u> | Educación | <u>Administrativa</u> | Edad   | <u>24</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta Piedra</u>   | Ocupación | <u>Agricultor</u>     | Género | <u>H</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input type="checkbox"/>            | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Firma Kevin Caballero Cédula 4-781-1513

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

UBICACIÓN: Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 05

|                     |                           |           |                      |        |           |
|---------------------|---------------------------|-----------|----------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Catalina Caballero</u> | Educación | <u>Universitaria</u> | Edad   | <u>20</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u>   | Ocupación | <u>Estudiante</u>    | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A |                                     | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C |                                     | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

5. Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Firma Catalina Caballero Cédula 4-809-137

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 06

|                     |                         |           |                     |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|---------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Coniia G Callejo</u> | Educación | <u>Quemonea</u>     | Edad   | <u>81</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>Alma de casa</u> | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input checked="" type="checkbox"/> | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input type="checkbox"/>            | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Construcción de un sistema de drenaje y alcantarillado para evitar daños a la flora y fauna local.

Firma Coniia G Callejo

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 07

|                     |   |           |                                  |        |           |
|---------------------|---|-----------|----------------------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Diego González</u>                             | Educación | <u>Alcundaria</u>                | Edad   | <u>33</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u><br><u>Casas al Frente</u> | Ocupación | <u>Operador de equipo pesada</u> | Género | <u>M</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input type="checkbox"/>            | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Firma Dieg A. González Cédula 4-748-79

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.

FECHA: 22/2 2021

UBICACIÓN: Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 08

|                     |                         |           |                      |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|----------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Osmel González</u>   | Educación | <u>Química</u>       | Edad   | <u>43</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>Transportista</u> | Género | <u>M</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input type="checkbox"/>            | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Que considere la mano de obra o empleos  
del lugar

Firma Osmel A. González

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 09

|                     |                         |           |                    |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|--------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Gloria Montoya</u>   | Educación | <u>secundaria</u>  | Edad   | <u>53</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>Ama de casa</u> | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input type="checkbox"/>            | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Que considere la mano de obra y impida  
del lugar

Firma Gloria de González

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 10

|                     |                         |           |                    |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|--------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Aurora Castillo</u>  | Educación | <u>primaria</u>    | Edad   | <u>69</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>Ana de casa</u> | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A |                                     | Una actividad contaminante         |
| B |                                     | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| SI |  | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |  |
|----|-------------------------------------|----|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO |  |
|----|-------------------------------------|----|--|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Que se realicen mas proyectos en la  
comunidad

Firma Aurora Castillo

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 11

|                     |                              |           |                    |        |           |
|---------------------|------------------------------|-----------|--------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Bernardina Montenegro</u> | Educación | <u>Básica</u>      | Edad   | <u>80</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u>      | Ocupación | <u>Ama de casa</u> | Género | <u>F</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input type="checkbox"/>            | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Firma Bernardina Montenegro

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORIA 1.  
PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”  
PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

FECHA: 22/2 2021

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Número de encuesta 12

|                     |                         |           |                   |        |           |
|---------------------|-------------------------|-----------|-------------------|--------|-----------|
| Nombre              | <u>Gertudis Díaz</u>    | Educación | <u>Secundaria</u> | Edad   | <u>73</u> |
| Lugar de Residencia | <u>Cuesta de Piedra</u> | Ocupación | <u>jubilado</u>   | Género | <u>M</u>  |

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

1. ¿Conocía usted sobre la realización de este proyecto de construcción denominado “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”, Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

2. Considera usted que esta actividad es: (una sola opción).

|   |                                     |                                    |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| A | <input type="checkbox"/>            | Una actividad contaminante         |
| B | <input type="checkbox"/>            | Oportunidad de inversión y empleos |
| C | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo para la región          |

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto, afecta la flora y fauna del lugar?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

4. ¿Cree usted que el proyecto afectará la tranquilidad de la comunidad?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

5. ¿Considera usted, que este proyecto es una actividad peligrosa?

|    |                          |    |                                     |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|

6. ¿Está usted de acuerdo que se desarrolle el proyecto?

|    |                                     |    |                          |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|

7. ¿Qué recomendaciones o comentarios, le daría usted al promotor del proyecto?

Que se construya hasta su etapa final

Firma Gertudis Díaz

**MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1.**

**PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

Listamos las personas que han recibido la Ficha Informativa del Proyecto **“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”** ubicado en Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí, a solicitud del **MINISTERIO DE AMBIENTE**, formalizando el *Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, Título IV DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Capítulo I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 28 y 29 para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría 1.*

Fichas técnicas entregadas el: 22/2 2021.

| Nº | FIRMA                                       | CÉDULA                              |
|----|---|-------------------------------------|
| 01 | Gloribel T. Lybar                           | E-8-121207                          |
| 02 | Rebecca Lynn Lybar                          | E-8-121208                          |
| 03 | marlin gonzalo (Finca al lado)              | X-100-1420                          |
| 04 | livia g. gonzalo (Finca al Frente)          | X-141-323                           |
| 05 | Bethel Rodriguez                            | 4-778-1221                          |
| 06 | Ed Zapata                                   | 4-763-780                           |
| 07 | Gentudes Pinedo                             | E-8-107743                          |
| 08 | Betzaida Patrile Frente al Cementerio       | 4-763-374                           |
| 09 | Olivia M. Atencio R. Frente al Cementerio   | 9-138-249                           |
| 10 | René Rivera                                 | Fijo de Verduras y Legumbres Rivera |
| 11 | Ricardo Gomez Martinez (taxi transportista) | 4-762-2326                          |
| 12 | Obed Gonzalez (transportista taxi)          | 4-251-433                           |

Esta lista es sólo una constancia para el Ministerio de Ambiente, de la entrega del afiche informativo relacionado al proyecto.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CONSULTOR AMBIENTAL: LIC. ALBERTO QUINTERO IRC 031 – 2009.

**COMPLEMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1.**

**PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

**Objetivo:**

La participación ciudadana tiene como objetivo explicar las características y alcances del proyecto para recolectar opiniones y sugerencias en todas las etapas del proyecto, con el fin de conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto.

Número de complemento 1

Nombre: Wilfredo W. Batista G.

Edad: 70 años

Escolaridad: Técnico en Agronomía

Años de vivir en el área: 70 años

Opinión:

Es un proyecto, muy bueno para la comunidad, sugiero que la mano de obra, no calificada, por favor que sea de la comunidad.

  
Firma 4-98-454

Fecha: 21 de febrero 2021.

**COMPLEMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1.**

**PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

**Objetivo:**

La participación ciudadana tiene como objetivo explicar las características y alcances del proyecto para recolectar opiniones y sugerencias en todas las etapas del proyecto, con el fin de conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto.

Número de complemento 2

Nombre: Laura Lizarzo

Edad: 56

Escolaridad: Secundaria

Años de vivir en el área: 35

Opinión:

Considero que el proyecto es importante porque da un buen beneficio a la Comunidad

Laura Lizarzo

Firma

Fecha: 21 / 2 2021.

**COMPLEMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1.**

**PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

**Objetivo:**

La participación ciudadana tiene como objetivo explicar las características y alcances del proyecto para recolectar opiniones y sugerencias en todas las etapas del proyecto, con el fin de conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto.

Número de complemento 3

Nombre: Francisco Gonzalez

Edad: 55 año

Escolaridad: Secundaria

Años de vivir en el área: 50 año

Opinión:

Considero que el proyecto es Bueno

  
Firma

Fecha: 21/2/ 2021.

**COMPLEMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1.**

**PROYECTO  
“CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”**

**PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.**

**UBICACIÓN:** Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

**RESUMEN DEL PROYECTO:** consiste en la construcción de edificio de una sola planta destinado al retiro de personas de tercera edad, el mismo está distribuido de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

**Objetivo:**

La participación ciudadana tiene como objetivo explicar las características y alcances del proyecto para recolectar opiniones y sugerencias en todas las etapas del proyecto, con el fin de conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto.

Número de complemento 4

Nombre: Wilmer González

Edad: 34

Escolaridad: Secundaria

Años de vivir en el área: 15

Opinión:

El proyecto será de gran beneficio para la comunidad  
comunal que nos quedan ya que contamos con una gran  
población de personas mayores.

Wilmer González

Firma

Fecha: 21 / 2 2021.

# FICHA INFORMATIVA

## COMPLEMENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1 DEL PROYECTO “CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS”

### OBJETIVO:

El objetivo es explicar las características y alcances del proyecto para recolectar opiniones y sugerencias en todas las etapas del proyecto, con el fin de conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto.

### UBICACIÓN:

El terreno donde se realizará el proyecto está ubicado: Cuesta de Piedra, Cordillera, Distrito de Bugaba (Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

### DATOS DEL PROMOTOR:

El promotor del proyecto es GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A., representada legalmente por Sonia M. Pérez, inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real No. 155699088 desde el jueves 19 de noviembre de 2020.

### APECTOS LEGALES DEL TERRENO:

Este proyecto se desarrollará sobre una superficie total de 3 HAS + 9,186.95 m<sup>2</sup>, en el siguiente inmueble identificado en el Registro Público de Panamá, con el Folio Real No. 61493, Código de Ubicación No.

4403 y es propiedad del promotor, GOLDEN YEARS COMMUNITY, S. A.

### DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA:

La superficie donde será construida esta estructura es un lote ubicado en Cuesta de Piedra, a unos 200 metros aproximadamente del Cementerio de Cuesta de Piedra, posee 3 HAS + 9,186.95 m<sup>2</sup> de superficie, las cuales son superficies moderadamente inclinadas de 4° - 15°, sembrado de pasto mejorado con árboles y arbustos en las cercas vivas.

### ÁREA DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta para el retiro de personas de la tercera edad, con un área constructiva de 3,637.02 m<sup>2</sup> de los cuales 3,111.65 m<sup>2</sup> son área cerrada y 525.37 m<sup>2</sup> son área abierta, distribuida de la siguiente manera: dos pabellones con 32 habitaciones cada uno, área de vigilancia, salón de ejercicios, salón de manualidades, comedor, biblioteca, áreas administrativa, lavandería, sala de reuniones, área para almacenajes y un patio en común y terrazas, el mismo contará

con 46 estacionamientos, su puerta cochera y todas sus facilidades.

### DATOS IMPORTANTES:

Este proyecto no genera afectación significativa o impactos negativos significativos durante su construcción y operación del mismo, ya que las actividades que generan desechos temporales, ruidos, molestias o residuos serán realizadas con todas las medidas técnicas y ambientales que eviten afectar al entorno ambiental, la salud humana de trabajadores y terceros; es de interés del promotor que sus actividades se realicen de manera ambientalmente sostenible.

### CONSULTORES AMBIENTALES:

Lic. Alberto Quintero  
IRC-031- 09 actualizado en 2020  
Teléfono 6781-3939

Ing. Gisela Santamaría  
IAR 010 - 98 actualizada en 2020  
Teléfono 730-7227 / 6506-5018

7. COPIA DE RECIBO DE PAGO EN CONCEPTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.



REPÚBLICA DE PANAMÁ, PROVINCIA DE CHIRÍQUI  
TESORO MUNICIPAL DE TIERRAS ALTAS  
RECIBOS DE RECAUDACIÓN

Nº N°

9591

He recibido de: Golden years Ced. \_\_\_\_\_

La suma de: Trescientos veinti cinco Balboas con 00/100 centésimos

En concepto de:  Permiso  Multa  Otros Subtotal B/ 325.00

Nº Contribuyente: \_\_\_\_\_ Recargo ( )% \_\_\_\_\_ Total B/ 325.00

DETALLE DE GRAVAMEN

MUNICIPIO  
TIERRAS ALTAS  
DPTO. DE TESORERIA

**PAGADO**

CÓDIGO

1128-04

Permiso de Construcción

Período que abarca el impuesto pagado: de mes: ENERO año: 2021 a mes: ENERO año: 2021  
Fecha: 26 / 01 / 2021 Inspector N° Carmen A. Caballero

8. LEY 55 DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS.

**LEY 55**  
De 13 de ~~septiembre~~ de 2013

**Que crea el distrito de Tierras Altas, segregado del distrito de Bugaba, y el corregimiento Solano, segregado del corregimiento La Concepción, en el distrito de Bugaba**

**LA ASAMBLEA NACIONAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se crea el distrito de Tierras Altas, segregado del distrito de Bugaba.

**Artículo 2.** Los límites del distrito de Tierras Altas son los siguientes:

**1. Con el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro:**

En la cordillera Central, desde un punto ubicado al norte del río Cotito aproximadamente con coordenadas UTM WGS-84 E312 998,8m y N985 750,97m, se continúa ligeramente hacia el sureste por toda la cordillera Central hasta un punto ubicado en la citada cordillera, localizado exactamente al norte de la cima del volcán Barú UTM WGS-84 E330 342,2m y N982 643,251m.

**2. Con el distrito de Boquete:**

Desde un punto en la cordillera Central, localizado exactamente al norte del volcán Barú con coordenadas UTM WGS-84 E330 342,2m y N982 643,251m, se sigue línea recta hacia el sur pasando por el punto UTM WGS-84 E330 332,764m y N975 434,5m hasta la cima de este volcán.

**3. Con el distrito de Boquerón:**

Desde la cima del volcán Barú, se sigue línea recta a la cabecera del brazo superior del río Macho de Monte, UTM WGS-84 E325 863,722m y N971 741,761m; desde aquí, se sigue aguas abajo por todo el curso de este río hasta su confluencia con la quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS-84 E323 381,29 y N958 209,73m.

**4. Con el distrito de Bugaba:**

Desde el punto UTM WGS-84 E323 381,29 y N958 209,73m en la confluencia de la quebrada sin nombre con el río Macho de Monte, se sigue línea recta en dirección suroeste al nacimiento del río Mula UTM WGS-84 E321 304,78m y N958 059,32m; desde este punto, se sigue en dirección norte hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E321 285,01m y N958 566,28m; desde este punto, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la confluencia de la quebrada Grande con el río Escárrea en el punto UTM WGS-84 E318 932,79m y N957 824,74m; desde este punto, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E317 637,942m y N959 082,707m, ubicado en el nacimiento de la quebrada sin nombre al norte del poblado Camarón Arriba, se sigue esta quebrada hasta su confluencia con la quebrada Brazo de Gariché UTM WGS-84 E315 788,426m y N958 734,463m, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia



con el río Gariché UTM WGS-84 E313 959,256m y N956 052,649m; desde aquí, se sigue aguas arriba este río hasta su confluencia con el río Mirador UTM WGS-84 E314 237,66m y N958 577,833m, se continúa aguas arriba el río Mirador hasta llegar a la confluencia de la quebrada Mirador, se continúa aguas arriba esta quebrada hasta su intersección con el camino que se dirige a las comunidades de El Cedro y Quebrada Arena UTM WGS-84 E313 053,145m y N963 840,66m, se sigue este camino en dirección a la comunidad de Quebrada Arena hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E313 570,383m y N965 235,441m.

5. **Con el distrito de Renacimiento:**

Partiendo del punto con coordenadas UTM WGS-84 E313 570,383m y N965 235,441m, ubicado en el camino que conduce a la comunidad de Quebrada Arena y El Mirador, se sigue este camino hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E313 764,5m y N965 534,98m; desde este punto, se sigue línea recta noreste hasta llegar al nacimiento del río Cañas UTM WGS-84 E314 692,339m y N967 342,856m; desde este punto, se continúa línea recta en dirección noroeste hasta la cabecera del río Caizán UTM WGS-84 E314 249,201m y N969 487,14m en las lamas del mismo nombre; desde el nacimiento del río Caizán, se sigue en dirección general noreste por la cima de la mencionada Fila de Caizán bordeando por el este las últimas casas del caserío de Caizán Arriba hasta donde lo cruza el camino que sale de Caizán Arriba a Barriles UTM WGS-84 E312 338,68m y N971 914,67m, desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la desembocadura del río Molio Catalina UTM WGS-84 E311 884,04m y N974 150,12m en el río Chiriquí Viejo, se sigue aguas abajo este río hasta donde el río Cotito le tributa sus aguas UTM WGS-84 E308 487,17m y N974 113,62m; desde esta confluencia, se sube por el curso del río Cotito hasta su nacimiento UTM WGS-84 E312 925,24m y N985 424,07m; desde esta cabecera, se sigue línea recta hasta un punto en la cordillera Central, exactamente al norte de dicho nacimiento UTM WGS-84 E312 998,80m y N985 750,97m.

**Artículo 3.** El distrito de Tierras Altas estará conformado por los corregimientos Cuesta de Piedra, Volcán, Paso Ancho, Nueva California y Cerro Punta, segregados del distrito de Bugaba. La cabecera del distrito de Tierras Altas es la población de Volcán.

Los límites de los corregimientos del distrito de Tierras Altas son los siguientes:

1. **Corregimiento Cuesta de Piedra**

a. **Con el corregimiento Volcán:**

Desde la confluencia del río Escárrica con la quebrada Grande UTM WGS-84 E318 932,79m y N957 824,74m, se continúa aguas arriba el río Escárrica hasta su nacimiento aproximadamente en un punto con coordenadas UTM WGS-84 E319 957,12m y N967 3353,47m, se sigue línea recta en dirección noreste a la carretera Concepción-Volcán UTM WGS-84 E320 038,83m y N967 401,27m, se sigue esta carretera en dirección al poblado Quebrada de Agua hasta la intersección con el camino que conduce al poblado Quebrada de Agua UTM WGS-84 E320 393,89m y N968 246,08m, se continúa por este camino hasta llegar al cauce de la quebrada de



Agua en el punto UTM WGS-84 E320 910,77m y N969 032,39m; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta la confluencia con el río Macho de Monte en el punto UTM WGS-84 E321 620,35m y N968 667,77m.

b. Con el corregimiento Cordillera, distrito de Boquerón:

Desde la confluencia de la quebrada de Agua con el río Macho de Monte UTM WGS-84 E321 620,35m y N968 667,77m, se sigue aguas abajo por todo el curso de este río hasta su confluencia con la quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS-84 E323 381,29m y N958 209,73m.

c. Con el corregimiento El Bongo, distrito de Bugaba:

Desde el punto UTM WGS-84 E323 381,29m y N958 209,73m en la confluencia de la quebrada sin nombre con el río Macho de Monte, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta el nacimiento del río Mula UTM WGS-84 E321 304,78m y N958 059,32m.

d. Con el corregimiento La Concepción (cabecera), distrito de Bugaba:

Desde el nacimiento del río Mula UTM WGS-84 E321 304,78m y N958 059,32m, se sigue línea recta en dirección norte hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E321 285,01m y N958 566,28m; desde este punto, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la confluencia de la quebrada Grande con el río Escárea en el punto UTM WGS-84 E318 932,79m y N957 824,74m.

2. **Corregimiento Volcán**

a. Con el corregimiento San Andrés, distrito de Bugaba:

Desde el punto con coordenadas UTM WGS-84 E313 570,383m y N965 235,441m situado sobre el camino que se dirige a Cañas Blancas, Quebrada Arena y El Mirador, en los límites con el distrito de Renacimiento, se continúa por el camino en dirección a El Mirador hasta encontrarse con la quebrada Mirador UTM WGS-84 E313 053,145m y N963 840,66m, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta donde tributa sus aguas al río Mirador, se continúa hasta donde tributa sus aguas al río Gariché UTM WGS-84 E314 237,66m y N958 577,833m; desde aquí, se sigue aguas abajo por el cauce de este río hasta donde el río Brazo de Gariché le deposita sus aguas en el punto UTM WGS-84 E313 959,256m y N956 052,649m.

b. Con el corregimiento Santa Rosa, distrito de Bugaba:

Desde la confluencia del río Brazo de Gariché con el río Gariché en el punto UTM WGS-84 E313 959,256m y N956 052,649m, se sigue aguas arriba el río Brazo de Gariché hasta donde le desemboca la quebrada sin nombre UTM WGS-84 E315 788,426m y N958 734,463m, que nace en las inmediaciones del caserío Buena Vista; desde esta unión, se continúa por dicha quebrada hasta su nacimiento UTM WGS-84 E317 637,942m y N959 082,707m; desde aquí, se sigue línea recta hasta la confluencia de la quebrada Grande con el río Escárea en el punto UTM WGS-84 E318 932,79m y N957 824,74m.

c. Con el corregimiento Cuesta de Piedra:

Desde la confluencia del río Escárea con la quebrada Grande UTM WGS-84 E318 932,79m y N957 824,74m, se continúa aguas arriba el río Escárea hasta su



nacimiento aproximadamente en un punto con coordenadas UTM WGS-84 E319 957,12m y N967 3353,47m, se sigue linea recta en dirección noreste hasta la carretera Concepción-Volcán UTM WGS-84 E320 038,83 y N967 401,27, se sigue esta carretera en dirección al poblado Quebrada de Agua hasta la intersección con el camino que conduce al poblado Quebrada de Agua UTM WGS-84 E320 393,89m y N968 246,08m, se continúa por este camino hasta llegar al cauce de la quebrada de Agua en el punto UTM WGS-84 E320 910,77 y N969 032,39m; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta la confluencia con el río Macho de Monte en el punto UTM WGS-84 E321 620,35m y N968 667,77m.

d. Con el corregimiento Cordillera, distrito de Boquerón:

Desde la confluencia de la quebrada de Agua con el río Macho de Monte UTM WGS-84 E321 620,35m y N968 667,77m, se sigue aguas arriba hasta interceptar el camino que conduce a cerro Aguacate.

e. Con el corregimiento Paso Ancho:

Desde la intersección del río Macho de Monte con el camino que conduce a cerro Aguacate, se continúa por este camino en dirección norte hasta interceptar con el camino hacia Volcán, se continúa por este camino hasta su intersección con la carretera Volcán-Cerro Punta UTM WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m.

f. Con el corregimiento Nueva California:

Desde el punto WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m sobre la carretera Volcán-Cerro Punta, se continúa por esta carretera en dirección hacia Volcán hasta el punto UTM WGS-84 E321 088,122m y N972 686,812m situado en la intersección con el camino hacia Nueva California, se sigue esta calle pasando por la escuela secundaria de Volcán, se sigue por toda la calle tercera hasta llegar al punto UTM WGS-84 E318 580,12m y N970 526,594m; desde este punto, se continúa en dirección noroeste hasta su intersección con la carretera que se dirige a Caizán UTM WGS-84 E318 306,417m y N970 840,62m, se continúa por toda esta carretera hasta los límites con el distrito de Renacimiento punto UTM WGS-84 E312 338,464m y N971 914,784m ubicado en el camino que conduce de Caizán Arriba a Bariles.

g. Con el corregimiento Plaza Caizán, distrito de Renacimiento:

Desde el punto UTM WGS-84 E312 338,464m y N971 914,784m ubicado en el camino que conduce de Caizán Arriba a Bariles, se sigue por todo el Filo de Caizán hasta llegar al nacimiento del río Caizán UTM WGS-84 E314 245,949m y N969 487,224m.

h. Con el corregimiento Dominical, distrito de Renacimiento:

Desde el nacimiento del río Caizán UTM WGS-84 E314 245,949m y N969 487,224m, se sigue línea recta sureste hasta el nacimiento del río Cañas Blancas ubicado en las coordenadas UTM WGS-84 E314 692,339m y N967 342,856m; desde el nacimiento del río Cañas Blancas, se continúa línea recta en dirección suroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS-84 E313 764,50m y N965 534,98m ubicado en la intersección del camino que conduce a la comunidad de Quebrada Arena y El Mirador, se continúa por este camino en dirección a la comunidad de El



Mirador hasta el punto UTM WGS-84 E313 570,383m y N965 235,441m, límite con el distrito de Renacimiento.

**3. Corregimiento Paso Ancho**

a. Con el corregimiento Volcán:

Desde la intersección del río Macho de Monte con el camino que conduce a cerro Aguacate, se continúa por este camino en dirección norte hasta interceptar con el camino hacia Volcán, se continúa por este camino hasta su intersección con la carretera Volcán-Cerro Punta UTM WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m.

b. Con el corregimiento Nueva California:

Desde un punto situado sobre la carretera Volcán-Cerro Punta UTM WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m, se continúa en dirección norte hacia Cerro Punta hasta el punto UTM WGS-84 E321 254,172m y N973 039,83m; desde este punto, se sigue en dirección oeste por el camino que conduce a finca Palomar hasta su intersección con el río Chiriquí Viejo en el punto con coordenadas UTM WGS-84 E320 316,828m y N973 283,478m, se continúa aguas arriba por este río hasta donde se le une la quebrada El Caño, se continúa esta quebrada hasta su nacimiento UTM WGS-84 E319 610,686m y N979 118,186m; desde esta cabecera, se continúa hacia el norte por la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo hasta el punto UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m.

c. Con el corregimiento Cerro Punta:

Desde el punto UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m situado en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo, se continúa hacia el nacimiento de la quebrada sin nombre UTM WGS-84 E319 582,182m y N980 809,79m, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Chiriquí Viejo UTM WGS-84 E323 362,54m y N978 129,247m, se sigue aguas arriba el río Chiriquí Viejo hasta la confluencia de la quebrada sin nombre UTM WGS-84 E324 373,07m y N978 642,629m, se continúa aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento UTM WGS-84 E327 824,701m y N975 866,714m, se sigue por la divisoria de aguas de los ríos Chiriquí Viejo y Macho de Monte hasta el punto UTM WGS-84 E330 332,764m y N975 434,5m, límite con el distrito de Boquete.

d. Con el corregimiento Los Naranjos, distrito de Boquete:

Desde el punto situado sobre el límite distrital de Boquete UTM WGS-84 E330 332,764m y N975 434,5m, se sigue línea recta en dirección sur a la cima del volcán Barú.

e. Con el corregimiento Cordillera, distrito de Boquerón:

Desde la cima del volcán Barú, se sigue línea recta hasta la cabecera del brazo superior del río Macho de Monte UTM WGS-84 E325 863,722m y N971 741,761; desde aquí, se sigue por todo el curso del río hasta la intercepción del río Macho de Monte con el camino que conduce a cerro Aguacate en el punto UTM WGS-84 E323 622,624m y N973 437,971m.



**4. Corregimiento Cerro Punta****a. Con el corregimiento Nueva California:**

Desde el punto UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m ubicado en la divisoria de aguas que divide los afluentes de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo, se continúa por toda esta divisoria hasta encontrar el cerro Picacho UTM WGS-84 E319 612,332m y N984 058,555m en los límites con la provincia de Bocas del Toro.

**b. Con el corregimiento Nance del Risco, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro:**

Desde un punto situado en el cerro Picacho UTM WGS-84 E319 612,332m y N984 058,555m en los límites con la provincia de Bocas del Toro, se continúa por toda la cordillera Central hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E329 412,046m y N983 278,744m, límite entre las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

**c. Con el corregimiento Valle del Risco, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro:**

Del punto situado en la cordillera Central con coordenadas UTM WGS-84 E329 412,046m y N983 278,744m, límite entre las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí, se continúa por esta cordillera hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 E330 342,2m y N982 643,251m.

**d. Con el corregimiento Los Naranjos, distrito de Boquete:**

Desde el punto con coordenadas UTM WGS-84 E330 342,2m y N982 643,251m situado sobre la cordillera Central, se continúa línea recta hasta el punto UTM WGS-84 E330 332,764m y N975 434,5m en los límites con el distrito de Boquete.

**e. Con el corregimiento Paso Ancho:**

Desde el punto UTM WGS-84 E330 332,764m y N975 434,5m en los límites con el distrito de Boquete, se continúa por las divisorias de aguas de los ríos Chiriquí Viejo y Macho de Monte hasta el nacimiento de la quebrada sin nombre aproximadamente UTM WGS-84 E327 824,701m y N975 866,714m, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Chiriquí Viejo, se continúa aguas abajo este río hasta su confluencia con la quebrada sin nombre aproximadamente en el punto UTM WGS-84 E323 362,54m y N978 129,247m, se sigue esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento UTM WGS-84 E319 582,182m y N980 809,79m; desde este punto, se continúa por la divisoria de aguas de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo hasta un punto situado en la cordillera UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m.

**5. Corregimiento Nueva California****a. Con el corregimiento Volcán, distrito de Tierras Altas:**

Desde el punto UTM WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m sobre la carretera Volcán-Cerro Punta, se continúa por esta carretera en dirección hacia Volcán hasta el punto UTM WGS-84 E321 088,122m y N972 686,812m situado en la intersección con el camino hacia Nueva California, se sigue esta calle pasando por la



escuela secundaria de Volcán, se sigue por toda la calle tercera hasta llegar al punto UTM WGS-84 E318 580,12m y N970 526,594m; desde este punto, se continúa en dirección noroeste hasta su intersección con la carretera que se dirige a Caizán UTM WGS-84 E318 306,417m y N970 840,62m, se continúa por toda esta carretera hasta los límites con el distrito de Renacimiento punto UTM WGS-84 E312 338,464m y N971 914,784m ubicado en el camino que conduce de Caizán Arriba a Bariles.

b. Con el corregimiento Plaza Caizán, distrito de Remedios:

Desde el punto UTM WGS-84 E312 338,464m y N971 914,784m ubicado en el camino de Caizán Arriba a Bariles; se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la desembocadura del río Molíos Catalina UTM WGS-84 E311 884,04m y N974 150,12m en el río Chiriquí Viejo, se sigue aguas abajo este río hasta donde el río Cotito le tributa sus aguas UTM WGS-84 E308 487,17m y N974 113,62m.

c. Con el corregimiento Santa Clara, distrito de Remedios:

Desde la confluencia del río Cotito con el río Chiriquí Viejo, se sube por el curso del río Cotito hasta su nacimiento UTM WGS-84 E312 925,24m y N985 424,07m; desde esta cabecera, se sigue línea recta hasta un punto en la cordillera Central, exactamente al norte de dicho nacimiento UTM WGS-84 E312 998,80m y N985 750,97m.

d. Con el corregimiento Nance del Riscó, distrito de Changuinola:

Desde el punto UTM WGS-84 E312 998,80m y N985 750,97m situado al norte del nacimiento del río Cotito en la cordillera Central, se continúa ligeramente hacia el sureste por toda la cordillera Central hasta encontrar el cerro Picacho UTM WGS-84 E319 612,332m y N984 058,555m en los límites con la provincia de Bocas del Toro.

e. Con el corregimiento Cerro Punta, distrito de Tierras Altas:

Desde el cerro Picacho UTM WGS-84 E319 612,332m y N984 058,555m en los límites con la provincia de Bocas del Toro, se continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo hasta el punto UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m.

f. Corregimiento Paso Ancho, distrito de Tierras Altas:

Desde un punto situado en la divisoria de aguas de los ríos Colorado y Chiriquí UTM WGS-84 E319 461,843m y N980 678,633m, se continúa por esta divisoria pasando hasta el nacimiento de la quebrada El Caño, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Chiriquí Viejo punto UTM WGS-84 E320 661,842m y N974 926,528m, se continúa aguas abajo este río hasta la intersección con el camino hacia finca Palomar en el punto con coordenadas UTM WGS-84 E320 316,828m y N973 283,478m, se sigue este camino hasta llegar a la carrera Volcán-Cerro Punta; desde este punto, se continúa por la carretera Volcán-Cerro Punta en dirección hacia Volcán hasta el punto UTM WGS-84 E321 254,172m y N973 039,83m ubicado en la intersección del camino que se dirige a cerro Aguacate UTM WGS-84 E321 213,948m y N972 953,056m.



**Artículo 4.** Se crea el corregimiento Solano, segregado del corregimiento La Concepción, en el distrito de Bugaba.

**Artículo 5.** El primer párrafo y los numerales 1 y 12 del artículo 34 de la Ley 1 de 1982 quedan así:

**Artículo 34.** El distrito de Bugaba se divide en doce corregimientos, a saber: La Concepción (cabecera), Aserrío de Gariché, Bugaba, El Bongo, Gómez, La Estrella, San Andrés, Santa Marta, Santa Rosa, Santo Domingo, Sortová y Solano. La cabecera del distrito es la población La Concepción.

...

1. **Corregimiento La Concepción (cabecera)**

a. Con el corregimiento Bugaba:

Desde donde el río Mula cruza la carretera Interamericana, se sigue aguas abajo por el curso de este río hasta donde cruza el camino que va de Bugabita Abajo a Bugaba; desde aquí, se sigue por este camino hacia Bugabita Abajo hasta donde se desvía el camino que se dirige hacia Sioguí Abajo, se continúa hacia este último caserío hasta el Paso de Las Ajuntas cerca de la confluencia del río Guigala con el río Escárrea.

b. Con el corregimiento La Estrella:

Desde el Paso de Las Ajuntas, cerca de la confluencia del río Guigala con el río Escárrea, se sigue aguas arriba por el curso de este último río hasta donde lo cruza la carretera Interamericana.

c. Con el corregimiento Sortová:

Desde el puente sobre el río Escárrea en la carretera Interamericana, se sigue línea recta en dirección noreste aproximadamente hasta la falda sur del cerro Sortová; desde aquí, se sigue línea recta en dirección este aproximadamente hasta la confluencia de la quebrada Tigre con el río Guigala, se sigue aguas arriba este curso hasta su nacimiento; desde aquí, línea recta se sigue hasta el nacimiento de la quebrada Volante, se continúa línea recta hasta el nacimiento de la quebrada Los Ojos de Agua, afluente del río Escárrea; desde esta cabecera, se sigue por todo el curso hasta su confluencia con el mencionado río.

d. Con el corregimiento Santa Rosa:

Desde la confluencia de la quebrada Los Ojos de Agua con el río Escárrea, frente al caserío Bajo Frío, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la quebrada Grande.

e. Con el corregimiento Cuesta de Piedra, distrito de Tierras Altas:

Desde la unión de la quebrada Grande con el río Escárrea, se sigue línea recta hacia el noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS-84 E321 282,01m y N958 564,83m; desde aquí, se sigue línea recta hacia el sur hasta el nacimiento del río Mula en el punto UTM WGS-84 E321 306,39m y N958 056,69m.



f. Con el corregimiento El Bongo:

Desde el nacimiento del río Mula en el punto UTM WGS-84 E321 306,39m y N958 056,69m, se sigue aguas abajo este río hasta el Paso de Las Perea punto ubicado con coordenadas UTM WGS-84 E322 252,72m y N943 913,66m.

g. Con el corregimiento Solano:

Desde un punto situado en el centro del río Mula con coordenadas UTM WGS-84 E322 252,72m y N943 913,66m, se sigue aguas abajo este río hasta un punto donde el río Mula cruza la carretera Interamericana con coordenadas UTM WGS-84 E322 68,75m y N941 100,80m.

...

12. **Corregimiento Solano**

a. Con el corregimiento Bugaba:

Desde el punto donde la carretera Interamericana cruza la quebrada Sánchez en los límites con el distrito de Boquerón, se continúa por la carretera Interamericana hacia La Concepción hasta donde cruza el río Mula.

b. Con el corregimiento La Concepción (cabecera):

Desde donde el río Mula cruza la carretera Interamericana, se sigue aguas arriba este río hasta el Paso de Las Perea punto ubicado con coordenadas UTM WGS-84 E322 252,72m y N943 913,66m aproximadamente.

c. Con el corregimiento El Bongo:

Desde el Paso de Las Perea punto ubicado con coordenadas UTM WGS-84 E322 252,72m y N943 913,66m, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el punto donde la línea de alta tensión es interceptada por el camino que conduce de El Porvenir al Calvario, se sigue esta línea hasta donde la cruza el río Piedra.

d. Con el corregimiento Pedregal, distrito de Boquerón:

Desde un punto donde el río Piedra se cruza con la línea de alta tensión, se continúa aguas abajo por el río Piedra hasta un punto sobre su curso, localizado exactamente al este del nacimiento de la quebrada Sánchez; desde aquí, se sigue línea recta hasta la cabecera de la mencionada quebrada; desde este nacimiento, se sigue por el curso de dicha quebrada hasta su intersección con la carretera Interamericana.

**Artículo 6.** Las comunidades y lugares poblados que quedarán dentro de los límites político-administrativos del corregimiento Solano son: Barrio Los Ángeles (La Palmita), Dos Ríos (hacia el Colegio IPTC), Arco Iris # 2 (hacia El Bongo), Solano Centro, Divino Niño, Calle 6ta. (Sector de la Línea) y Cabecera (Solano Centro). La cabecera del corregimiento Solano es la comunidad de Solano.

**Artículo 7.** El Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberán brindar



asesoramiento al municipio de Bugaba y al distrito de Tierras Altas en lo concerniente a la organización, funcionamiento y administración de los corregimientos Solano, Cuesta de Piedra, Nueva California y Paso Ancho.

**Artículo 8.** La elección del representante de los corregimientos Solano, Nueva California, Cuesta de Piedra y Paso Ancho y del alcalde, que corresponda por razón de esta Ley, se realizará dentro del ordenamiento del periodo electoral, de conformidad con las disposiciones de la legislación electoral.

El Tribunal Electoral deberá tomar las medidas necesarias para la futura elección de estos cargos de elección popular.

**Artículo 9.** El alcalde de Bugaba, los actuales representantes de los corregimientos La Concepción y Volcán y la autoridad de policía de estos corregimientos, que han sido segregados conforme los artículos 1 y 2 de esta Ley, continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se realice la elección o la designación, según sea el caso, de los funcionarios correspondientes a las nuevas divisiones político-administrativas que esta Ley establece.

**Artículo 10.** La presente Ley modifica el primer párrafo y los numerales 1 y 12 del artículo 34 de la Ley 1 de 27 de octubre de 1982.

**Artículo 11.** Esta Ley comenzará a regir el 2 de mayo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Proyecto de Ley 525 de 2012, aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece.

El Presidente,  
Sergio R. Gálvez Evers

El Secretario General,

Wladimir E. Quintero G.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE 13 DE septiembre DE 2013.

  
RICARDO MARTINELLI-BERROCAL  
Presidente de la República

  
JORGE RICARDO FÁBREGA  
Ministro de Gobierno

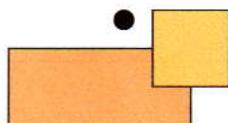
## 9. PRUEBA DE PERCOLACIÓN

**Proyecto: Golden Years Community  
Ubicación: Cuesta de Piedra, Tierras Altas,  
Chiriquí, República de Panamá  
Solicitado: Golden Years Community, S.A.**

**Estudio:  
Prueba de Percolación en Campo**

**Marzo 2021**

**Op Ingenieros, S.A.  
Ingeniería Control de calidad Geotecnia  
JTIA 1819**



# Op Ingenieros, S.A.

Infraestructuras Civiles y Subterráneas

Inscripción Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura No. 1819

Villa Dora, David, Chiriquí, Panamá

Teléfono: (507) 6674-4945, e-mail: opingenieros@outlook.com

## Prueba de Percolación en Campo

**Proyecto: Golden Years Community**

**Solicitado: Golden Years Community, S.A.**

Resultados de las pruebas de percolación realizadas en un terreno donde se llevará a cabo el proyecto de construcción para una residencia de jubilados llamado: “Golden Years Community” ubicado en Cuesta de Piedra, Tierras Altas, Chiriquí. El estudio fue solicitado por **Golden Years Community, S.A.**

El terreno estudiado presenta un relieve relativamente plano a una elevación promedio de 965.000 msnm (Datos obtenidos de Google Earth); el cual se encuentra ubicado Cuesta de Piedra, Tierras Altas, Chiriquí. Además, en este terreno se han realizado cortes y rellenos para nivelar el mismo y presenta taludes en algunos sectores.

En el **Anexo No. 1** aparece la localización y coordenadas del sitio de proyecto como ubicación y fotografías de las pruebas en campo.

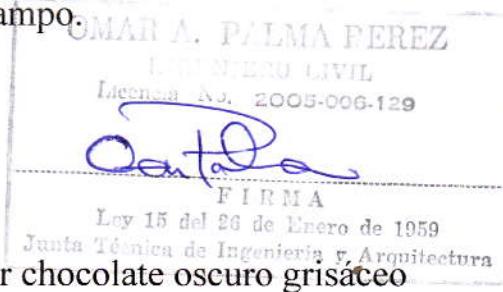
### **A. Tipo de suelo:** Clasificación visual

#### **• Hoyo PP-1**

- 0.00 m - 0.50 m: Limo arenoso color chocolate oscuro grisáceo con presencia de materia orgánica y fragmentos de rocas de tamaño variable.
- 0.50 m - 0.80 m: Limo color pardo oscuro con presencia de arena y fragmentos de rocas de tamaño variable.

#### **• Hoyo PP-2**

- 0.00 m - 0.25 m: Limo arenoso color chocolate oscuro grisáceo con presencia de materia orgánica y fragmentos de rocas de tamaño variable.
- 0.25 m - 0.80 m: Limo color pardo oscuro con presencia de arena y fragmentos de rocas de tamaño variable.



## B. Resultados de la prueba de percolación

**Hoyo PP-1: 6 min/plg (2.36 min/cm) “Percolación rápida”**

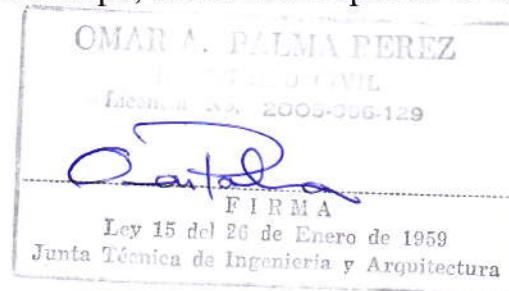
**Hoyo PP-2: 8 min/plg (3.15 min/cm) “Percolación rápida”**

### Notas:

- Tiempo de infiltración: tiempo en minutos que demora en bajar el agua 2.54 cm (1 pulgada) en los hoyos de prueba. Este tiempo es el usado para determinar la capacidad de absorción del terreno.
- Se realizaron varias pruebas para determinar un tiempo promedio de percolación.
- No se detectó el nivel freático en los hoyos de prueba.

## C. Conclusiones y recomendaciones

1. El terreno presenta características de “Percolación rápida” de acuerdo a las mediciones de campo.
2. Se recomienda utilizar los tiempos medidos en esta prueba para el diseño de la(s) línea(s) de filtración.
3. No descartar el uso de un pozo de filtración (“Pozo Ciego”) al final de la línea de filtración.
4. El estudio fue realizado en la época seca y es posible que las propiedades del suelo cambien ligeramente.
5. Toda la información aquí suministrada está de acuerdo con lo observado durante la inspección y pruebas de campo. Los resultados de estos sondeos no significan que serán válidos para otros lugares y en otra etapa, certificando que no se ha omitido ningún detalle.



Representante Técnico  
Marzo 2021

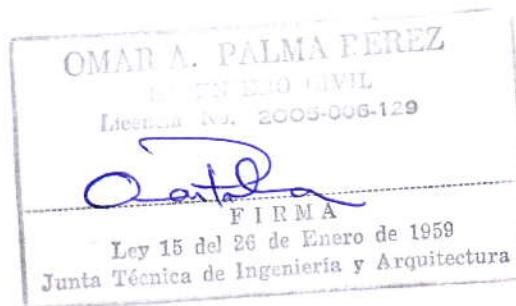
.....La calidad no es un problema, sino una solución.....

**Anexo No. 1**  
**Ubicación Sitio del Proyecto**



**Coordenadas Sitio del Proyecto**

| Estructura                | Coordinada Este | Coordinada Norte |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| Residencia para Jubilados | 322559          | 959978           |



### Fotografías Pruebas de Percolación



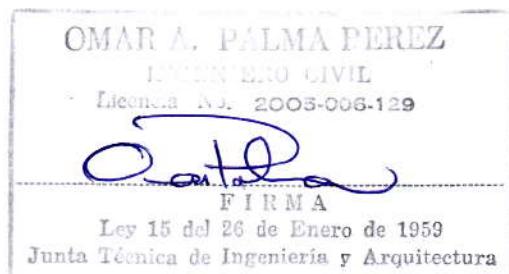
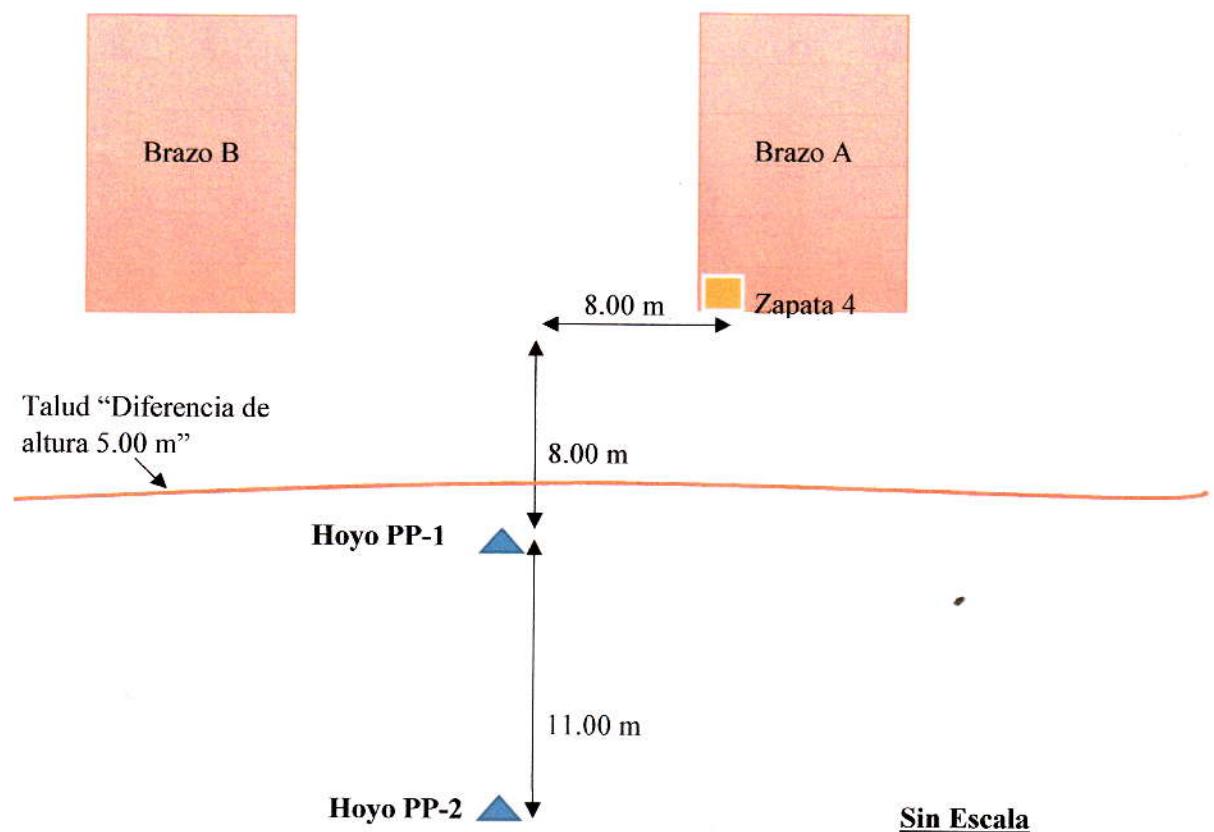
Hoyo PP-1



Hoyo PP-2



## Ubicación de Pruebas de Percolación



10. COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO DE AGUA Y COPIA DEL RECIBO 004251,  
EN CONCEPTO DE PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA EMPRESA  
GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL

ÁLVARO ABEL ÁLVAREZ

CUESTA DE PIEDRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE



TIPO DE SERVICIO

CONTRATO No.

| DOMÉSTICO                           |            |
|-------------------------------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | COMERCIAL  |
|                                     | INDUSTRIAL |
|                                     | AGRARIO    |
|                                     | PECUARIO   |
|                                     | RURAL      |

DIÁMETRO DE LA TUBERÍA: 1/2 Pulgada

TARIFA B/. 3.85

Contrato que celebran por una parte LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL ÁLVARO ABEL ÁLVAREZ, de Cuesta de Piedra con personería jurídica No. 2391633-1-38975 D.V. 15 representado por Conrado Humberto Hidalgo con cédula de identidad personal No. 3-80-716 quien en lo sucesivo se denominará LA COMISIÓN y por otra SONIA M PEREZ con cedula de identidad E-8-126873 de nacionalidad Estadounidense, actuando en representación de la sociedad GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A, inscrita en el registro público de la república de Panamá debidamente autorizada por junta de directores quien en lo sucesivo se le denominará EL USUARIO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El servicio se instalará en CUESTA DE PIEDRA. AREA DE MACHO DE MONTE

SEGUNDA: A cada predio o establecimiento corresponderá un pague de tubería independiente La COMISIÓN fijara las especificaciones técnicas a las que se sujetaran

TERCERA: EL USUARIO al firmar el presente contrato se compromete a efectuar por su cuenta todos los Gastos y Trabajos que se requieran para hacer la conexión respectiva, utilizando el material y tipo de trabajo que se le determine por la COMISIÓN, si para realizar esta obra, es necesario romper caminos o calles deberán presentar permisos de terceras personas o instituciones, los mismo deberán ser reparados por cuenta del USUARIO en un plazo que no exceda 5 días.

CUARTA: EL USUARIO pagara mensualmente los servicios que reciba, conforme a la cuota fija, la cuota base y en la categoría de usuario del tipo anterior indicado, con base en las tarifas que se encuentran aprobadas ó las que en el futuro se establezcan EL USUARIO cubrirá el pago correspondiente en las oficinas de la COMISIÓN en Moneda Nacional del curso legal o Chequera de Bancos de la localidad dentro de los 15 días posteriores siguientes al mes de consumo, ó al que se le haya notificado mediante factura del consumo correspondiente al mes inmediato anterior o de la fecha en que se comunique al adeudo correspondiente

QUINTA: Las tarifas están establecidas en el ARTÍCULO 4 de los Estatutos aprobados por la Asamblea General de Usuarios En el caso del sector PECUARIO Y AGRARIO las tarifas varian debido a la cantidad de animales o instalaciones de galeras que estén dentro de los predios de la finca Las cuotas mensuales que deberán cancelar los USUARIO a la COMISIÓN se clasifican de la siguiente forma:

|                 |   |
|-----------------|---|
| 1. Floristerías | B/ 22.00  |
| 2. Industrias   | B/ 11.55  |
| 3. Restaurantes | B/ 6.60   |
| 4. Residencial  | B/ 1.85 Mínima<br>B/ 3.85 Regular<br>B/ 7.70 Grande<br>B/ 4.40 Construcción<br>B/ 1.85 Desocupada |

|                 |   |
|-----------------|---|
| 5. Porquerizas  | B/ 45.00 MÁXIMA                                       |
| 6. Invernaderos | B/ 5.50 MÍNIMA  |
| 7.              | B/ 22.00 MÁXIMA                                       |
| 8. Ganaderías   | B/ 10.00 MÍNIMA<br>B/ 55.00 MÁXIMA<br>B/ 33.00 MÍNIMA |

**SEXTA:** La falta de pago puntual motivará el cobro de recargos, así como en los casos que de que se dejare de pagar el servicio durante dos meses consecutivos, de acuerdo al **CAPÍTULO II** el **Artículo No. 12** de la Personería Jurídica de la Asociación, se le quitará el servicio de agua

**SEPTIMA:** Al incumplimiento de los pagos el **USUARIO** deberá pagar los cargos de los meses atrasados más la reconexión al servicio de agua potable dependiendo el tipo de servicio que se le está ofreciendo y se le cobrará de la siguiente forma según el **ARTICULO No. 8.**

|                    |          |
|--------------------|----------|
| DOMÉSTICO          | B/ 3.85  |
| COMERCIAL          | B/ 20.00 |
| PECUARIO Y AGRARIO | B/ 8.00  |
| INDUSTRIAL         | B/ 15.00 |

**OCTAVA:** En caso de que el **USUARIO** se le conecte el servicio del agua potable deberá pagar por las llaves de pasos y materiales necesarios para la instalación, y pagará los derechos correspondientes conforme a la cuota que le señale la **COMISIÓN**, tomando en consideración el consumo probable, pero en ningún caso podrá ser menor a la cuota mínima establecida por la tarifa del tipo de servicio de que se trate

**NOVENA:** Cuando por cualquier causa, por deterioro o robo de la llave principal el **USUARIO** deberá repararlo de inmediato él se compromete a cubrir el costo de la reparación del aparato y demás gastos ocasionados comunicarle a la **COMISIÓN**

**DECIMA:** El **USUARIO** se compromete a permitir que personal autorizado por la **COMISIÓN** pase cuando así se requiera para cualquier revisión o reparación y por lo tanto se obliga a permitir el paso al predio en cuestión

**DECIMA PRIMERA:** El **USUARIO** se da por enterado y reconoce que no podrá permitir ni conceder derivaciones de las instalaciones del servicio de agua que reciba a otros predios, giros o establecimientos, así como de que en caso de incurrir en algún acto de los anteriores citados será sancionado de acuerdo a los Estatutos.

**DECIMA SEGUNDA:** La **COMISIÓN** podrá ordenar la práctica de visitas por personal autorizado, previa identificación y exhibir la orden escrita para verificar: Que el uso de los servicios sea el contratado, que el funcionamiento de las instalaciones sea acorde a lo que se disponga en la autorización concedida, el funcionamiento y las causas de alto o bajo consumo, el diámetro exacto de las tuberías y de las conexiones de las descargas, que no existan pegues o derivaciones no autorizadas, la existencia de fugas de agua, desperdicio de agua que no sean para consumo humano y que deban cumplir con lo dispuesto en los Estatutos.

**DECIMA TERCERA:** Si las descargas domiciliarias, comerciales, pecuarias, agrarias e industrial al colector se destruye por causas imputables a los usuarios, propietarios ó poseedores de los predios, éstos deberían cubrir el monto de la obra necesaria para suplirla.

**DECIMA CUARTA:** La **COMISIÓN** tendrá derecho en todo tiempo para que en forma total ó parcial, por lapsos pequeños ó temporales suspender el servicio del agua potable con fines de reparación o cualquier otra obra indispensable

**DECIMA QUINTA:** La responsabilidad de la **COMISIÓN** termina precisamente en el punto de entrega del agua al **CONSUMIDOR** después de la llave de paso ó al inicio de la toma dentro del predio, en consecuencia, cualquier reclamación que surja de este punto en adelante será de exclusividad del **USUARIO**. Además, es responsabilidad de los **USUARIO** de daños o reparación de la tubería que pase al frente de la Propiedad como son 10 metros cuando son calles alternas y 25 metros en las calles principales partiendo desde el centro de la calle de asfalto, deberán cubrir con los gastos de reparación en un lapso no mayor de 5 horas para no perjudicar a terceros **SOCIOS**, los mismos deben avisar días antes de la reparación.

**DECIMA SEXTA:** En caso de que varíe el tipo de servicio contratado originalmente a cualquier otra actividad como comercio y/o industria o los señalados en el contrato, el **USUARIO** deberá reportarlo de inmediato a **LA COMISIÓN** para efectuar la actualización de tipo de servicio, pues no hacerlo se le sancionará pudiendo llegar hasta la clausura del servicio de agua.

DECIMA SEPTIMA: Las conexiones de nuevos USUARIO se identifican mediante el servicio solicitado a la COMISIÓN, si el USUARIO solicita un diámetro de tubería que no está plasmado en este contrato se le cobrara dependiendo el tipo de servicio que requiera y se cobrara de la siguiente manera:

DOMÉSTICO:

|           |           |
|-----------|-----------|
| ½ PULGADA | B/. 50.00 |
| ¾ PULGADA | B/. 75.00 |

COMERCIAL

|           |            |
|-----------|------------|
| ½ PULGADA | B/. 75.00  |
| ¾ PULGADA | B/. 125.00 |

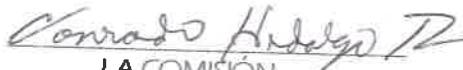
AGRARIO Y PECUARIO

|                  |            |
|------------------|------------|
| ½ PULGADA        | B/. 75.00  |
| ¾ PULGADA        | B/. 125.00 |
| LECHERIA GRADO A | B/. 600.00 |
| LECHERIA GRADO B | B/. 300.00 |
| LECHERIA GRADO C | B/. 175.00 |
| PORQUERIAS       | B/. 150.00 |
| INVERNADEROS     | B/. 110.00 |

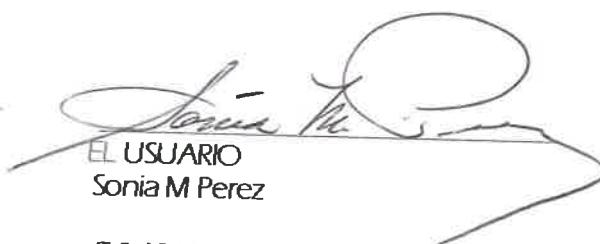
DECIMA OCTAVA: Para efecto de este contrato cometan infracción:

- Las personas que instalen en forma no autorizada, conexiones en cualquier de las instalaciones del sistema, sin estar contratadas.
- El que deteriore o modifique sin autorización, cualquier parte de la instalación destinada a la presentación de los servicios.
- Los propietarios o poseedores de los predios dentro de los cuales se localicen fugas que no hayan sido atendidos oportunamente.
- Los que desperdicien o hagan uso inadecuado del agua.
- Quienes se opongan a las visitas de inspección y verificación de acuerdo a los Artículos de la Personería Jurídica.
- La tarifa de la sociedad GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A SERA DE CARÁCTER TEMPORAL por la cantidad de \$8.00 balboas mensuales a partir de febrero del año 2021, a medida que el proyecto avance se les harán los respectivos ajustes en tarifa previa evaluación por junta directiva de la asociación.

Cuesta de Piedra, 2 de febrero de 2021



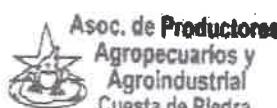
LA COMISIÓN  
Conrado H Hidalgo



EL USUARIO  
Sonia M Perez

3-80-716

E-8-126873





República de Panamá  
Provincia de Chiriquí  
Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales  
Alvaro Abel Alvarez

Nº 004251

Recibo de Recaudación del Cobro Suministro de Agua

Día 22 Mes ENERO Año 2021

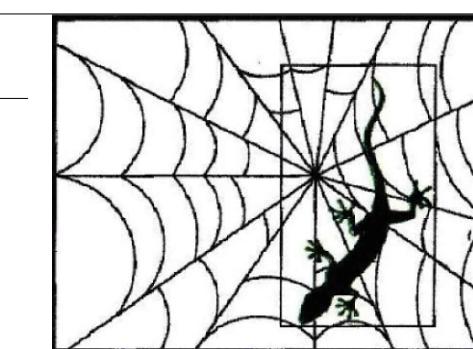
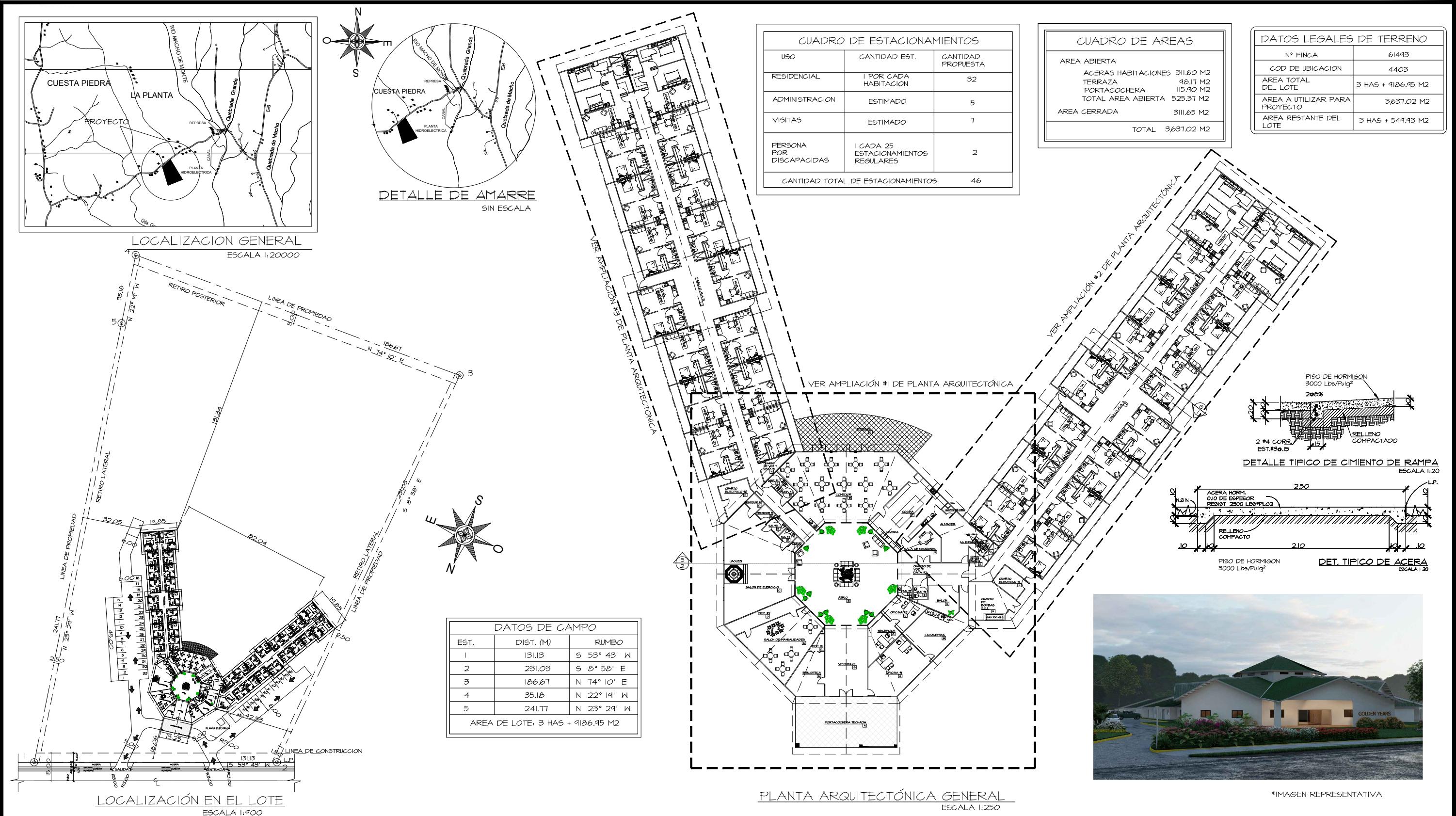
USUARIO / SOCIO: Sonia Perez / Golden Years C Caja General No.

La suma de :

| En concepto de  | Período que abarca  | Monto                      |
|---|---|----------------------------|
| Agua  | por Peque y contrato<br>120 m. Monte<br>Temporal linea de Yer 849 | 150.00                     |
| Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>  | Cheque <input type="checkbox"/>                                   | TOTAL A PAGAR <b>75.00</b> |
| Firma Autorizada <u>C. H. D. 120</u><br><small>Imp. Minerva: RUC: 4-73-608 D.V. 74<br/>21/1/20 * 4.200 * 5.200 * Original Celeste- Amarillo</small> |   |                            |

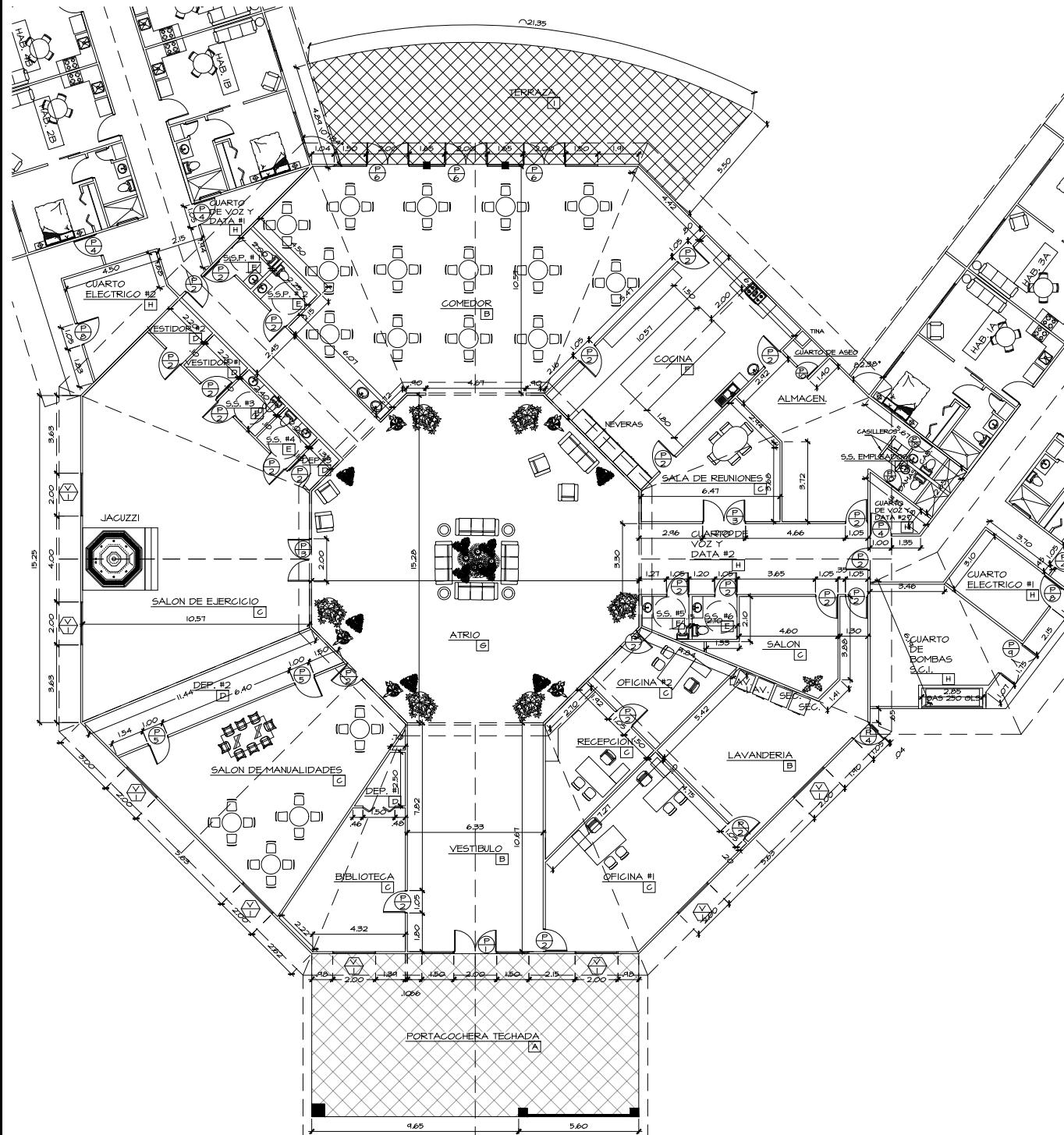


## 11. PLANOS DEL PROYECTO



**TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO**

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS  
**PROPIETARIO:** GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A. RUC. 155699088-2-2020 **Rep. legal:** Sonia M. Perez, CED. E-8-126873  
**UBICACIÓN:** CUESTA DE PIEDRA, CHIRIQUÍ **DISEÑO:** ARQ. TEOBALDO ABREGO  
**CALULO:** \_\_\_\_\_ **PLOMERÍA:** \_\_\_\_\_  
**CONTENIDO:** LOCALIZACIÓN, ARQUITECTURA **ELECTRICIDAD:** \_\_\_\_\_  
**DIBUJO:** ARQ. ASCHTOL ARAUZ **FECHA:** ENERO 2021 **ESCALA:** INDICADA  
**INGENIERIA MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_ **NÚMERO DE HOJA:** 1 DE 7



AMPLIACION #1 DE PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESCALA 1:125

| CUADRO DE VENTANAS |       |      |           |  |       |   |
|--------------------|-------|------|-----------|--|-------|---|
| TIPO               | ANCHO | ALTO | ANTEPECHO | UBICACION  | CANT. | OBSERVACIONES   |
| ④                  | 2.00  | 1.10 | 1.00      | BIBLIOTECA, OFICINA #1, SALON DE MANUALIDADES, SALON DE EJERCICIO, LAVANDERIA. | 8     | VENTANAS TIPO FRANCESAS, MARCO DE ALUMINIO, DOS PANOS DE VIDRIO |
| ⑤                  | 1.50  | 1.10 | 1.00      | HABITACIONES DE ALA A Y ALA B  | 28    |   |
| ⑥                  | 1.50  | 0.40 | 0.15      | ATRIO  | 16    | VENTANAS DE UN PANÓ DE VIDRIO, MARCO DE ALUMINIO.               |

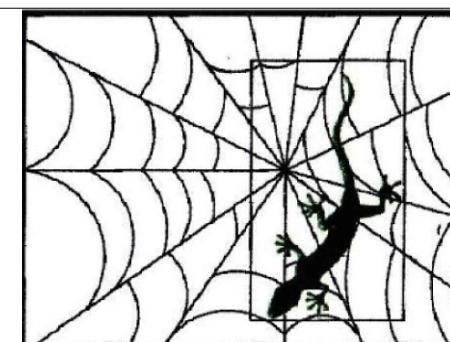
NOTA:  
-TODAS LAS MEDIDAS DE LAS VENTANAS SERAN VERIFICADAS EN LA OBRA POR EL CONTRATISTA E INSPECTOR.

| CUADRO DE PUERTAS |       |      |                  |       |   |                                    |
|-------------------|-------|------|------------------|-------|---|------------------------------------|
| TIPO              | ANCHO | ALTO | BISAGRAS TOTALES | CANT. | UBICACION   | ESPECIFICACIONES                   |
| ①                 | 5.00  | 2.10 | 4                | 1     | ENTRADA PRINCIPAL-VESTIBULO.  | PUERTA DE VIDRIO + DOS PAÑOS FIJOS |
| ②                 | 1.05  | 2.10 | 128              | 64    | HABITACIONES DE ALA A Y B, OFICINA #1 Y #2, LAVANDERIA, RECEPCION, S.S. #1, S.S. #2, S.S. #3, S.S. #4, S.S. #5, S.S. #6, SALON, SALON DE MANUALIDADES, BIBLIOTECA, ACCESO A ALA A Y B, DEP. #3. | PUERTA DE MADERA                   |
| ③                 | 2.00  | 2.10 | 8                | 2     | SALA DE REUNIONES, SALON DE EJERCICIO.  | PUERTA DE VIDRIO                   |
| ④                 | 1.05  | 2.10 | 18               | 9     | CUARTO DE VOZ Y DATA #1 Y #2, ACCESOS ALA A Y ALA B.  | PUERTA METALICA                    |
| ⑤                 | 1.00  | 2.10 | 76               | 38    | BAB. #2, HAB. ALA A Y B.  | PUERTA DE MADERA                   |
| ⑥                 | 2.00  | 2.10 | 12               | 3     | COMEDOR - TERRAZA.  | PUERTA DE VIDRIO                   |
| ⑦                 | 2.00  | 2.10 | 40               | 40    | HABITACIONES DE ALA A Y B.  | PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO         |
| ⑧                 | 1.05  | 2.10 | 4                | 2     | CUARTO ELECTRICO #1 Y #2.   | PUERTA METALICA                    |
| ⑨                 | 1.75  | 2.10 | 4                | 1     | CUARTO DE BOMBAS S.C.I.   | PUERTA METALICA                    |
| ⑩                 | 0.70  | 2.10 | 6                | 3     | S.S. EMPLEADOS, CUARTO DE EMPLEADOS.  | PUERTA DE MADERA                   |
| ⑪                 | 0.70  | 2.10 | 56               | 28    | HABITACIONES DE ALA A Y B.  | PUERTA DE MADERA                   |
| ⑫                 | 1.05  | 2.10 |                  | 4     | HAB.15 A, 16 A, 15 B Y 16 B.  | PUERTA CORREDIZA DE MADERA         |

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DE LAS PUERTAS SERAN VERIFICADAS EN LA OBRA POR EL CONTRATISTA E INSPECTOR

| CUADRO DE ACABADOS |  |   |                          |            |  |  |
|--------------------|--|---|--------------------------|------------|--|--|
| Nº                 | AREA   | PAREDES   | PISO                     | CIELO RASO |  |  |
| A                  | PORTACOCHERA TECHADA   | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| B                  | VESTIBULO, LAVANDERIA, COMEDOR.  | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| C                  | BIBLIOTECA, OFICINA #1, OFICINA #2, SALON DE MANUALIDADES, RECEPCION, SALON DE EJERCICIO, SALON Y SALA DE REUNIONES. | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| D                  | DEP. #1, DEP. #2 Y DEP. #3, VESTIDOR #1 Y VESTIDOR #2.   | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| E                  | S.S. #3, S.S. #2, S.S. #4, S.S. #5, S.S. #6, S.S. EMPLEADOS.   | BLOQ'S CON REPELLO LISO Y REVESTIDAS DE AZULEJOS @ N.C.R. | BALDOSAS ANTIRESBALANTES | GYPSUM     |  |  |
| F                  | COCINA   | BLOQ'S CON REPELLO LISO Y REVESTIDAS DE AZULEJOS @ N.C.R. | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| G                  | ATRIO  | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| H                  | CUARTO ELECTRICO #1 Y #2, CUARTO DE VOZ Y DATA #1 Y #2, CUARTO DE BOMBAS S.C.I.                                      | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | GYPSUM     |  |  |
| I                  | TERRAZA  | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 |            |  |  |
| J                  | HABITACIONES   | REPELLO LISO A/C + PINTURA                                | BALDOSAS                 | PVC        |  |  |
| K                  | BAÑOS DE HABITACIONES  | BLOQ'S CON REPELLO LISO Y REVESTIDAS DE AZULEJOS @ N.C.R. | BALDOSAS ANTIRESBALANTES | PVC        |  |  |

NOTA: LOS COLORES Y ACABADOS FINALES SERAN ESCOGIDOS POR EL DUEÑO



TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS

PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A Rep. legal: Sonia M. Perez, CED. E-8-126873

UBICACIÓN: CUESTA DE PIEDRA, CHIRIQUÍ

DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO

CALULO: \_\_\_\_\_

PLOMERÍA: \_\_\_\_\_

CONTENIDO: PLANTA ARQ., CUADROS DE ACABADOS

ELECTRICIDAD: \_\_\_\_\_

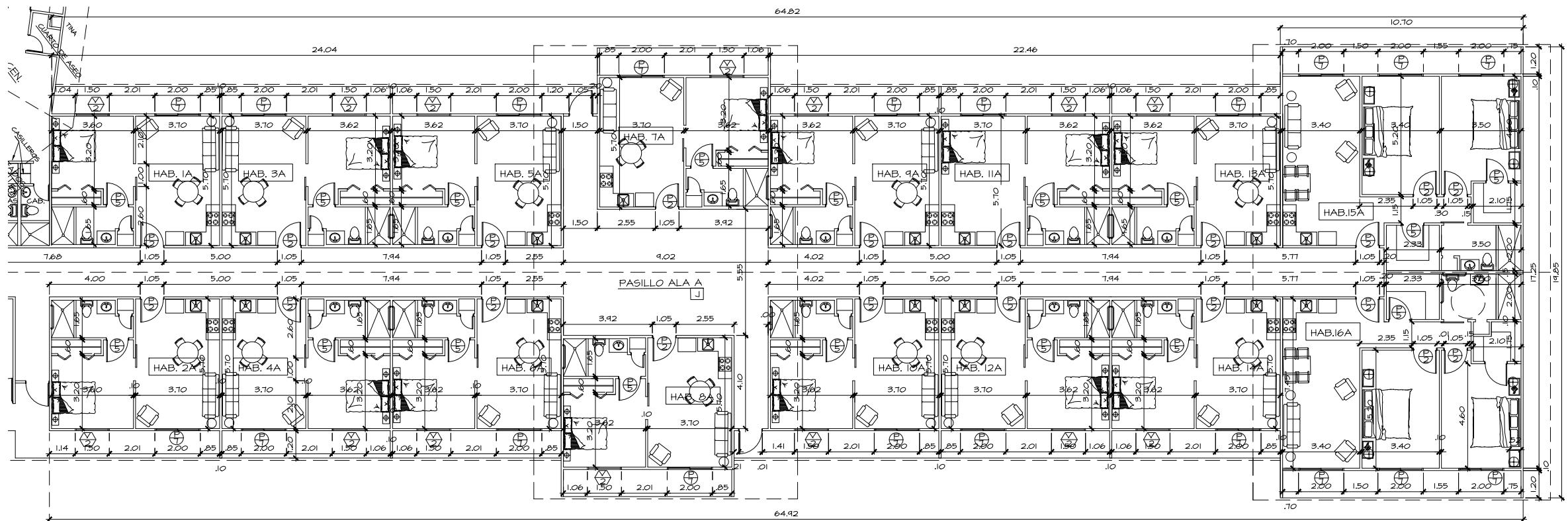
DIBUJO: ARQ. ASCHTOL ARAÚZ

FECHA: DIC. 2020

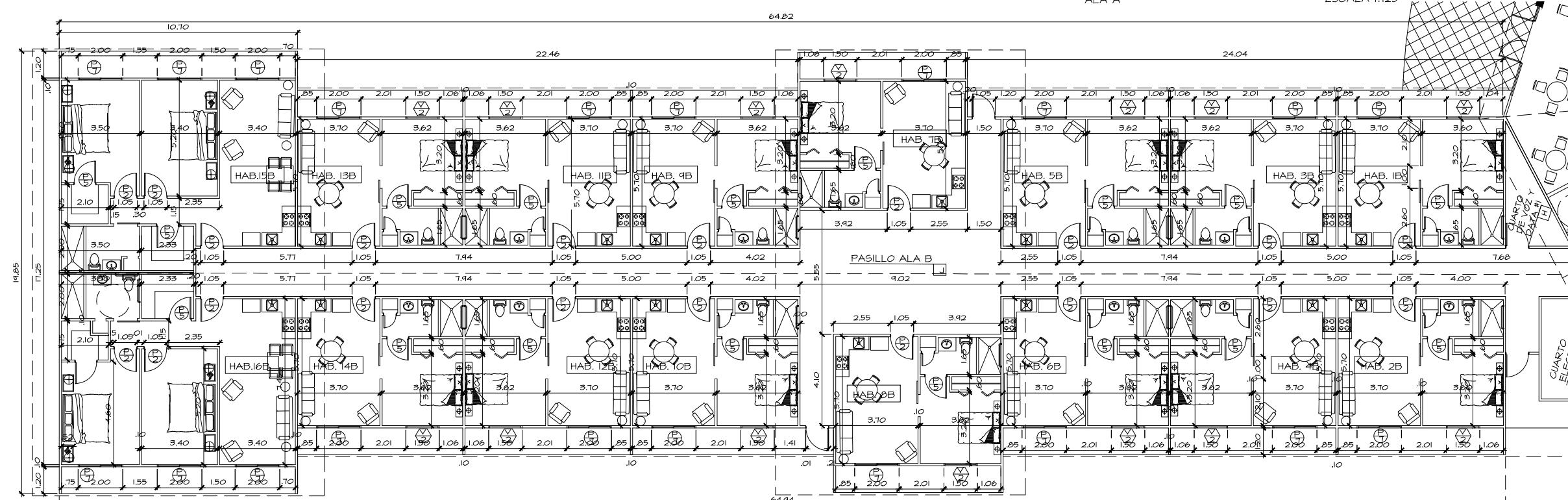
ESCALA: INDICADA

INGENIERIA MUNICIPAL: \_\_\_\_\_

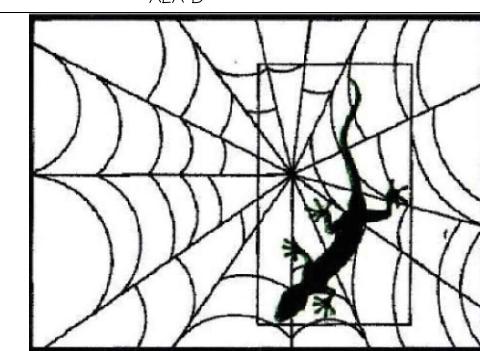
NÚMERO DE HOJA: 2 DE 7



AMPLIACION #2 DE PLANTA ARQUITECTÓNICA  
ALA A  
ESCALA 1:125



AMPLIACIÓN #3 DE PLANTA ARQUITECTÓNICA  
ALA B  
ESCALA 1:125



**TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO**

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS

PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A Rep. legal: Sonia M. Perez, CED. E-8-126873

UBICACIÓN: CUESTA DE PIEDRA,  
CHIRIQUÍ

DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO

CALULO:

PLOMERIA:

CONTENIDO:  
AMPLIACION DE PLANTA ARQUITECTONICA

ELECTRICIDAD:

DIBUJO: ARQ. ASCHTOL ARAÚZ

FECHA: DIC. 2020 ESCALA: INDICADA

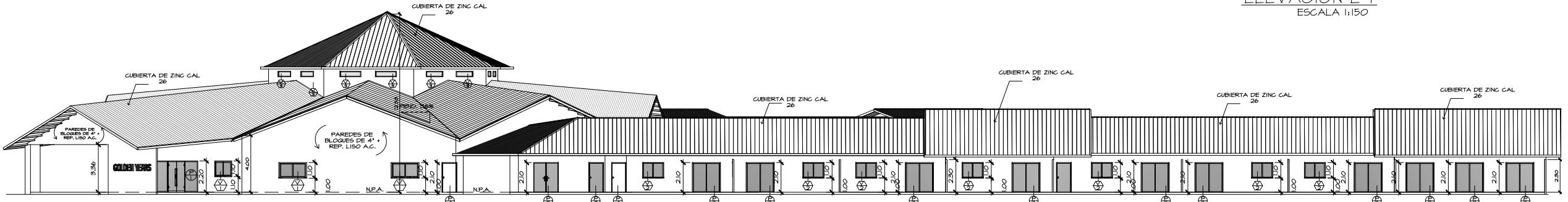
INGENIERIA MUNICIPAL:

NÚMERO DE HOJA: 3 DE 7



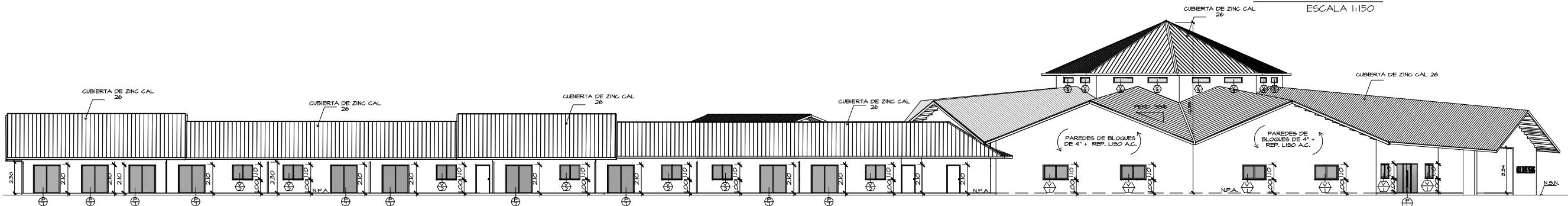
ELEVACIÓN E-1

ESCALA 1:150



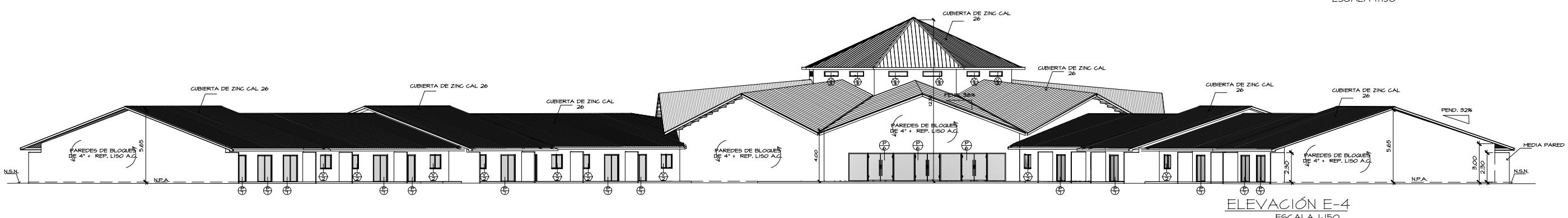
ELEVACIÓN E-2

ESCALA 1:150



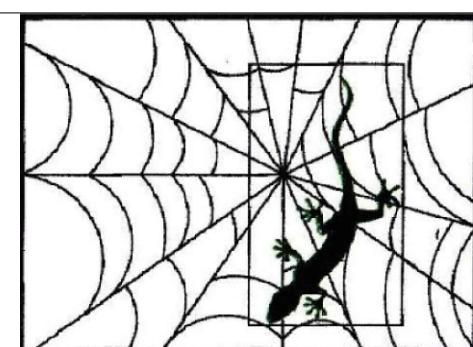
ELEVACIÓN E-3

ESCALA 1:150



ELEVACIÓN E-4

ESCALA 1:150



**TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO**

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS

PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A Rep. legal: Sonia M. Perez, CED. E-8-126873

UBICACIÓN: CUESTA DE PIEDRA,  
CHIRIQUÍ

DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO

CALULO: \_\_\_\_\_

PLOMERÍA: \_\_\_\_\_

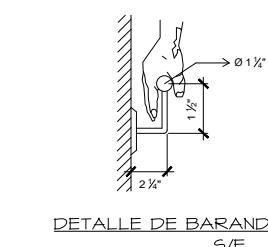
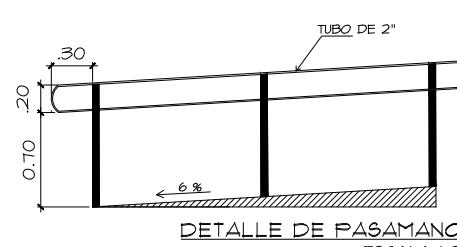
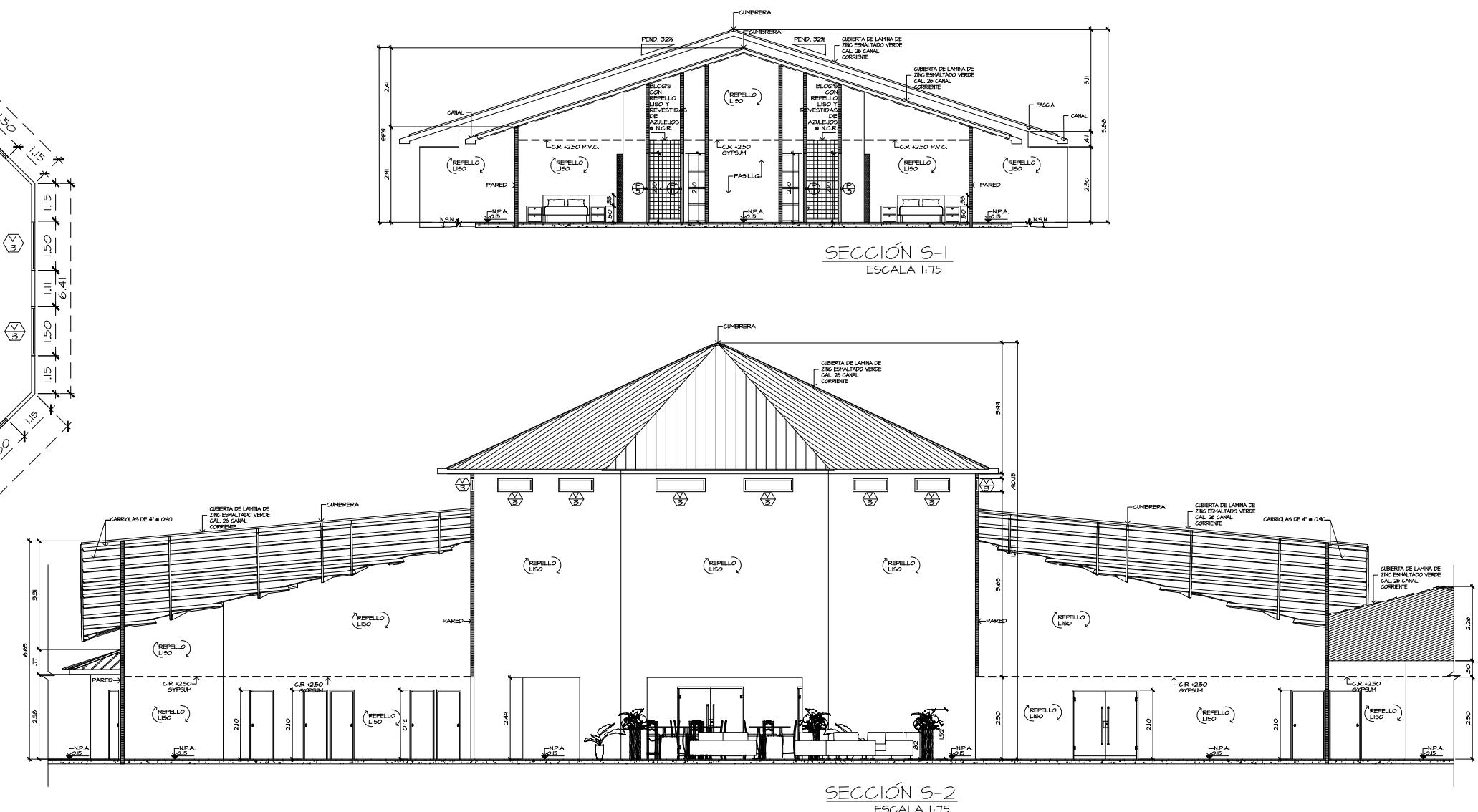
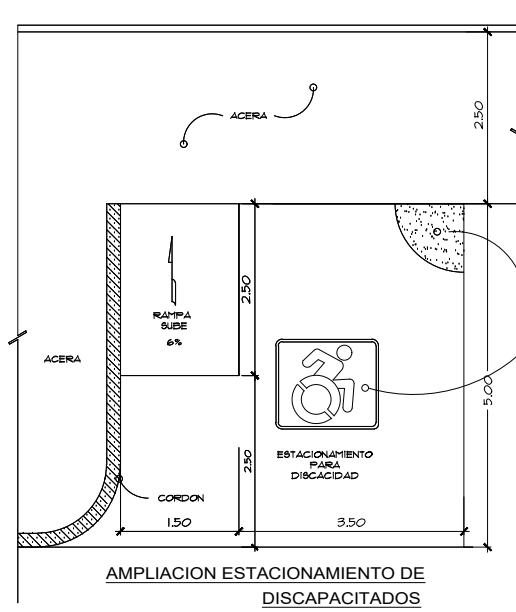
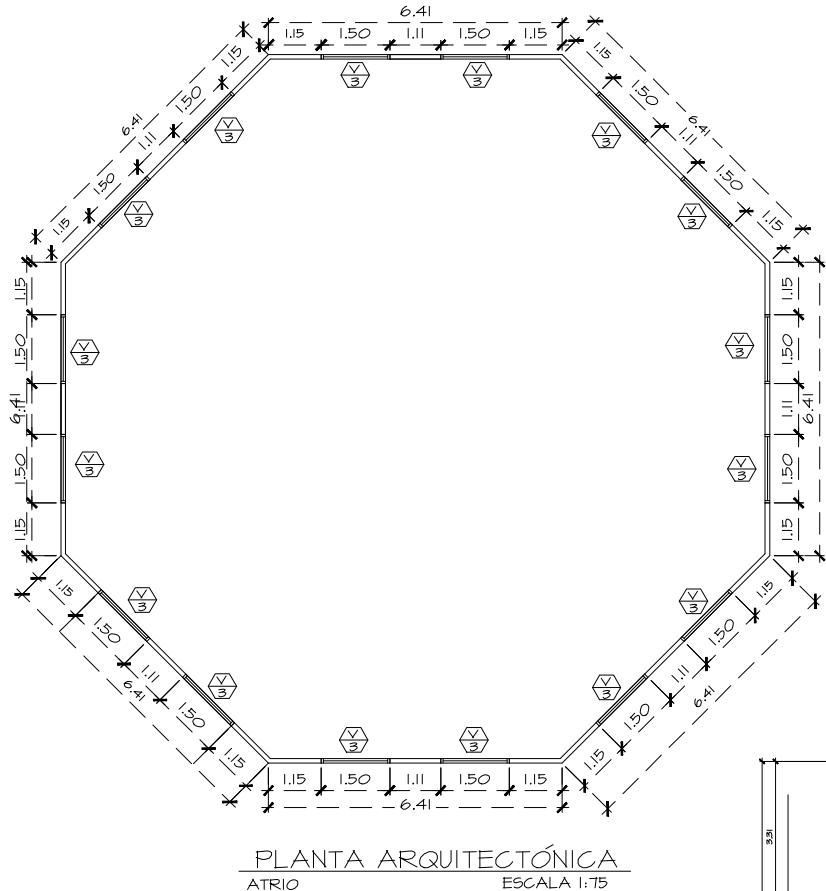
CONTENIDO:  
ELEVACIONES

ELECTRICIDAD: \_\_\_\_\_

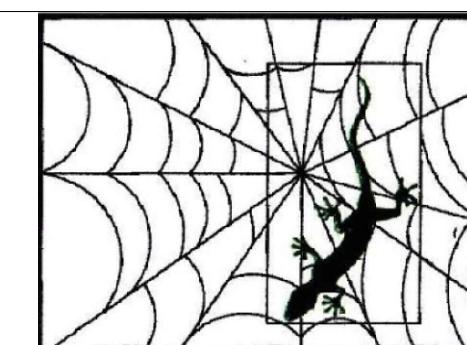
DIBUJO: ARQ. ASCHTOL ARAÚZ

FECHA: DICI 2020 ESCALA: INDICADA

INGENIERIA MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ NÚMERO DE HOJA: 4 DE 7

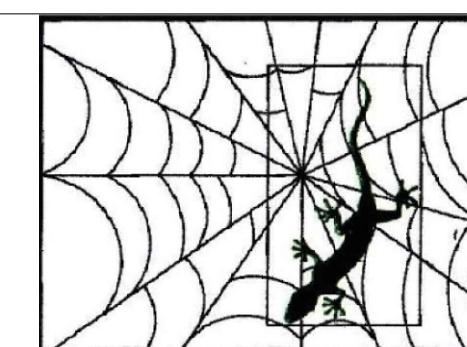
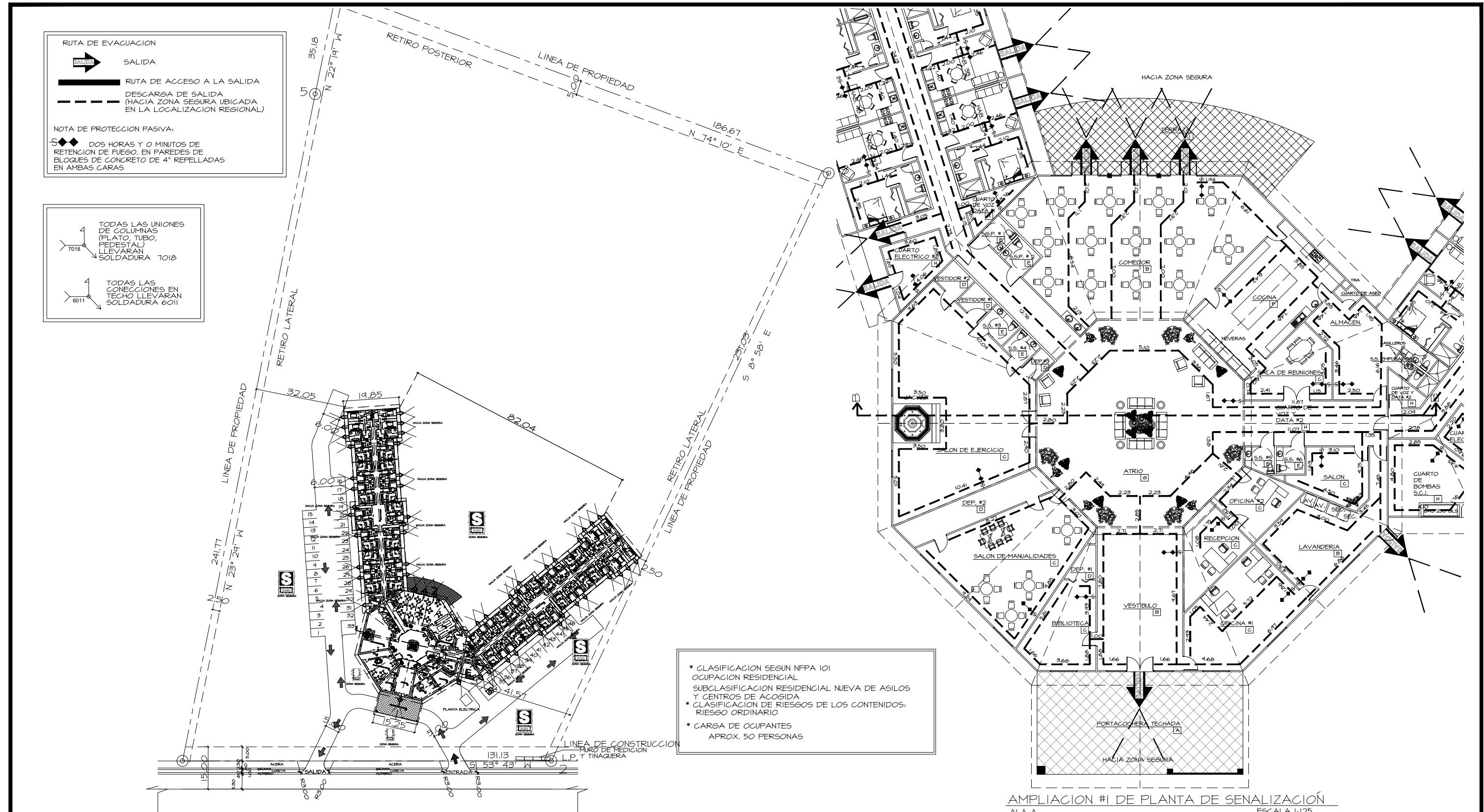


| NOTAS PARA DINASEPI |  |
|---------------------|--|
| NOTA 1              | LAS PAREDES SUBIRAN HASTA ALCANZAR LA ALTURA DE TECHO, PARA QUE ACTUEN COMO CONTRAFUEGO. |
| NOTA 2              | EL SISTEMA DE EXTINCIÓN PARA EL PROYECTO SERÁ DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS                  |
| NOTA 3              | EL SISTEMA DE DETECCIÓN SERÁ DE DETECTORES DE CALOR.                                     |
| NOTA 4              | EL SISTEMA DE GAS PARA LA COCINA SERÁ CON TANQUE DE GAS DE 250 GLS.                      |
| NOTA 5              | LAS PAREDES TENDRÁN 2 HORAS DE RESISTENCIA AL FUEGO.                                     |
| NOTA 6              | ESTE PROYECTO UTILIZARÁ CALETADORES O AFINES.  |



TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO

|   |   |
|---|---|
| ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS |   |
| PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A  | Rep. legal: Sonia M. Pérez, CED. E-8-126873 |
| UBICACIÓN: CUESTA DE PIEDRA, CHIRIQUÍ     | DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO                |
|   | CALULO:                                     |
|   | PLOMERÍA:                                   |
| CONTENIDO:                                | ELECTRICIDAD:                               |
| SECCION, NOTAS                            | DIBUJO: ARQ. ASCHTOL ARAÚZ                  |
|   | FECHA: DIC. 2020 ESCALA: INDICADA           |
| INGENIERIA MUNICIPAL:                     | NÚMERO DE HOJA: 5 DE 7                      |



TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS

THE LOST YEARS OF THE TITANIC

PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A

DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO

CHIRIQUÍ CALULO

PLOMERÍA: \_\_\_\_\_

## CONTENIDO: ELECTR

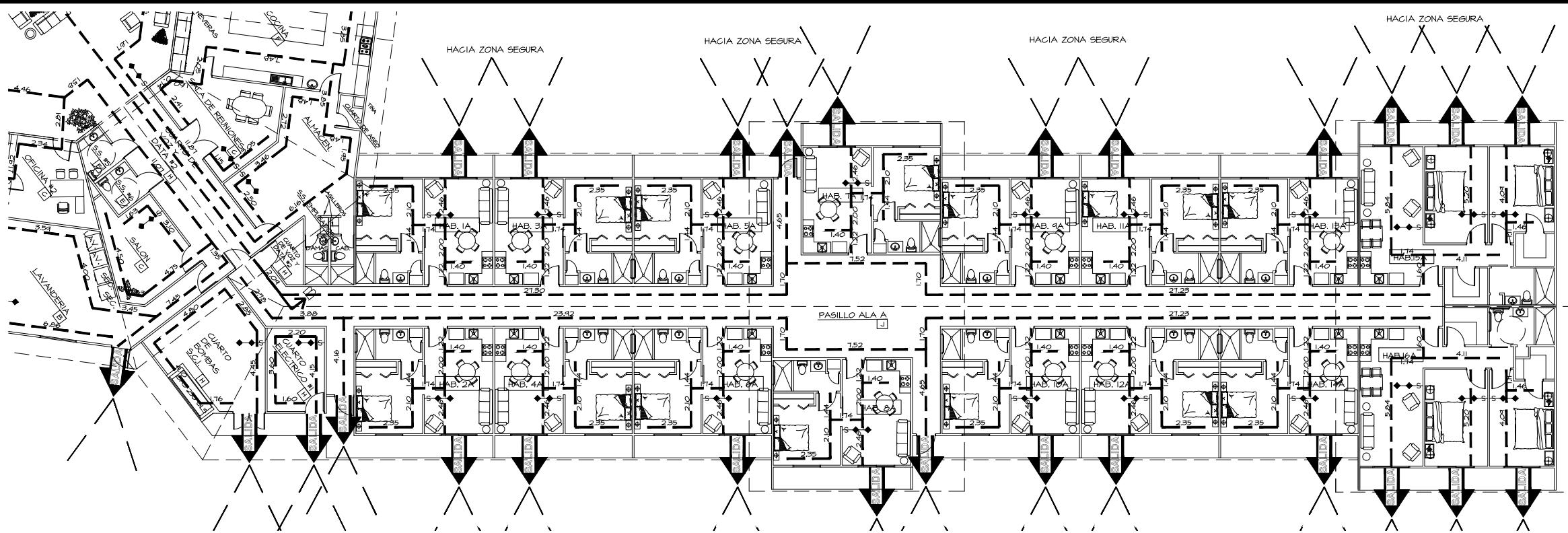
**ELECTRICIDAD:**

FECHA: 11/01/2018

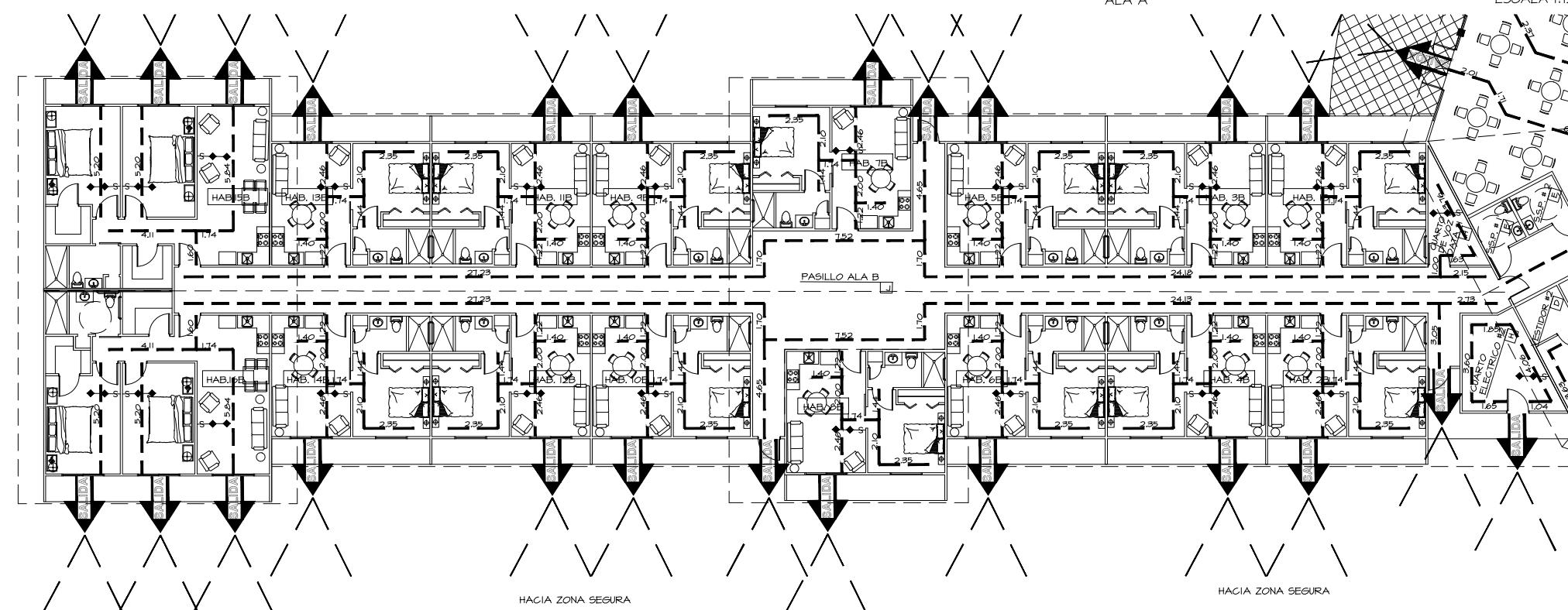
FECHA: DIC. 2020 ESCALA: INDICADA

## INGENIERIA MUNICIPAL: \_\_\_\_\_

© 2013 Pearson Education, Inc.



AMPLIACION #2 DE PLANTA DE SENALIZACIÓN  
ALA A ESCALA 1:125



AMPLIACION #3 DE PLANTA DE SENALIZACIÓN  
ALA A ESCALA 1:125

TEOBALDO ABREGO ARQUITECTO

ANTEPROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS

---

## EDEN YEARS

---

10 of 10

PROPIETARIO: GOLDEN YEARS COMMUNITY, S.A

UNITY, S.A Rep. legal: Sonia M. Perez, CED. E-8-126873

## UBICACIÓN: CUESTA DE PIEDRA

DISEÑO: ARQ. TEOBALDO ABREGO

## CHIRIQUÍ

**CALULO:** \_\_\_\_\_

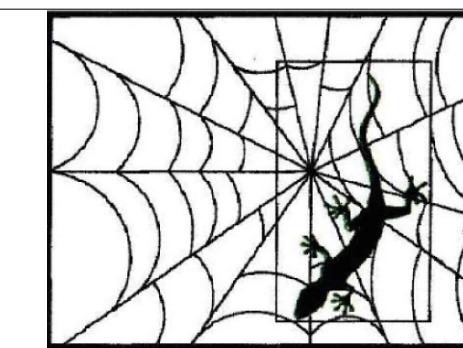
PLOMERIA: \_\_\_\_\_

## CONTENIDO:

ELECTRICIDAD: \_\_\_\_\_

11. *W. E. B. DuBois*

FECHA: DIC. 2020 ESCALA: INDICADA



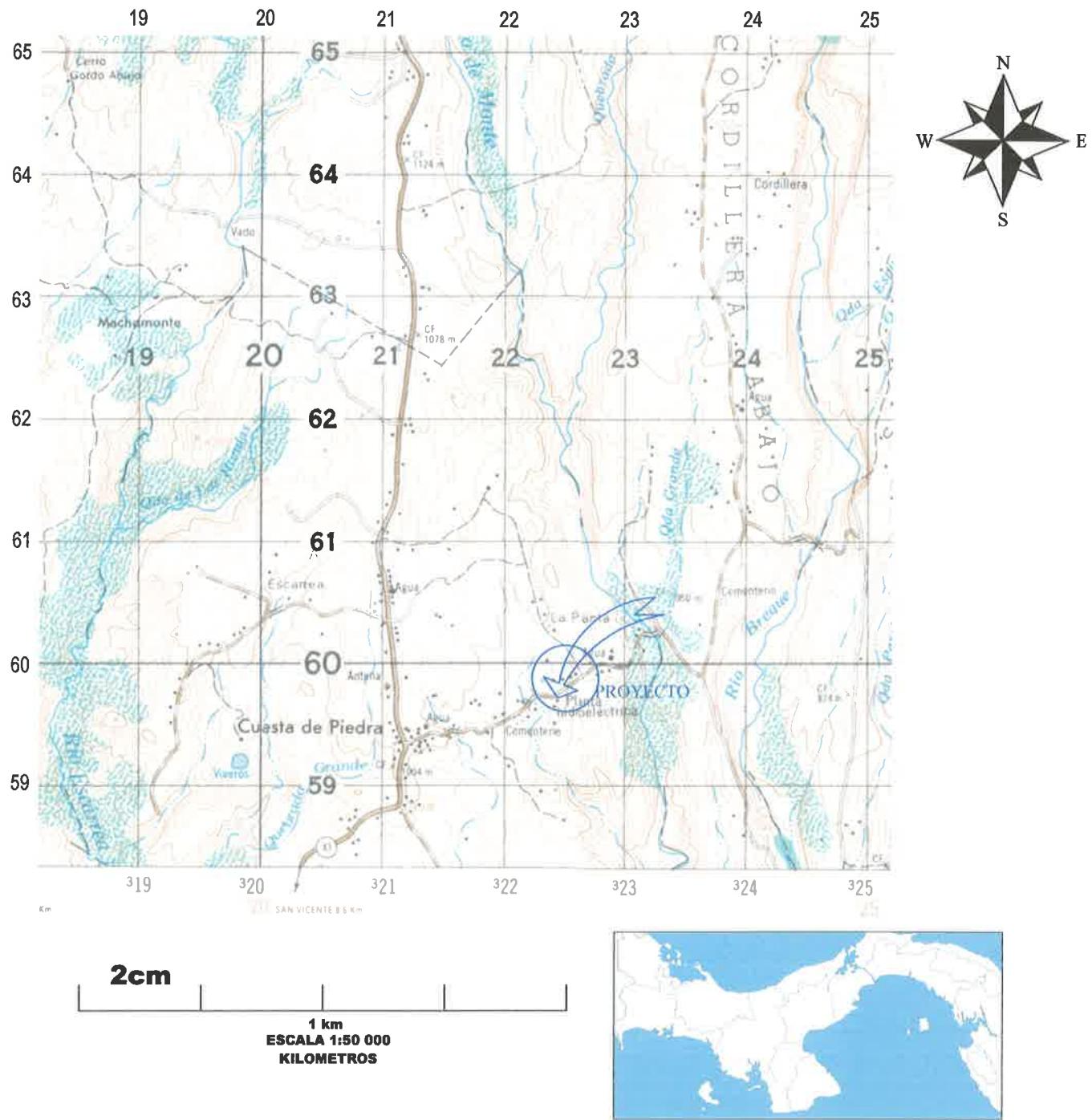
12. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO EN ESCALA 1:50,000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1  
 PROYECTO: CASA DE RETIRO GOLDEN YEARS  
 PROMOTOR: GOLDEN YEARS COMMUNITY

UBICACION: CUESTA DE PIEDRA, CORREGIMIENTO CORDILLERA  
 DISTRITO TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

**DATUM WGS84  
 ZONA 17P**

Figura N°



FUENTE: PANAMA INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL TOMY GUARDIA, 1991-

HOJA CARTOGRAFICA VOLCAN, 3642-II, ESC 1: 50 000

13. CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIERRAS ALTAS ASIGNACIÓN DE USO DE  
SUELO



**MUNICIPIO DE TIERRAS ALTAS  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL**

**EL SUSCRITO INGENIERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, en  
pleno de sus facultades legales que confiere la ley;**

**CERTIFICA:**

**QUE:** Golden Years Community S.A., con folio real N°155699088, Constituida el 19 de noviembre 2020, cuyo representante legal es la señora **SONIA PEREZ**, con C.I.P, E-8-126873, propietaria de la finca N°61493, código de ubicación N°4403, ubicada en el corregimiento de Cuesta De Piedra, distrito de Tierras altas.

**QUE:** el municipio de Tierras altas no cuenta con un plan de ordenamiento territorial.

**QUE:** dentro de un radio de 500 metros, no se encuentran, escuelas, iglesias ni hospitales.

**QUE:** esta certificación es con la finalidad de ser presentada al Ministerio de comercio e industrias.

Para constancia se firma, sella y extiende la presente certificación a los quince (15) días del mes de marzo de 2020.

A blue ink signature of Arq. Ana Leticia Miranda C.



**Arq. ANA LETICIA MIRANDA C.  
Ing., Municipal del Distrito de Tierras Altas.  
c.c. archivo**